

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2016.**-----

-----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veintiocho de abril de dos mil dieciséis, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Toma de protesta a nuevo consejero universitario. III.- Si procediere, aprobación de las actas de las sesiones: Extraordinaria de fecha 18 de febrero y Ordinaria de fecha 28 de febrero del año 2016. IV.- Informe mensual del Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz. V.- Si procediere, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. VI.- Si procediere, aprobación de las Revalidaciones de Estudios. VII.- Si procediere, aprobación de los Proyectos de Investigación. VIII.- Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. IX.- Si procediere, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. X.- Si procediere, aprobación de la creación del programa de Licenciatura en Arte Danzario, que presenta la Facultad de Bellas Artes. XI.- Si procediere, aprobación de la creación del programa de Licenciatura en Danza Folklórica Mexicana, que presenta la Facultad de Bellas Artes. XII.- Si procediere, aprobación de la creación del programa de Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, que presenta la Facultad de Bellas Artes. XIII.- Si procediere, aprobación de la creación de la Licenciatura en Música Popular Contemporánea, que presenta la Facultad de Bellas Artes. XIV.- Si procediere, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Música, con Líneas Terminales en: Instrumento, Composición, Educación Musical y Canto (cierre de líneas terminales), que cambia a Licenciatura en Música, que presenta la Facultad de Bellas Artes. XV.- Si procediere, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Artes Escénicas, con Líneas Terminales en: Danza Contemporánea, Ballet y Actuación (cierre de líneas terminales), que cambia a Licenciatura en Actuación, que presenta la Facultad de Bellas Artes. XVI.- Si procediere, aprobación de la creación del programa de Doctorado en estudios Multidisciplinarios sobre el Trabajo, que presenta la Facultad de Psicología. XVII.- Si procediere, aprobación de la reestructuración del programa de Maestría en estudios Multidisciplinarios sobre el Trabajo, que presenta la Facultad de Psicología XVIII.- Aprobación, si procediere la Homologación de la Operación y Acreditación del Servicio Social en la Universidad Autónoma de Querétaro, que presenta la Secretaría de Extensión Universitaria. XIX.- Si procediere, aprobación de los Estados Financieros de los meses de febrero y marzo del año 2016. XX.- Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario expida la certificación del acta que en ese momento se esté levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva los relacionados a la aprobación de la creación y modificación de programas educativos que hayan sido presentados en el seno de este Consejo, teniendo dichos asuntos como resueltos en definitiva y como totalmente concluidos para los efectos a que haya lugar. XXI.- Asuntos Generales. Intervención del Dr. Andrés Garrido del Total. Participación de consejeros universitarios (Catedráticos y Alumnos): Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes, Mtro. Luis Alberto Fernández García, C. Ramsés Jabín Oviedo Pérez, Lic. José Alfredo Botello Montes, Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez y el Dr. Eduardo Núñez Rojas.-----

-----

- - - Hace uso de la voz el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien expresa: "Muy buenos días, vamos a dar inicio a nuestro Consejo Universitario de este mes de abril, bienvenidos sean todos, voy a pasar la conducción a nuestro Secretario Académico para iniciar con este consejo que va a ser un poco largo, espero la paciencia de todos, pero hay puntos importantes que tratar sobre programas académicos que si deseáramos estuvieran aprobados ya en esta sesión. Bienvenidos todos".-----

-----

- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Buenos días miembros del Honorable Consejo Universitario. Con la venia de usted Presidente de éste órgano colegiado, hoy jueves veintiocho de abril de 2016, damos inicio a la sesión ordinaria en los términos legales expuestos en la convocatoria emitida. El primer punto en el orden del día es el "Pase de lista y declaración de quórum legal", mismo que en lo económico y previa consulta con la coordinación de este Consejo Universitario, existe el quórum legal y esta Secretaría lo certifica para celebrar esta sesión". (Se encuentran un total de 47 Consejeros Universitarios).-----

-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro; Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario; M.S.P. Rosalba Flores Ramos; Secretaria General del Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro; C. Chistian Martín Gudiño Lugo, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro. Por la Escuela de Bachilleres: Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora; Mtro. David López Aguirre, Consejero Catedrático; C. David Antonio López Medrano, Consejero Alumno. C. Grecia Elisa Hernández Suárez. Consejera Alumna (*Justificó su inasistencia a esta sesión*). Por la Facultad de Bellas Artes: Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director; Dr. Sergio Rivera Guerrero, Consejero Catedrático (*Justificó su inasistencia a esta sesión*); C. María de Lourdes Martínez Reynoso, Consejera Alumna; C. Santiago Martínez Anaya, Consejero Alumno. Por la Facultad de Ciencias Naturales: Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora; Dra. C.S. Juana

Elizabeth Elton Puente, Consejera Catedrática: C. Alan Gabriel Martínez López, Consejero Alumno. Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director; Dra. Miriam Herrera Aguilar, Consejera Catedrática; C. Gema Paulina Damián Cuevas, Consejera Alumna; C. Rodrigo Roberto Vega Franco, Consejero Alumno. Por la Facultad de Contaduría y Administración: Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director; C.P. Arturo Barrón Bravo, Consejero Catedrático; C. Luisa Fernanda Rodríguez Rodríguez, Consejera Alumna; C. Julieta González Jáuregui Esqueda, Consejera Alumna. Por la Facultad de Derecho: Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director; Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes, Consejera Catedrática, C. César Alberto Salinas Magaña, Consejero Alumno; C. Luis Arturo Arreola Cázares, Consejero Alumno. Por la Facultad de Enfermería: M. en C. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, Directora; Dra. Ruth Magdalena Gallegos Torres, Consejera Catedrática; C. Belem Monserrat Niño Ramírez, Consejera Alumna. Por la Facultad de Filosofía: Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora; Mtra. María Eugenia Barbosa Ortega, Consejera Catedrática; C. Luis Enrique de la mora Campos, Consejero Alumno; C. Ramsés Jabín Oviedo Pérez, Consejero Alumno. Por la Facultad de Informática: L.A. Anabel Palacios Martínez, Consejera Catedrática; C. Juan Pablo Gutiérrez Oliva, Consejero Alumno; C. Viviana Michell Campbell Rodríguez, Consejera Alumna. Por la Facultad de Ingeniería: Dr. Aurelio Domínguez González, Director; Dr. Manuel Toledano Ayala, Consejero Catedrático, C. Carlos Alberto Pedro Rivas Nieto, Consejero Alumno; C. Victoria Rodríguez Ceballos, Consejera Alumna. Por la Facultad de Lenguas y Letras: LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora; Q. en A. Rebeca Concepción Rabell García, Consejera Catedrática; C. Eréndira Rodríguez Estrada, Consejera Alumna; C. Dolores Patricia Reyes Rivero, Consejera Alumna (*Justificó su inasistencia a esta sesión*). Por la Facultad de Medicina: Dr. Javier Ávila Morales, Director; Dra. Karla Pamela Sánchez Mendieta, Consejera Catedrática; C. Karen Isabel Contreras Quezada, Consejera Alumna. Por la Facultad de Psicología: Dr. Luis Enrique Puente Garnica, Director; Mtro. Jesús Jiménez Trejo, Consejero Catedrático; C. Cristian Eduardo Hernández Gutiérrez, Consejero Alumno; C. Mayra Alejandra Alonso Fuentes, Consejera Alumna. Por la Facultad de Química: M. S. P. Sergio Pacheco Hernández, Director; Dra. Laura Cristina Berumen Segura, Consejera Catedrática y el Dr. Irineo Torres Pacheco, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

-----  
 - - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El segundo punto dentro del orden del día es la toma de protesta del nuevo consejero alumno de este Consejo, a quien pido se ponga de pie a efecto de tomarle la protesta correspondiente, se trata del C. Carlos Alberto Pedro Rivas Nieto, de la Facultad de Ingeniería”.-----

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz expresa: “Nos ponemos todos de pie por favor. Estimado consejero: ¿PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DESEMPEÑAR EN LA VERDAD Y EN EL HONOR EL CARGO DE CONSEJERO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, QUE LE HA SIDO CONFERIDO Y DEFENDER LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA?”.-----

- - - Acto seguido contestó, “SI PROTESTO”.-----

- - - Continúa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “SI ASÍ LO HICIERE QUE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD SE LO RECONOZCA Y SI NO QUE SE LO DEMANDE. Felicidades”.-----

-----  
 - - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto del orden del día que se somete a su consideración es la aprobación de las actas de la sesiones: Extraordinaria de fecha 18 de febrero y Ordinaria de fecha 25 de febrero del 2016, mismas que se hicieron llegar en vía de alcance y por correo electrónico para su lectura previa, por lo que les pregunto: ¿alguno de ustedes tiene alguna observación que realizar?”.-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “En razón de no presentarse ninguna intervención de parte de ustedes, solicito su aprobación manifestando el sentido de su voto, levantando su mano”.-----

- - - Tomada la votación a mano alzada: el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (47 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que las actas mencionadas han sido aprobadas por unanimidad”.-----

-----  
 - - - El Dr. Irineo Torres Pacheco expresa: “En el cuarto punto del orden del día, invitamos al señor Rector de nuestra Universidad a presentar su informe mensual. Adelante señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz tiene usted el uso de la palabra”.-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien expresa: “Muy buenos días. En este informe igualmente nos acompaña la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado la cual en un momento nos tendrá una presentación de la “Ruta del Estudiante” y que tiene que ver de alguna manera con la Universidad. Voy a empezar el informe y posteriormente le pediré a ella que por favor nos pueda comentar todas las obras que se van hacer en la calle Hidalgo y todas las cuestiones que tendremos que tomar en cuenta para ello, ella ya visito los tres consejos académicos de las Facultades involucradas en esta obra, que son las que dan a la calle Hidalgo, que son: la

Facultad de Química, la Facultad de Contaduría y Administración y la Facultad de Bellas Artes y ahorita lo va hacer ante el Consejo Universitario, los tres consejos han aprobado lo que se va hacer y ese es el interés, como dicen que todas las obras pertenecen a cada Facultad y los cambios lo deciden las Facultades, pero de todos modos es bueno que toda la comunidad universitaria esté enterada de los trabajos que se van hacer. Lo que tenemos que informar para el mes de abril, a la fecha de hoy tenemos y ustedes saben los propedéuticos ya han iniciado todos, los procesos de admisión se han realizado, hemos tenido un aumento en la demanda de ingreso a la Universidad, casi un veinte por ciento, hace un año tuvimos 10 mil 193 de ingreso solamente a las Facultades, la Escuela de Bachilleres apenas estamos dando los recibos de inscripciones esta semana y sabremos y lo informaremos en el Consejo de mayo el total de los inscritos, ¿se acaba el proceso señora Directora el viernes?, entonces para el siguiente Consejo informaremos cuantos alumnos solicitaron ingreso a nuestra Escuela Preparatoria, son más de 5 mil cercano a los 6 mil los números, eso lo veremos, lo que tenemos para las 13 Facultades que tiene la Universidad, aumentaron si se fijan (*en pantalla se muestra información*) arriba de 2 mil el número solicitantes, esto es por Facultad, los datos todavía no son completos porque nos faltarían lo que significa en la Facultad de Ingeniería a un examen equivalente que serán también aspirantes a ingresar y una convocatoria de Informática, que sale el 30 de abril me informo el señor Director, entonces ahí también incrementaría el número, pero eso son los aspirantes que tenemos por cada una de las Facultades, (*se muestra en pantalla la información*), recuerden y los ratificamos en este Consejo, que todo alumno que saque una calificación de setenta en adelante será admitido en la Universidad, excepto en la carrera de Medicina, pero todas las demás carreras que ofrece la Universidad serán admitidos y tendremos que hacer el esfuerzo de encontrar los espacios, entonces mi mensaje a los Directores, de que mantengamos el compromiso y que hagamos todo el esfuerzo para que todos los alumnos que ingresen, así lo vamos a garantizar, y lo mismo tenemos un puntaje mínimo para ingresar a la Universidad, quien no consiga ese puntaje aunque hubiera cupos, no entraría y por lo tanto el esfuerzo que hagamos precisamente en estos propedéuticos y en todo para capacitar a los alumnos para que obtengan el puntaje mínimo, Psicología aparece solamente con una carrera, realmente su ingreso fuerte es en enero. La Facultad de Ingeniería junto con la Facultad de Informática y la Facultad de Química son las ingenierías, creo que hay una demanda importante y que habrá que trabajar y lo mismo en las Ciencias de la Salud y todo lo que pueda y tenga que hacer la Universidad para ello. De igual manera felicitar a diversas Facultades por el ingreso de sus posgrados al PNPC, que es una parte muy importante en el desarrollo académico de la Universidad, a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales con su Maestría en Comunicación Digital, igualmente a la Facultad de Ingeniería con la Maestría en Arquitectura y en Valuación de Bienes, tengo entendido que con estos dos programas tiene el cien por ciento de los programas de Ingeniería están en el PNPC y eso es algo muy importante, en el caso de Ciencias Políticas, igualmente a excepción de las Especialidades todos los posgrados de Maestría ya los tenemos en PNPC y ya hay un compromiso de la Facultad, del Doctorado que pronto pase esta consolidación, poder ofertarlo también el Doctorado en Ciencias Sociales, lo que creo abriría una oferta importante para el Estado en el área de Ciencias Sociales muy necesaria. La Facultad de Derecho ingresa su, Doctorado en Ciencias Jurídicas, la Maestría en Ciencias Jurídicas y la Maestría en Ética Aplicada y Bioética, lo cual es muy importante, con lo cual ya tenemos tres programas de posgrado no teníamos ninguno, yo creo que es un excelente paso que da también la Facultad y lo que posiciona a la Universidad, como lo anuncié en el informe, como una de las Facultades líderes en posgrado a nivel nacional, somos ya la quinta Universidad más importante en la oferta de posgrados acreditados y que con ello se accede a becas en la Universidad, tenemos ya más de 1000 becarios, en los posgrados en becas que oscilan de 9,600 a 12 mil pesos, es una cuestión importante de desarrollo y que seguro seguirá creciendo, (*se muestra en pantalla información*), quinto lugar a Nivel Nacional dentro de las universidades públicas, y estamos en el octavo cuando ya tomamos hasta las federales, todas las universidades que existen en el país y es un orgullo y hay que agradecer a todas las Facultades el trabajo que han hecho para posicionar a la Universidad, los posgrados influyen directamente también a nivel académico y las licenciaturas. Se entregaron las medallas al “Mérito Académico”, ustedes saben que es algo que hacemos tradicionalmente año con año, se entrega al mejor promedio de cada Facultad, se integra también por carrera pero eso ya son diplomas, la medalla realmente es el máximo otorgamiento que da la Universidad a la calidad académica de nuestros egresados, entonces yo creo que fue una ceremonia importante para lo que es toda la Universidad. Nuestros alumnos de Medicina obtuvieron el primer lugar en el “III Encuentro de Ciencias de la Salud”, igualmente felicitar a la Facultad, no es el único, ni el primer premio que se gana a Nivel Internacional, ya son varios y así se ha demostrado la calidad académica que tiene nuestra Facultad, felicidades a la Facultad de Medicina por ese crecimiento importante. De igual manera a la Escuela de Bachilleres, fue nuestra única alumna participante y gano una medalla de bronce en la Olimpiada Nacional, no estatal, ni local, sino a Nivel Nacional, que creo que es una parte también muy importante, ustedes saben la Escuela de Bachilleres se distingue por la calidad académica a nivel Estatal y que bueno que estén demostrando también a Nivel Nacional y es un motivo de orgullo para todos nosotros. A la Facultad de Informática felicitarla por el inicio de su edificio de investigación de desarrollo que seguramente impulsara fuertemente los posgrados y también toda la investigación que se realiza ahí y que es una inversión importante que se está haciendo. Igualmente invitarlos este primero de mayo va ser un desfile que tiene que ver con nuestros “Alebrijos”, se seleccionaron los mejores alebrijos que teníamos dentro de nuestro tercer

concurso que tuvimos a nivel preparatoria, que ustedes saben que es en un jueves, pero por motivos de huelga no se puso hacer, entonces se realizó el viernes antepasado y como siempre fue un gran éxito, felicitar igualmente a la Escuela y que además están eligiendo para desfilar en la exposición de alebrijes que va a ser el primero de mayo en el Estado de Querétaro. Se inauguró la obra escultórica de “José Luis Cuevas”, que la podremos apreciar, está aquí, estará hasta el primero de julio en nuestra Universidad. Se entregaron los 8 murales del movimiento de muralistas mexicanos que es una parte importante también de la creación cultural que la Universidad está adquiriendo, estos permanecen aquí. La Facultad de Enfermería que liderea el deporte universitario y lo organiza fue el mayor número de atletas que hemos mandado a la Olimpiada Nacional, hay un crecimiento importante, esperamos que vengan con varias medallas, son atletas de toda la Universidad, pero organizados a través de la Facultad de Enfermería que es la responsable del deporte universitario a través de su carrera de Educación Física y Ciencias del Deporte, y todas las carreras que maneja, felicidades, salen pronto a Guadalajara donde va a ser la Olimpiada Nacional. Nuevamente a la Facultad de Medicina por las jornadas que está realizando, estuvieron en Jalpan, estuvieron en Tequisquiapan, en diferentes comunidades y estarán en otros lugares, ahí está incorporada la carrera de Odontología y Medicina y van a incorporar ya también Optometría, por lo cual se van a ofrecer tres niveles de atención y que eso junto con los trabajos que hace la Federación de Estudiantes de las brigadas de salud, creo que forma la presencia de la Universidad en todo el Estado y por lo tanto el reconocimiento de esa parte importante de la Universidad que no puede quedarse encerrada nada más en nuestros espacios, tenemos que salir a darle a la sociedad lo mucho que nos da. Recordarles que se renovó el Seguro de accidentes para nuestro alumnado, profesor por honorarios y trabajadores de honorarios, este seguro cubre accidentes hasta por cien mil pesos que se realicen desde la casa en el traslado a la Universidad, dentro de la Universidad, su regreso a la casa y cualquier actividad de excursión o actividad académica que se pudiera tener, eso incluye también a nuestra Escuela de Bachilleres, entonces para que todos los Directores lo tomen en cuenta y consejeros alumnos en el sentido de cualquier accidente se tiene ese seguro e inmediatamente se puede participar de él, la Dirección de Bienestar Social y Becas es la que se encarga de cualquier atención, cualquier duda. Estamos invitando como les decía a nuestra Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado a que nos hiciera la presentación de la “Ruta del Estudiante”, es una inversión importante y es un proyecto que yo creo beneficiará mucho el espacio universitario sobre todo el de fuera, bienvenida sea usted y adelante.”-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz la Arq. Romy Rojas Garrido, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado (SDUOP) quien expresa: “Muy buenos días, verdaderamente me es un placer estar con todos ustedes, veo muchas caras conocidas, muchas caras de amigos, realmente decirles que me siento totalmente familiar con la Universidad Autónoma de Querétaro, yo voy a pararme porque si soy bastante inquieta y me gusta mucho interactuar digamos con el auditorio con el que estoy presentando, entonces sino tienen inconveniente me puedo parar, si me dicen no me veo, porque estoy un poco chaparrita me avisan y me vuelvo a sentar en mi lugar, entonces me voy a parar por allá y con mucho gusto les hago la presentación. Hace un momento que venía de la casa de ustedes, que es la casa de mis padres quienes viven en la colonia Las Campanas, venía pensando en que, me decían, oye vas a presentar en el Consejo de la Universidad Autónoma de Querétaro, ¡aguas eh!, pero realmente pensaba en que es un Consejo que no los conozco, no tengo el placer de conocerlos a todos personalmente, pero que sin dudas algunas caras de ustedes me son familiares, muchas caras son caras de amigos y en primera instancia quiero agradecer al Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro, al Dr. Gilberto Herrera Ruiz que me gustaría dar un paréntesis de como empezó toda esta aventura de lo que les voy a presentar, de la Ruta del Estudiante. La Ruta del Estudiante estaba contemplada en una primera fase en donde no tocábamos la calle de Hidalgo en esta primera fase, venía como una segunda fase, sin embargo cuando tengo el acercamiento con el señor Rector, me dice, Romy te pido por favor que sea prioridad la calle Hidalgo y que sea prioridad toda la integración que hagas de la Universidad Autónoma de Querétaro sobre esta importante obra, ya tuvimos por ahí algunas negociaciones con el Rector bastante simples, bastante sencillas en donde van a ver ustedes que el esquema ganar-ganar por mucho la Universidad Autónoma de Querétaro en la balanza queda sumamente beneficiada; y retomo lo que les comentaba de cuando yo venía rumbo a casa a aquí a su casa, a la casa universitaria, decía que emoción me da presentarme ante el Consejo y presentar una obra histórica, en esta zona no se ha invertido recurso desde hace más de 50 años, quienes tenemos raíces queretanas, y a mí no me gusta mucho como hacer la distinción entre los que nacimos en Querétaro y tenemos abuelos queretanos, yo creo queretanos somos todos, queretanos somos todos quienes vivimos en este hermoso Estado, sin embargo aquellos que si tuvimos una infancia aquí en Querétaro, díganme ¿quién no aprendió a andar en bicicleta en el Cerro de las Campanas?, ¿quién no aprendió a manejar su automóvil?, que creo que todos empezamos por un bochito porque era estándar y era el reto que el que aprendía a manejar estándar, nos daban el visto bueno verdad para cualquier automóvil, ¿quién no se hecho unos buenos partidos de básquet bol aquí en las canchas que tenemos en Hidalgo?, sin duda alguna eso crea mucho arraigo, mucho cariño por esta zona, ya ameritaba que después de cincuenta años le invirtiéramos, pero con toda la mano, que no viéramos la piel del proyecto, sin duda alguna, lo que les voy a presentar es un proyecto sumamente atractivo, porque en términos de diseño urbano el rescate público que vamos a tener verdaderamente es histórico y de mí se acuerdan, va a ser un ejemplo a nivel nacional. La Universidad Autónoma de

Querétaro sin duda alguna fue el detonante, fue el ancla de desarrollo de esta importante zona, todo alrededor de la UAQ en conjunto con tanto equipamiento que ahorita les voy a presentar, pero sin duda alguna fue el detonador de todo esto, no traigo las imágenes porque quise hacer la presentación sumamente ejecutiva, espero que realmente la vean de forma ejecutiva, pero veía las fotografías de lo que había sido la UAQ y como fue creciendo y verdaderamente es un orgullo y los felicito a todos ustedes, la UAQ siempre ha venido pujante, nunca ha venido como cangrejito para atrás, el día de hoy que el señor Rector presenta que somos el quinto lugar y yo me sumo como que somos, porque mi padre igual y mucho de ustedes lo conocen, el Ing. Guillermo Rojas Villegas egresado de la UAQ, mis hermanos, etc., todos en realidad de cierta forma estamos muy bien vinculados con la UAQ, ser el quinto lugar ante tantas universidades que se tienen en cada Estado, señoras y señores, es de gran orgullo y sin duda alguna es el granito de arena que todos y cada uno de ustedes aportan para que el día de hoy esto sea algo digno de presumir, muchas felicidades. Vamos a empezar con la Ruta del Estudiante y vamos a ver porque es una obra tan trascendente y que va en congruencia con una política pública que tenemos en algo que se ha escuchado por todos los medios de comunicación y no solamente en el Estado de Querétaro sino a nivel nacional, la palabra movilidad integral, la palabra cohesión social, la palabra movilidad social, si eso lo dejáramos en palabras lindas, discursivas se convertirían meramente en una cuestión política, quienes conozcan un poquito de su servidora saben que tengo todo menos ser política, soy muy técnica y soy verdaderamente una apasionada ser ciudadana y por dónde empezar, ¿Qué es lo correcto cuando hacemos el desarrollo urbano?, empezar de los centros de población que es lo concéntrico y nos vamos expandiendo hacia los diversos anillos periféricos con esa congruencia, si aquí tenemos un centro de población ya dado y es el que se cuenta con el mayor equipamiento en todo el Estado, no les digo en la zona metropolitana, absolutamente en todo el Estado de Querétaro, tenemos como beneficiarios 1 millón 255 mil ciudadanos y yo digo que me trate de ver conservadora, ¿Cuántos estudiantes universitarios vienen de, Jalpan, de Pinal de Amoles, de Peñamiller?, de todos los municipios y que vienen a este importante recinto universitario, ¿qué porcentaje será?, sin duda alguna es relevante, significa que el beneficio no es meramente para los habitantes de la zona metropolitana, sino para los estudiantes de todo el Estado y aquí vamos viendo algo muy importante, tenemos la zona del histórico cerro de las campanas, recordemos los orígenes del crecimiento de Santiago de Querétaro, ¿en dónde se dio el crecimiento de Santiago de Querétaro?, denme dos puntos, nadie me da dos puntos sino yo les soplo jóvenes, (*un consejero hace comentario al respecto*), claro, por supuesto Eduardo, tuvimos efectivamente en el Barrio de la Cruz, por algo está la figura de Santiago de Querétaro en el Barrio de la Cruz y el otro es el Cerro de las Campanas, vaya historia con la que cuenta el Cerro de las Campanas que por algo el famoso Turibus, la primera escala que hace es en el Cerro de las Campanas, es el nacimiento de nuestros orígenes, de nuestra historia, de nuestra independencia, pero ¿qué ha pasado con esta importante zona?, se queda como una zona turística, una zona aislada, una zona que no cuenta con la infraestructura para que verdaderamente se pueda cohesionar con una zona que tenemos bastante bien cuidada, que le hemos dedicado tiempo, esfuerzo, recursos que es nada más ni nada menos la zona de monumentos del Centro Histórico; si estamos tan pegados al bello Centro Histórico, siendo que es lo que caracteriza a Querétaro a nivel internacional, ¿por qué no extenderlo?, ¿Por qué no extenderlo hacia la zona histórica del Cerro de las Campanas?. Esta obra como ustedes ven en toda la parte gris, (*se muestra en pantalla la diapositiva*) sin duda alguna vean la cantidad de densidad de habitantes que tenemos por hectárea en esta importante zona, toda esta zona directamente va a ser intervenida, ¿en qué va a consistir esta intervención?; contando con los equipamientos que tenemos y fundamentando porque somos la zona con mayor afluencia y mayor equipamiento en todo el Estado, estas imágenes que ustedes ven (*se muestran las diapositivas*) sumamente familiares y si les dijera que hice un recuento de fotografías hacia atrás que para ser más ejecutiva la presentación no se las pongo, pero verdaderamente sentirían ese orgullo que yo siento de cuando vino el Presidente de la Madrid a inaugurar nuestra Secundaria Federal No. 1, nuestra primer Secundaria Federal, tan importante fue que vino el señor Presidente, las visitas presidenciales que tuvimos aquí, el cómo se fueron haciendo las aulas, verdaderamente, sumamente interesante y a mi verdaderamente me llena de mucho orgullo el cómo se ha desarrollado tan bien la Universidad Autónoma de Querétaro y que por algo orgullosamente ocupa el quinto lugar a nivel nacional académicamente. Estas son algunas de las imágenes con el equipamiento que contamos, vemos el ISSSTE, vemos el Instituto Tecnológico de Querétaro, vemos la Secundaria Federal No. 1, pero vámonos más allá, cuantas primarias no tenemos, la famosísima Juan Escutia, no se quien haya estudiado en la Juan Escutia, pero los que estuvimos en la Juan Escutia la maestra Pina era un personaje ¿no?, la primaria Niños Héroes, la cantidad de equipamiento es impresionante; y ahora les voy a decir datos duros, datos concretos de la cantidad de equipamientos que tenemos y porque es la zona de mayor equipamiento del Estado, simplemente tenemos 17 escuelas de nivel preescolar con un total de 680 alumnos en esta zona, tenemos 13 secundarias de nivel primario con un total de 4,801 alumnos, tenemos 6 escuelas de nivel secundaria con un total de 1,839 alumnos, tenemos 6 escuelas de nivel preparatoria con un total de 1,541 alumnos, en escuelas superiores tenemos un total de 5 escuelas con 18,613 alumnos; también tenemos importantes servicios de salud, tenemos ni más ni menos el hospital general del ISSSTE, más cinco clínicas con un total de atención a 138 mil usuarios; tenemos oficinas públicas como lo es el DIF, el Instituto Queretano de la Mujer, de la Comisión Estatal del Agua con 8 oficinas públicas con un total de 106,400 usuarios de atención. En materia de comercio y abastos, ni más ni menos

tenemos el mercado Hidalgo, el Mercado Madero, la Comercial Mexicana con un total de atención a 33, 075 usuarios; vayan viendo cómo se fue prendiendo de acuerdo a los símbolos y como se va viendo todo el equipamiento urbano; tenemos 4 centros de culto, con un total de 2,200 usuarios; tenemos 9 bancos que atienden a 22 mil usuarios; tenemos 4 hoteles que en la realidad son los que tienen la mayor ocupación hotelera y tenemos 4 gasolineras y tenemos 13 estacionamientos; tenemos paradas de 50 paradas de transporte y ahora viendo todo la simbología de como se ve, díganme ¿qué otra zona de la ciudad cuenta con esta capacidad de equipamiento?, no la hay, créanmelo, no la hay, ahora, que ha pasado ante esa cantidad que tenemos de equipamiento, sin duda alguna cuando tenemos un centro de población bien conformado, todo mundo quiere estar cerca de ese centro de población, por más que nos pinten un fraccionamiento campestre, pero que está sumamente alejado del centro de población, pero que no hay acceso al transporte, pero que no tenemos el acceso a la salud, pero que no tenemos el acceso a la educación, la gran mayoría siempre trata de venirse a un centro de población que está totalmente equipado, sin embargo yo les puedo decir con datos que tenemos registrados tanto en el Gobierno Estatal, como en la entidad Municipal, desde hace 50 años no se le mete verdaderamente un peso a esta zona y realmente lo consideramos no solamente necesario, yo les diría impostergable. La situación actual que tenemos de avenidas y espacios públicos a intervenir, ¿Qué es lo que vamos a intervenir?; primeramente tenemos la calle Niños Héroes, dirán, bueno la calle Niños Héroes está bastante digna, yo les diría esta digna, pero tiene grandes elementos como son las hermosas jacarandas que se sembraron hace aproximadamente 30 a 40 años, que la calzada que se hace entre copa y copa de los árboles de dichas jacarandas son un elemento que no podemos desaprovechar, es un paseo que tenemos que aprovechar, sin embargo no hay que pelearnos con la vitalidad que ya tiene esta zona, ni con el carril de estacionamiento, ni afectarles en la modalidad en la que están acostumbrados a desarrollarse en la zona que sin duda alguna lo que es Paseo Niños Héroes, que yo les puedo decir que mi infancia la viví en esta zona y lo que viene siendo Francisco Márquez tomo una vocación totalmente comercial y es algo muy lógico porque ante tantos estudiantes y ante tanta afluencia se convirtió totalmente en comercial, ¿bueno y malo? porque cuando adquiere una vocación comercial significa que está activo únicamente de 8 a 10 horas en el día, pero cuando conservamos la vocación habitacional significa que tenemos durante las 24 horas del día los ojos del ciudadano en esta zona y que es algo que debemos de fomentar, aunque tengamos el uso de suelo comercial no se debe de perder la parte habitacional y la parte de oficinas porque eso permite que durante las 24 horas del día este ocupada una zona y recordemos, ¿Quién creen ustedes que sea el mejor vigilante de nuestra ciudad?, el ciudadano, así de sencillo, entonces cuando el ciudadano pernocta pues significa que está presente, que está activo, que está preocupado y esas estrategias de desarrollo urbano son las que convierten a las ciudades en ciudades seguras. En la calle Niños Héroes como ya la comentamos nos vamos a la situación actual de avenida y espacios públicos en intervenir como es la calle Miguel Hidalgo del tramo de 5 de febrero a Tecnológico, pero eso no significa que no nos vayamos a ir más adelante y que vamos bastante avanzados y en un momento se los podremos mostrar. Quisiera que se graben estas imágenes, estas imágenes no las tome, si se fijan las tome en el momento menos dramático, el tener un coche estacionado, realmente no tengo tantos vehículos sobre la vialidad, pero quiero que vean la sección realmente para nuestros estudiantes tienen la infraestructura para que caminen seguros, confortables, de manera digna y porque no, que en sus bicicletas se trasladen a su centro universitario, tenemos una importante plaza que es un espacio residual totalmente desaprovechado, la zona en la que está el actual monumento a la bandera que se construyó en el año de 1951, es un espacio privilegiado, es una gota de oro lo que le llamamos los que tenemos que ver en el área de diseño urbano, ¿por qué es la gota de oro?, porque esta simplemente entre dos avenidas muy importantes y que tiene todo el potencial de congregar a los estudiantes y no solamente a los estudiantes, a las familias, díganme quienes de ustedes como padres de familia no les encantaría volver a permitirles a sus hijos jugar en la calle, decir nos vamos a dar un paseo, una vuelta y sabes que vas a estar en la nueva plaza del estudiante y vamos a tener un espacio de convivencia, hay un efecto terrible que ha venido sucediendo en las últimas dos últimas décadas y ahorita vamos a ver porque se da realmente en toda la zona metropolitana de Querétaro, la mayoría de los padres tienen miedo de que sus hijos salgan en bicicleta en sus colonias, prácticamente todos prefieren de la puerta de su casa hacia adentro, realmente ¿es sano para los niños?, o sea se tienen que estar peleando con los niños de que no estén jugando con el iPad y que no veas tanta tele y demás, cuestión que no sucedía en nuestra infancia y no quiero revelar mi edad, pero a mi si me toco jugar en bicicleta, a mi si me toco jugar en mi colonia definitivamente y por supuesto esto repercute en el comportamiento social de los niños y de los ciudadanos, el que vivan su ciudad, el que nos apropiemos de la ciudad, el que no nos segreguen de nuestra ciudad. De igual forma tenemos la intervención en la avenida Tecnológico que ira del tramo de Pino Suárez a avenida Universidad, si ustedes ven el ABC son las imágenes que vemos en la intersección con la calle Justo Sierra vista norte, en el cruce peatonal frente al Instituto Tecnológico de Querétaro y a la clínica del ISSSTE y la vista norte frente la clínica del ISSSTE, díganme ustedes si es la imagen que queremos ver en un buen plazo de años y yo no me iría a un plazo de 20 años deben de ser acciones inmediatas, deben de ser acciones responsables en donde verdaderamente estas imágenes tendremos que hacer todo como Gobierno para dar la infraestructura para que quede ese ordenamiento, para que se pueda vivir esa movilidad integral de la que tanto hablamos y no se quede en lindas palabras discursivas. ¿Cuál es la propuesta de la solución de la Ruta de Estudiante?, ni más ni menos

nos vamos a intervenir la calle Miguel Hidalgo como les comentaba de 5 de febrero a Tecnológico y ya tenemos un avance de Tecnológico a Ezequiel Montes y de Ezequiel Montes a Corregidora en donde ustedes podrán ver ya se cuenta con banquetas amplias, si yo les mostrara las imágenes de cómo estaba anteriormente esta calle Hidalgo, les diría que no cabía una silla de ruedas, ni con magia, hay gente que me ha cuestionado mucho porque tenemos una red en la que los invito si tienen alguna duda de tantas obras que estamos haciendo en la página de Facebook y de Twitter de la Secretaria, me dicen oye arquitecta, ¿por qué haces más obras para el automóvil?, y hago la ruta de accesibilidad y me dicen, oye Romy, pero si nada más hay dos personas de capacidad diferente o con algún tipo de discapacidad de 10, 2 de cada 10, ¿por qué nos estas quitando el auto y estas privilegiando al peatón?, ¡A qué voy con esto!, sin duda alguna si todos nosotros nos mentalizamos a que verdaderamente para que podamos volver apropiarnos de nuestra ciudad tenemos que salirnos de una zona de confort que es caminar, dejar nuestro automóvil y como parte del Gobierno es la responsabilidad de dotar de infraestructura para que tengan la elección precisamente de dejarlos simplemente el avance va a ser gradual y mucho más lento. Se interviene la calle Miguel Hidalgo, Paseo Niños Héroes, Av. Tecnológico, Francisco Márquez, Mariano Escobedo, la plaza Niños Héroes, la plaza del estudiante y tenemos una interconexión múltiple, muy interesante, ¿Cómo vamos a unir el Centro Histórico a tan importante zona si no hacemos ligas urbanas?, podemos dejar muy bonita la Ruta del Estudiante pero necesitamos ligas urbanas que nos conecten y con esto garantizamos que se extienda el centro histórico hacia la periferia inmediata y la periferia inmediata que tenemos con mayor equipamiento que justifica bajo el término que quieren social, económico, de movilidad es esta zona precisamente. Ahora si vamos enfocarnos en la calle Miguel Hidalgo que es la calle sobre la que directamente ustedes tienen acceso peatonal y automovilístico. Hablábamos de que la meta como segunda fase es 5 de Febrero y Av. Tecnológico, acordémonos de que ya hicimos la obra de Hidalgo, de Tecnológico hacia Ezequiel Montes y de Ezequiel Montes sigue otra etapa hacia Av. Corregidora, esta es la situación actual (*se muestra diapositiva*), la sección actual con la que contamos, contamos con dos arroyos peatonales de dos metros de sección cada uno y con un carril de estacionamiento de tres metros y tenemos 2 de circulación con 3.80 metros y en el cuerpo norte tenemos los dos metros de lo que viene siendo el arroyo peatonal, pero ustedes díganme, ¿ese arroyo peatonal de dos metros lo caminan a gusto?, las banquetas en realidad están en buen estado, tienen árboles que generen sombra, el alumbrado público es el adecuado, tantas chicas que tenemos y que hemos recibido una gran de aportación de lo cual estoy sumamente agradecida por que ha sido totalmente un diseño participativo entre los estudiantes y el Gobierno del Estado, definitivamente no tiene el potencial que esto puede tener y que le debemos de dar a nuestros estudiantes. ¿Cuál es la propuesta de esta sección?, ampliamos el arroyo de los peatones de 2 a 2.25 metros, ¿Por qué?, porque con eso le ganamos introducir arquitectura de paisaje y un nuevo alumbrado público en donde no dejemos entre el cono que hay, que cubre los spots digamos de luz, no estamos dejando absolutamente ningún espacio de obscuridad, se conserva el carril de estacionamiento, no nos vamos a pelear con el carril del estacionamiento porque esto de la movilidad integral, hay gente que es muy radical y dicen fuera autos vamos hacia lo peatonal, pero así no es realmente la situación, ni podemos tratar de copiar un modelo que funciona perfectamente bien en Bélgica o perfectamente bien en Dinamarca o en algún otra país, no es nuestra situación, nuestra situación primero tenemos que adaptar las vialidades existentes, tenemos que tropicalizarlo a nuestra cultura y tiene que ir siendo gradual, tenemos que ir a la par adaptando nuestras vialidades existentes, creando nuevas vialidades y creando las oportunidades para que tenga la elección el ciudadano definitivamente de bajarse del automóvil, pero en estos momentos históricos que nosotros estamos viviendo es un momento de transición en donde es conveniente el respetar en donde realmente la sección nos dé para poderla respetar como es el caso de la avenida Hidalgo, se conserva el carril de estacionamiento, se conservan los dos carriles de circulación y tenemos una sección de ciclo vía y la banqueta con arquitectura de paisaje que va a estar totalmente en el perímetro de la Universidad Autónoma de Querétaro, con esto les damos a los estudiantes que verdaderamente tengan la infraestructura para poder usar su bicicleta. Esta es una vista hacia el poniente desde la intersección de Miguel Hidalgo y la calle Francisco Peñúñuri, es una imagen sumamente familiar para todos nosotros, pero vamos a ver cómo se va a transformar esto, así es como debe de quedar Av. Hidalgo y no solamente Av. Hidalgo yo me estoy tratando de enfocar en Av. Hidalgo para no hacerles la presentación larga, pero en general es el criterio que vamos a seguir en toda la zona, ya podemos ver que hay un espacio, vean el antes y el después, ya hay un espacio en donde caminan de manera segura, se apropian del espacio los estudiantes, díganme si ven el típico autobús, que vemos que a veces va sumamente acelerado y que es parte de todas las filas de autos que se provocan en la calle de Hidalgo en las horas pico que son las horas de entrada y salida no solamente de la Universidad Autónoma de Querétaro, sino de todas las escuelas que están aquí. Por ahí pueden ver ese verdedito que se ve, no significa que vaya a ser de ese color, nada más estamos tratando de hacer una simulación. En el nuevo sistema del transporte público que esta el señor Gobernador a punto de presentar, el cual ha tenido estudios sumamente serios, hemos visto que los autobuses de 15 metros o 12 metros que pasan por esa vialidad igual que en el centro histórico no son los adecuados, tenemos que tener un sistema de transporte público que se adapte precisamente a las vialidades y al IPK que es el índice de pasajeros por kilómetro que estamos teniendo y entonces los shorols (inaudible) que son los autobuses chiquitos, los más pequeños son las Vans van con muchas más agilidad y no interrumpen, ni estorban como lo vienen haciendo los autobuses del actual sistema de

transporte, como ustedes pueden ver hacemos la conformación o la rectificación geométrica de las banquetas en donde se regula el estacionamiento público y en donde aunque sea el shorol (inaudible) del tamaño más pequeño se va a poder estacionar dentro de la bahía sin provocar filas de todos los coches que vayan atrás del autobús. Por ahí me hacen una broma, he platicado aquí al señor Rector y me decían, “oiga arquitecta ¿si sabe cuál es el trámite más complicado para entrar a la UAQ?”, y yo dije los estudios, el nivel académico esta altísimo, me decían “no, cruzar la calle Hidalgo” y pues sí, definitivamente a veces está muy peligroso cruzar la avenida Hidalgo. Aquí tenemos otra vista, tenemos una vista aérea de la calle Hidalgo, en donde más adelante vamos a poder ver la parte de la reja que es parte de lo que, tienen un muy buen gestor, el Rector realmente yo nada más le pedía un cachito de moverme de prácticamente de 350 metros de la cantidad total de los 2,826 metros lineales que ustedes tienen, que conforman el perímetro y que colinda el perímetro de la UAQ pues yo bien humilde llegue tratando de que me apoyaran con mover un poquito su reja para que podamos tener la ciclo vía en la parte de Bellas Artes, Contabilidad y Química, en donde les agradecemos mucho también el apoyo que nos han brindado al respecto, pero para el Rector resulta que no solamente el me apoyo con esos metros, sino que me dijo bueno que te parece si tú me cambias toda la reja que va sobre todo Hidalgo y es algo que vamos tener con ustedes, vamos a cambiar absolutamente toda la reja que va sobre Hidalgo y van a tener una reja totalmente nueva, tiene un diseño la verdad padrísimo y nos estamos apegando al color institucional, que es un color gris afortunadamente nos dio a escoger el color gris aquí el Rector, pero vamos a cambiarles toda su reja a la Universidad Autónoma de Querétaro sobre Av. Hidalgo. Esta es una propuesta del diseño de la reja que como pueden ver viene en ángulos de 45 grados, lo cual hace que con el movimiento que hace que se vea plásticamente atractiva y que verdaderamente se vea no como un recinto que no ha tenido una remodelación durante algunos años, sino que verdaderamente con esto a la Universidad Autónoma de Querétaro se le da una imagen de un recinto universitario contemporáneo. Esta es como ustedes tienen ahí en su eslogan que dice 100% UAQ, esto también es diseño 100% UAQ, que por aquí tengo al diseñador estrella, que es compañero de ustedes de la UAQ y este va a ser el acceso monumental que va haber para el acceso a la Universidad Autónoma de Querétaro, el Rector también me dijo Romy pues también recórreme la caseta más adentro pues ahí tiene su caseta, van a tener su caseta más adentro y esta parte del acceso monumental lo vamos hacer entre la Universidad Autónoma de Querétaro y el Gobierno del Estado, sin duda alguna está bastante atractivo y vienen a enmarcar tan importante recinto universitario. ¿Qué va a pasar con las plazas?, tenemos dos plazas bien importantes, la plaza del estudiante y la plaza del monumento de la bandera que está enfrente de la Secundaria Federal No. 1, ustedes díganme si no nos espacios desaprovechados, yo si veo por ahí la verdad, algunos novios que salen de la Secundaria Federal No. 1, pero yo digo que es mucho amor, porque están en pleno rayo del sol, solamente mucho amor nos puede hacer quedarnos por ratos prolongados en ese asoleadero, entonces vamos hacer una reconfiguración de dos plazas muy importantes, pero vean esto, realmente se integran peatonalmente tenemos una renivelación, tenemos fuentes secas, vamos a meter árboles que están los técnicos forestales muy pegados con nosotros para ver realmente cuales son los árboles que realmente prenden en la zona y que sobre todo nos brinden sombra, no vamos a meter arboles de un metro de altura, vamos a meter arboles entre 10 y 12 metros de altura que realmente en poco tiempo van a dar sus hojas y para cuando terminemos la obra van a estar en su máximo esplendor los árboles y realmente es una imagen bastante digna que merecen tener los estudiantes de la zona, de noche estamos contemplando iluminación nocturna, no se pierde ese lenguaje arquitectónico que venimos trayendo de la parte del centro histórico con una imagen contemporánea y que a su vez es un diseño muy sobrio, muy cálido y que realmente inspira a los estudiantes a que no solamente se apropien de la plaza sino que permanezcan en ella. En paseo Niños Héroes es aprovechar el potencial que ya tenemos, realmente se conservan las secciones como las tenemos, tampoco nos peleamos con el estacionamiento público, pero vamos a tener este tipo de imagen, el camellón va a estar dotado de un camino de laja, una laja que es totalmente permeable en términos de la recepción del agua y de que realmente siempre nuestras obras sustentables, todos los pavimentos que ustedes ven son canteras, son pórfidos, son lajas, son materiales que realmente absorben el agua en el subsuelo y les estamos dotando de bancas contemporáneas que es una madera especial y que verdaderamente le da una imagen bastante sobria a todo lo que viene siendo el paseo de los Niños Héroes, entonces imagínense la plaza que va haber enfrente a la secundaria y que ya no queda dividida como aquí lo pueden ver de Paseo de Niños Héroes, se convierte ahora si en un paseo que inicia desde Hidalgo de esa plaza y continua hasta todo lo que es Paseo Niño Héroes; Av. Tecnológico es otra avenida que vamos a intervenir, es una avenida que la tenemos dividida en dos secciones y todo esto va de acuerdo a la situación actual que tiene la vialidad, dicha vialidad de lo que es del tramo de Pino Suárez hacia Hidalgo, es mucho más reducida la sección y de Hidalgo hacia Av. Universidad es mucha más amplia la sección que tenemos, en este caso es como se verá la Av. Tecnológico en la vista Sur con intersección con la Calle 13 de septiembre y esta es la imagen de cómo va a quedar ya con la obra, esta es una vista aérea entre Av. del 57 e Hidalgo y esta es una imagen de como va a quedar la obra. Y de Tecnológico de la sección tipo 2 que va de Hidalgo hacia Tecnológico y que es mucho más amplia es prácticamente casi lo doble de la sección, aquí tenemos mucho más oportunidad, vean la amplitud que vamos a tener, el reordenamiento que hay del transporte público con la conformación y la rectificación geométrica de las banquetas, el ordenamiento del estacionamiento público, conviven absolutamente todos los medios de movilidad, los



motorizados y los no motorizados, esta es una vista aérea (*se proyectan en pantalla las imágenes*). Y la famosísima plaza del estudiante que ustedes ven tapada ustedes se preguntan, ¿Qué van hacer ahí?, veamos este espacio, tenemos unos pinos cedro limón muy hermosos los cuales serán trasplantados para recibir árboles que verdaderamente nos den sombra, ¿Qué va ser de esta plaza del estudiante?, va a ser una plaza linda únicamente o yo les pregunto y le pregunto aquí a Eduardo nuestro amigo Director de la Facultad de Bellas Artes, pues claro que vamos a poder hacer eventos culturales, que padre que los estudiantes no estén al aire libre teniendo un evento cultural, teniendo sus reuniones y la buena noticia chicos vamos a tener WiFi Free entonces ahí van a poder estar chateando y no se metan al rincón de vago chicos, pero bueno ahí vamos a tener todo el acceso a internet y esta es la plaza que vamos a tener de la plaza del estudiante, es una plaza en donde estamos conservando el trazo histórico que llega hacia el monumento de la bandera, se realza el monumento a la bandera, hacemos una restauración sobre el monumento hacia la bandera, estamos teniendo un juego de niveles y estamos teniendo fuentes secas en el acceso que vamos a tener y esculturas urbanas que emulan totalmente la vida del estudiante. Esta es una imagen típica que tenemos de dicha plaza y así es como se va a ver, veamos cómo se integran peatonalmente, ciclista, vehicularmente, realmente estamos integrando absolutamente a todos los ciudadanos. Esta es una vista nocturna, vean esta imagen interesantísima, ¿realmente no ven que el peatón se está apropiado del espacio?, en la imagen anterior se apropia el peatón, veamos el manejo de los materiales, somos muy respetuosos con el manejo de materiales que vayan verdaderamente con el lenguaje arquitectónico que nos viene distinguiendo a nuestra ciudad, el tipo de bancas, todo tiene el mismo lenguaje. En la calle Francisco Márquez donde todos ustedes van a sacar copias, es una calle que anteriormente era residencial en los años 70, 80, recordemos que fue la segunda colonia después de la Cimatario, la colonia las Campanas y la colonia Niños Héroes sin embargo ya adquirió totalmente una vocación comercial, y fue algo que nos pidieron muchísimo los ciudadanos, no nos dejen atrás a Francisco Márquez y en Francisco Márquez como absolutamente en todas las vialidades que vamos intervenir estamos metiendo drenaje, alcantarillado y la sustitución de la red de agua potable, ¿Por qué?, díganme cuando cae una precipitación pluvial que es lo que nos pasa en esta zonas, la verdad parece que vamos en lancha y vamos rogándole a Dios que no se nos pare el coche y más en el topecito y ya cuando lo pasamos, todos nos queremos quedar en el topecito ahí para no volver a bajar, con decirles que con la inversión que estamos metiéndole a esto es prácticamente un sesenta y cinco por ciento de la obra arquitectónica y treinta y cinco por ciento de sustitución de las líneas de drenaje pluvial y alcantarillado y hubo una petición muy particular que nos hicieron, la calle es Gonzalo Garfias, es la calle que ustedes también deben de tener muy bien ubicada que de la plaza del estudiante nos lleva hacia lo que es el cerro de las campanas y las estudiantes nos decían por favor pónganos alumbrado público, nadie en la noche se quiere meter en esa calle, pues vamos a meter el alumbrado público en la calle Gonzalo Garfias. La logística de la obra, ¿Qué va a pasar?, si queremos intervenir la calle Miguel Hidalgo de la manera tan importante que vamos a hacer, en donde estamos interviniendo desde las instalaciones hasta la piel del proyecto vamos a crear un par vial, actualmente tenemos el sentido en las dos circulaciones, en el sentido oriente-poniente y poniente-oriente, tenemos que crear un par vial ¿por qué vamos a crear un par vial?, para no detener en ningún momento durante las 24 horas las actividades que tiene Hidalgo, entonces Hidalgo va ir en el sentido de oriente a poniente, se crea el par vial y salimos sobre la calle Pino Suarez, a partir del día 17 de mayo se realizará el cierre parcial del carril y medio de circulación en un periodo aproximado de 6 meses, pero nos vamos a ir por banquetas no va a ser así como el bombardeo parejo, preferimos, la realidad es que para nosotros sería mucho más sencillo atacar todo de un jalón de toda la vialidad, pero para provocar las menores molestias nos vamos a ir por banquetas y les vamos a ir avisando oportunamente los tiempos de inicio y de termino en cada banqueta, ahora, ¿Qué va a pasar para que efectivamente no perdamos la actividad durante las 24 horas del día?. Primero vamos atacar el cuerpo norte y ya que terminemos el cuerpo norte ustedes siguen circulando sobre el cuerpo sur y posteriormente atacamos el cuerpo sur, ya lo dejamos listo, la intervención no solamente queda en lo vial que les presenté, vamos a tener toda una remodelación de fachadas, no solamente el recinto universitario va a tener una nueva imagen urbana, sino también toda la calle de Hidalgo y de Francisco Márquez van a tener nueva imagen de fachadas, vamos a respetar la imagen corporativa de los comercios, pero nos vamos con lineamientos que son los letreros que vienen en acero inoxidable con la imagen corporativa y eso nos va a dar una imagen sumamente homogénea, ¿qué es lo que queremos?, que cuando ustedes traigan un turista o el que tenga una novia foránea siempre presumen en el centro histórico, pero afuera de Tecnológico y fuera de paseo Av. Universidad, dicen pues no de aquí para allá ya no está lindo, nos quedamos en esta parte del centro, hay que ampliar esa circunferencia eso nos convierte en un Estado mucho más competitivo, en un Estado mucho más atractivo y que entiende perfectamente que la calidad de vida que distingue Querétaro es lo que la hace competitiva en materia de atracción de inversiones. Como conclusiones sin duda alguna con esta obra uno de los principales objetivos es que incrementemos la cohesión social mediante el fortalecimiento en el sentido de comunidad estudiantil, como resultado de la generación de espacios urbanos seguros, recreativos, de descanso, culturales, estanciales, confortables y accesibles. Alternativas de desplazamiento que sean seguros para los estudiantes mediante la integración de la red de transporte público, una red ciclista y una red peatonal, la seguridad de peatones y ciclistas mediante la rehabilitación de espacios públicos. El cambio de alumbrado público para la seguridad de todos los estudiantes. Una integración a la

vida cotidiana de los estudiantes de un corredor urbano accesible, seguro y con diferentes alternativas de movilidad. Cableado subterráneo en las plazas y en la calle Miguel Hidalgo por fin nos vamos a quitar de todo ese alambrerío que estamos teniendo en la calle Hidalgo, vamos a tener el cableado subterráneo. La renovación de red de agua potable y drenajes sanitarios que tiene más de 50 años de existencia y está totalmente rebasado, se introduce el drenaje pluvial, se hacen rectificaciones geométricas de todas las vialidades y finalmente fortalecemos la liga cultural y turística entre el Cerro de las Campanas y el Centro Histórico. Gracias".-----

- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco expresa: "Vamos a ver un video de dos minutos, adelante". (Se proyecta video con duración de 5 minutos)-----

- - - Continúa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "No sé si tengan alguna pregunta, observación, por favor. Nuestra Consejera de Ciencias Políticas y después nuestro Consejero de Derecho".-----

- - - Hace uso de la palabra la Dra. Miriam Herrera Aguilar, Consejera Catedrática por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Buenas tardes, gracias por la presentación. Surgen algunas dudas, hemos estado ya trabajando en el Consejo y específicamente la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales la preocupación de la movilidad, por su puesto y este modelo que ustedes denominan de movilidad integral resulta pertinente en este contexto, observando el proyecto que nos acaba de presentar, tengo tres preguntas, si las calles de Hidalgo que ya están en remodelación y la de Mariano Escobedo ¿van a contemplar la continuación de las ciclo vías?, porque si tenemos ciclo vía en Hidalgo y no continua pues no, exactamente y la otra pregunta es la ciclo vía que esta interrumpida en Av. Universidad que me parece también un acceso importante de los estudiantes a la Universidad ¿si va a concretarse o no?, y la última pregunta es si solamente se va a cambiar la barda del lado de Hidalgo, ¿Qué pasa con el resto de la barda del campus?, eso es todo gracias".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Si quieren vamos acumulando participaciones para agilizar el tiempo. Primero Derecho, lo teníamos a él y después Ciencias Políticas nuestra alumna y regresamos con usted".-----

- - - Hace uso de la voz el C. Luis Arturo Arreola Cázares, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho quien expresa: "Buenas tardes, mi pregunta es el tiempo estimado de terminación de la obra, ¿Cuánto tiempo va a tardar aproximadamente?, para contemplar los plazos y las molestias".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Por favor consejera, adelante".-----

- - - Expresa la Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes, Consejera Catedrática por la Facultad de Derecho: "Perdón, de una vez la Facultad de Derecho, Secretaria, el cruce con la Av. Morelos es sumamente peligroso el acceso para los estudiantes, Tecnológico y Morelos, ¿Qué se va hacer ahí?, y también tenemos mucha preocupación por los árboles, en nuestra experiencia los árboles se secan cuando los quieren poner en otro lugar, ojalá que pudieran respetar todos los arboles de esa zona, gracias".-----

- - - Nuevamente la Dra. Miriam Herrera Aguilar, Consejera Catedrática por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Perdón, omití una cuestión, observamos que en el proyecto están contempladas Hidalgo y Mariano Escobedo y esas dos calles son en el mismo sentido, entonces no hay una calle en esta zona que nos trae al Tecnológico, a la UAQ, etc., en sentido contrario, entonces yo creo que también eso hay que tomarlo en cuenta."-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Consejero Alumno de Ciencias Política, adelante por favor".--

- - - Enseguida hace uso de la palabra el C. Rodrigo Roberto Vega Franco, Consejero Alumno por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Mi pregunta es respecto al transporte público ahí aparecen y como mencionó unidades mucho más pequeñas, entonces si ¿sólo se van a modificar las unidades o también se van a modificar los intervalos de rutas, de una unidad a otra?, porque me parecería contraproducente poner unidades más pequeñas y que los intervalos se mantengan igual".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "De Bellas Artes, el Consejero Alumno, adelante".-----

- - - Hace uso de la voz el C. Santiago Martínez Anaya, Consejero Alumno por la Facultad de Bellas Artes: "Sería una pregunta y también tal vez una propuesta, en cuanto a la parte donde está, enfrente de la Secundaria No. 1, veo que están quitando un carril y mi preguntara sería, ¿Dónde se van a parar ahora los papás?, porque ahorita de por si, en horas pico eso es un caos y ahorita quitando esa parte, en donde estarían ahora los papás y la propuesta sería, no sé, tal vez hacer puentes de lado a lado en las aceras para que los alumnos podamos cruzar con mayor seguridad y confianza de que no nos vaya a pasar nada".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Director de la Facultad de Ingeniería".-----

- - - Hace uso de la voz el Dr. Aurelio Domínguez González, Director de la Facultad Ingeniería: "Dos cosas, la primera yo preguntaría si ¿ya se ha hecho simulación sobre la movilidad que va a tener toda la zona? porque hay que considerar toda la zona, ya existe tecnología software para hacer este tipo de micro simulaciones, entonces no sé si ya se hizo, si se realizó si nos gustaría conocerla y si no por supuesto estamos en la mejor disposición de siempre aportar y también en ese sentido veo que en las plazas tenemos algunas fuentes que harán más bello el lugar, también de la misma manera podríamos tener fuentes inteligentes muy diferentes de las fuentes que se han puesto en algunos lugares del Estado, y también iluminación inteligente que nos haga más atractivos estos espacios".-----

- - - Dr. Irineo Torres Pacheco: "Gracias, ahora continua primero el Consejero Alumno de Ingeniería y luego el Consejero Alumno de Derecho, adelante por favor".-----

- - - Hace uso de la voz el C. Carlos Alberto Pedro Rivas Nieto, Consejero Alumno por la Facultad de Ingeniería: "Una pregunta, más que nada, ¿Cómo sería el impacto vial que se tiene

con respecto a las calles de Miguel Hidalgo y de Tecnológico?, puesto que en horas pico como se sabe hay un gran nivel volumen de tránsito, entonces, ¿cuál sería como la afectación que podría producirse?”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Consejero de Derecho, adelante”.-----

- - - Hace uso de la voz el C. César Alberto Salinas Magaña, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho: “Muy buenas tardes a todos. Mi punto a petición sería la implementación del proyecto, o sea que se haga la publicidad del proyecto para nosotros y entender la visión administrativa, porque si bien es cierto tenemos la obligación de resentir las necesidades para que se lleven a cabo las obras, también es nuestro derecho conocer los tiempos determinados y el proyecto cómo se va a estructurar en los tiempos y plazos así como la presentación que nos da, pero más a fondo y estructurado, porque es una necesidad para todos, gracias”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias, ahora haremos una pausa para que haga comentarios la Ciudadana Secretaria Arq. Romy Rojas Garrido y luego abrimos otra pausa para nuevas intervenciones, adelante Arq. Rojas”.-----

- - - Acto seguida hace uso de la palabra la Arq. Romy Rojas Garrido, Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado (SDUOP) quien expresa: “Muy bien, espero haber tomado nota de todo, la primera pregunta que se me hace por parte de la Consejera Catedrática de Ciencias Políticas, sobre si habrá ciclo vía en Mariano Escobedo, la respuesta es sí, Hidalgo también, si se fijan todas las obras que estamos haciendo por parte del Gobierno del Estado, en todas estamos contemplando ciclo vías en donde lo permite la sección o el ciclo carril compartido, la respuesta es sí. Viene la parte del tiempo estimado de obra es de 10.5 meses para el día 30 de enero esperamos tener, no esperamos, vamos a tener concluida toda la obra, eso no significa que no vayamos teniendo entregas parciales para ir liberando frentes, pero la totalidad del tiempo es un periodo de ejecución de 10.5 meses. Las unidades de los autobuses sobre la calle de Hidalgo, en un inicio nosotros si teníamos contemplado, ¿Quién me hizo esa pregunta perdón?, no recuerdo pero bueno, en un inicio si teníamos contemplado el introducir un medio de transporte más pequeño y que fuera más constante, que no estorbara tanto la vialidad porque es el criterio que estamos siguiendo en el centro histórico, sin embargo hay una muy buena sugerencia que se nos hizo por parte de Eduardo nuestro compañero Director de la Facultad de Bellas Artes en donde por lo menos de manera temporal ahorita en la ejecución de la obra no tengamos el transporte público en la calle de Hidalgo de tal forma que se bajen los estudiantes ya sea en Tecnológico o en 5 de Febrero y simplemente que caminen ahí y eso desahoga muchísimo el tráfico vehicular, lo vamos hacer de manera temporal en la ejecución de la obra y con eso vamos a probar cómo se comporta digamos el tránsito vial y con eso vamos a ver si la decisión se convierte ya en una decisión permanente. Por otro lado me preguntaban de Hidalgo de toda la barda, en esta etapa nosotros tenemos contemplado toda la calle de Miguel Hidalgo, sin embargo aquí no sé si el Rector quiera comentar, que quiera hacer un esfuerzo adicional”.-----

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Si se seguirá lo que es la barda de Derecho hasta el inicio del Cerro de las Campanas también este año y esperamos conseguir después los recursos para acabar los otros dos cuadrantes que nos faltarían que sería la parte ya directa de frente del Cerro de las Campanas y el 5 de Febrero.”-----

- - - Continúa la Arq. Romy Rojas Garrido, Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado (SDUOP): “Bien otra pregunta que me hacían es si sobre la Secundaria Federal No. 1 se les va a quitar el estacionamiento a los padres de familia, realmente el estacionamiento que tienen los padres de familia frente a la Secundaria Federal No. 1 provoca un cuello de botella terrible, ¿Qué es lo que tenemos que hacer?. Es y que está en el proyecto, se les conforman bahías con las rectificaciones geométricas de las banquetas en donde los padres se podrán estacionar en esas bahías que tienen una longitud bastante grande y simplemente los estudiantes tendrán que cruzar cívicamente, tendrá un nuevo nivel en donde el paso peatonal queda totalmente al nivel y caminan unos metros y se suben al automóvil y con eso evitamos la situación de conflicto vial que se provoca ante esa situación. Micro simulaciones, sí, tenemos las micro simulaciones con mucho gusto Dr. Aurelio te las podemos compartir, pero absolutamente de todo realizamos micro simulaciones; fuentes inteligentes, iluminación inteligente, al respecto les comento que efectivamente tenemos unos sensores en las fuentes que estamos manejando porque la fuente tiene una pérdida de agua con el viento que hace que realmente de la cisterna ocupemos más agua, ante esa pérdida de agua que vamos teniendo, es muy lindo que veamos el chorro de agua, pero con el viento que se tiene y aunque no sea un viento muy fuerte se tiene la evaporación y con el viento la pérdida de agua, se tiene los sensores para eso, para que se pueda regular y por parte de la iluminación estamos siguiendo las reglas que tiene CFE del ahorro de energía y todas las luminarias van con ese ahorro de energía, no me acuerdo quien me pregunto, ya ando como regañando aquí al Dr. Aurelio. En Tecnológico y Av. Universidad e ingeniería vial, absolutamente todos los cruces los están resolviendo los ingenieros viales, entonces yo les agradecería mucho su confianza de que verdaderamente las soluciones viales que estamos dando en todos los cruces vienen bien analizados por parte de las especialidades correspondientes”.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Gracias, ¿algún otro comentario?”-----

- - - Hace uso de la voz la Dra. Fabiola Larrondo, Consejera Catedrática por la Facultad de Derecho quien expresa: “Quisiera preguntar, en la plaza del estudiante cerraron un acceso que nos lleva a la Av. Tecnológico, quiero pensar que es un cierre provisional, ¿Si se va a respetar esa calle verdad?, porque ayuda muchísimo a desahogar el tráfico”.-----

- - - Enseguida responde la Arq. Romy Rojas Garrido, Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras

Públicas del Estado (SDUOP): "Por supuesto, sí se respeta esa calle".-----  
 - - - Nuevamente la Dra. Fabiola Larrondo, Consejera Catedrática por la Facultad de Derecho: "Perfecto y le encargamos mucho la petición de que se conserven los árboles, de qué manera se pueden salvar, por favor, gracias".-----  
 - - - Al respecto expresa la Arq. Romy Rojas Garrido, Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado (SDUOP): "Por supuesto, con mucho gusto".-----  
 - - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias, la Consejera Alumna de Ciencias Políticas y Sociales, por favor".-----  
 - - - Hace uso de la voz la C. Gema Paulina Damián Cuevas, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Buenas tardes, mi duda es principalmente en esas ocasiones cuando llega a llover y los estudiantes, personas, niños, demás tienen que tomar su camión, ¿existe alguna protección dentro de la calle o de la avenida que se contemple para que puedan protegerse de la lluvia y también dentro de la plaza del estudiante y del monumento a la bandera?, porque si alguien está estudiando ahí y está sentado haciendo su tarea supongamos en una banquita y tiene su laptop y demás y empieza a llover esta persona va a tener que echarse a correr a cualquier lugar a protegerse, primero él y sus útiles, su computadora y demás, no sé si se contempla también como una sombra que pueda, ahora sí que como refugiar un poco a los estudiantes y ahora sí que echarle la mano contemplando que si son estudiantes y van a cargar un montón de cosas pues que no tengan que correr despavoridos por la lluvia, o sea también como parte de esto mismo y me preocupa también como el sentido en el que llegan todas las calles, ahorita con lo que se van a cerrar temporalmente los sentidos al momento en que lleguen a las líneas, no sé si llegan a ser correspondientes todos los sentidos al llegar a las demás calles que son de distintos sentidos, no sé si me doy a entender en eso, gracias estas son principalmente mis dudas."-----  
 - - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias, Consejero Alumno de Filosofía, Ramsés."----  
 - - - Hace uso de la voz el C. Ramsés Jabín Oviedo Pérez, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía: "Le tengo una sola pregunta y cinco propuestas que pueden ser bien recibidas por parte de su Secretaría, 1) aumentar el tiempo del semáforo para el cruce peatonal dura 15 segundos y los estudiantes, algunos caminan muy lento y necesitamos más; 2) en la escuela primaria hay una unidad de policía en el mismo callejón de Niños Héroes, sería muy bueno que en horas pico donde salen los niños acercase la unidad y los ayudase en sus funciones; 3) asegurar el doble sentido en la ciclo vía, no nos ha dicho si va a ser en un sólo sentido, etc., que se contemple eso; 4) que se integren las propuestas que en el foro que se hizo hace unos meses, foropolis en el Aula Forense se integren las propuestas que salieron a partir de ahí; 5) colocar bancas con respaldo y mesas en la plaza del estudiante, las que ha mostrado carecen de eso; 6) que se comparta la propuesta a, por lo menos a todos los consejeros universitarios y finalmente 7) una sola pregunta que es: ¿Qué se hará para asegurar el comercio en el mercado Hidalgo? gracias".-----  
 - - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Gracias consejero, la Consejera de Lenguas y Letras, por favor".-----  
 - - - Expresa la C. Eréndira Rodríguez Estrada, Consejera Alumna por la Facultad de Lenguas y Letras: "Gracias, buenas tardes, ya cubrieron los puntos que iba a mencionar."-----  
 - - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "OK, usted iba hacer una aclaración señor Director de Ingeniería, adelante".-----  
 - - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Director de la Facultad de Ingeniería: "Si, nada más de que cuando yo hablaba de iluminación inteligente y fuentes inteligentes es en otro contexto para que sea una fuente controlable con música, controlado todo, no tanto en cuestión de que cumpla las normas de la CFE en el caso de la iluminación".-----  
 - - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Abrimos otro intervalo para los comentarios de la ciudadana Secretaria, por favor, una última".-----  
 - - - El Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: "Nada más para pedirle con el espacio que vamos a reducir esta muy pegado todo lo que es los edificios de música y visuales, al reducir ese espacio casi con la mano vamos a tocar la cerca ¿será posible que nos puedan apoyar con protecciones para las ventanas?".-----  
 - - - Enseguida la Arq. Romy Rojas Garrido, Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado (SDUOP) quien expresa: ". "Lic. Botello lo va a pagar, dice que sí".-----  
 - - - Nuevamente el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: "En serio porque si así nos han robado cañones últimamente, vamos a quedar muy pegados y podemos tener ese problema, entonces, ¡sí nos apoya!, ¿es un sí?".-----  
 - - - Comenta la Arq. Romy Rojas Garrido, Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado (SDUOP): "Si, sale de la Secretaría de Educación".-----  
 - - - El Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: "¿Señor secretario es un sí?, entonces ya quedamos, el Consejo está aquí de testigo".-----  
 - - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante secretaria."-----  
 - - - Acto seguido expresa la Arq. Romy Rojas Garrido, Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado (SDUOP): "Muy bien, en cuanto a la protección de las vías de transporte sobre la plaza del estudiante definitivamente están bastante bien analizadas las bahías de transporte de tal manera en que van a ser ascensos y descensos de pasajeros totalmente de manera segura, definitivamente la plaza del estudiante no tenemos contemplado absolutamente nada de edificación, o sea como techitos o algo, sin embargo el arbolado que se está metiendo brinda bastante sombra y protección, estamos en el segundo cuadro considerado parte de los sitios y monumentos históricos de la ciudad, estamos en el cuadro B y en el cuadro B el INA nos

tiene prohibido totalmente edificar sobre lo que es la plaza del estudiante algo que no sea de elementos naturales, de una plaza abierta, sin embargo ustedes ya lo verán, o sea la cantidad de arbolado que va a ver va a brindar una sombra espectacular y les va a dar tiempo de estar un ratito en lo que se echan a correr para que no se mojen. En el par vial no tenemos cambio de sentido jóvenes, que ustedes piensen que va haber sobre Hidalgo que a lo mejor en algún chance tenemos dos sentidos, lo convertirían inoperante, precisamente un par vial funciona en un sentido y luego viene en el otro sentido sobre lo que sería Pino Suarez, sin embargo vamos a tratar de ser sumamente ágiles en la ejecución de la obra. El apoyo de patrullas en hora pico la realidad es que hemos tenido muchísimo apoyo por parte de la Policía Estatal y la Policía Municipal, de tal forma en que no dudo que vamos a recibir su apoyo en las horas pico por parte de distintas entidades. Las ideas de foropolis si han sido consideradas al respecto en el diseño, al respecto del comercio en el mercado Hidalgo comentarles, tenemos el estudio totalmente certero en que los coches que se estacionan sobre la avenida Hidalgo tienen un periodo de duración de 10 a 12 horas, los automóviles que se estacionan, son del comercio, se estacionan enfrente y que incluso tienen prohibido el estacionamiento, sin embargo se creó una están creando bahías en donde está regulado la parte del estacionamiento público y hay una bahía del famoso Turibus en donde todos los días, el turista se va a poder bajar al mercado de Hidalgo, porque el mercado Hidalgo, déjenme les comento que es el mercado número uno en el estado que cumple con las normas de salubridad y es el mercado que verdaderamente también queremos fomentarle mucho el que tengan más clientes, hemos tenido una excelente relación, excelente apoyo con ellos y entienden el beneficio que vamos a tener, pues creo que son las preguntas que me hicieron chicos”-----

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchísimas gracias ciudadana secretaria, si hubiera algunas ultimas sugerencias y preguntas enseguida y ya daríamos las gracias por la atención a la ciudadana secretaria”-----

--- Hace uso de la palabra la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Gracias, igualmente celebrando que también se lleva a cabo esta obra soy Teresa García Gasca de Ciencias Naturales y básicamente es para ponernos a sus órdenes para poder apoyar, nosotros tenemos la Licenciatura en Horticultura Ambiental y podemos apoyarles si es que ustedes lo necesitan para toda la cuestión que decían ahorita, de la flora, de los árboles, las jacarandas no son nativas, son hermosísimas, pero podemos también contribuir con flora nativa que no consume agua y que además es bellísima, entonces nada más es para ofrecer nuestro apoyo.”-----

--- Al respecto expresa la Arq. Romy Rojas Garrido, Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado (SDUOP): “Con muchísimo gusto la Arq. Adriana y el Ing. Chávez si nos apoyaras en darnos tus datos y claro que será un placer trabajar en conjunto”-----

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Enfermería, adelante Doctora”-----

--- La Dra. Ruth Magdalena Gallegos Torres, Consejera Catedrática por la Facultad de Enfermería: “Gracias, buenas tardes, más que nada para felicitarle por parte de la Facultad de Enfermería se siente muy contenta de esta iniciativa entablada entre Rectoría y el Gobierno del Estado, consideramos que es un proyecto muy importante que va traer muchos beneficios va a ver por su puesto como siempre un cambio en obras muchas dificultades, situación, que bueno todas se irán trabajando y hay muchas cuestiones como ya vio que son perfectibles, pero consideramos que es un enorme esfuerzo y la Facultad de Enfermería se siente muy orgullosa de que se esté trabajando conjuntamente, muchas felicidades”-----

--- Enseguida la Arq. Romy Rojas Garrido, Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado (SDUOP): “Al contrario muchas gracias”-----

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Nadie más?”-----

--- Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Nada más como conclusión, quisiera poner, se hablaba de un perímetro de 2000 metros en el frente de Hidalgo son 600 metros los que tenemos, sólo se van a recorrer 190 y tantos metros, es lo que se va hacer y son parte que da a la Facultad de Bellas Artes, Contaduría y Química y los consejeros académicos ya vieron el proyecto, dígame señorita”-----

--- Interviene la C. María de Lourdes Martínez Reynoso, Consejera Alumna por la Facultad de Bellas Artes: “Tengo entendido por lo que estamos diciendo ahorita ¿que ese terreno si se va a donar?”-----

--- Al respecto expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “No, sigue siendo parte de la Universidad, simplemente se comparte con la sociedad queretana, la ciudadanía, por eso no estamos votando, si lo estuviéramos que donar lo tendríamos que hacer votando, simplemente se está dando acceso al exterior para que se use ese espacio y por eso quería concluirlo para que quedara claro 198 metros lineales que se van a mover entre un metro, metro y medio máximo, ¿verdad secretaria?”-----

--- Expresa la Arq. Romy Rojas Garrido, Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado (SDUOP): “Si, así es”-----

--- El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Metro y medio máximo en esos puntos rojos que son, en caso de Bellas Artes sólo son dos secciones que es la esquina y la otra sección que esta adelantito y la parte principal es la de Química en donde no se va afectar ninguna yuca, ningún árbol, nada todo se va a mantener, esa fue una petición que tenemos y es toda la parte frontal que tenemos, que les digo son 600 y pico metros en esa parte frontal y sólo 198 se van a mantener y lo demás se va a mantener en el mismo lugar, dígame”-----

--- Expresa la C. María de Lourdes Martínez Reynoso, Consejera Alumna por la Facultad de Bellas Artes: “Me parece que incluso ese tipo de modificaciones sería pertinente que se viera

con la aprobación del H. Consejo Universitario".-----

-----

--- El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz expresa : "Podemos hacerlo".-----

--- Continua la C. María de Lourdes Martínez Reynoso, Consejera Alumna por la Facultad de Bellas Artes: "Como sabemos, si me permite terminar mi intervención, el territorio es de la Universidad no es ni de la Facultad de Bellas Artes y las decisiones no dependen ni de Consejos Académicos, ni de Directores, ni del Rector mismo, sino de todos los presentes que estamos en el H. Consejo Universitario, entonces me parece pertinente que ese tipo de decisiones se tomen no por estos organismos que acabo de mencionar, sino por toda la Universidad a través de los que estamos aquí representando a todos ellos".-----

--- Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Muy bien, entonces si lo votamos por favor, en el sentido de aprobar estas intervenciones que se van hacer, el no aprobarlo o abstenerse en ese aspecto, entonces por favor si tuvieran a bien el expresarse los que estuvieran a favor de la intervención que se va hacer en la calle Hidalgo, levantar su mano por favor".-----

--- Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado arrojó lo siguiente: (47 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (dos votos), ¿abstenciones? (cuatro abstenciones). Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Bajo la petición de nuestra Consejera Alumna de la Facultad de Bellas Artes, se aprueba el planteamiento que se va hacer en la intervención de la calle Miguel Hidalgo (por mayoría de votos). Muchas gracias por su presencia y bienvenida siempre Arq. Romy Rojas Garrido".-----

--- Enseguida la Arq. Romy Rojas Garrido, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del estado (SDUOP): "Al contrario muchas gracias a todos". (*Enseguida se retira de este recinto la Arq. Rojas y se continua con la sesión*)-----

-----

--- Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muy bien, para continuar con nuestro orden del día, damos las gracias a la ciudadana Secretaria por su intervención".-----

--- Continua el Dr. Irineo Torres Pacheco: "El quinto punto que se somete a su consideración es la aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado y en su caso por los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos. La lista correspondiente fue dejada en cada uno de sus lugares para que ustedes la verificaran, por lo que les pregunto: ¿existe alguna intervención al respecto?".-----

--- Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "En virtud de no existir ninguna observación y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación que se muestran en pantalla".-----

--- Los acuerdos para la celebración de los EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN son para las siguientes personas:-----

--- Para que pueda obtener el grado de DOCTORADO EN DERECHO, acuerdo a favor del C. Jesús Zúñiga González.-----

-----

--- Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN NUTRICIÓN HUMANA, acuerdos a favor de los CC. Alejandro Martínez López y Samantha Alejandra Real Sandoval.-----

--- Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (RECURSOS BIÓTICOS), acuerdo a favor de la C. Hilda Edith Huerta Cantera.-----

--- Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES (ESTUDIOS SOCIOCULTURALES), acuerdo a favor de la C. Dalia Judith Olvera Ledezma.-----

--- Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL ALTA DIRECCIÓN, acuerdo a favor del C. Juan José Estrada Ruiz.-----

--- Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Jorge Andrés Uribe Uribe.-----

--- Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdos a favor de las CC. Marjory Huitrón Aparicio, María de los Ángeles Nolasco Chávez y Bibiana Rodríguez Montes.-----

--- Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO., acuerdos a favor de los CC. Jesús Roberto Franco González, Yazmín Guerrero Prado y Adine Luisa Manríquez Huerta.-----

--- Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. Lucía Aguilar García, María Concepción Ambriz López, María Virginia Carlota Salmón Vélez, Juana Araceli Sánchez Moreno y Patricia Vega Rodríguez.-----

--- Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, acuerdo a favor del C. Carlos Daniel Díaz Cano.-----

--- Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN: GESTIÓN Y TECNOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Laura Clemencia Rodríguez Morales.-----

--- Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA VALUACIÓN, acuerdo a favor del C. Luis González Urbano Villanueva.-----

--- Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (GEOTECNIA), acuerdos a favor de los CC. Luis Enrique Gómez Carreño e Ismael Vásquez Nogal.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE CALIDAD, acuerdo a favor de la C. Dinorah Judith Figueroa Flores.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN LITERATURA CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO Y AMÉRICA LATINA, acuerdo a favor del C. Rubén Cantor Pérez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, acuerdo a favor de la C. Viviana Briones Lara.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA SOCIAL, acuerdo a favor del C. Ricardo Sánchez Galván.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DESARROLLO COMUNITARIO, acuerdo a favor de la C. Cecilia Becerril Parga.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN FAMILIAS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, acuerdos a favor de los CC. Emmanuel Araujo Ramírez y Mariana Anabel del Rayo Sánchez Ramírez. -----

- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO CORPORATIVO, acuerdos a favor de los CC. José Alfredo Luviano Sánchez y Cipactli Ruelas Zárate. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO DEL TRABAJO, acuerdo a favor de la C. Yazmín Elizabeth Campos Pérez.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO PRIVADO, acuerdos a favor de los CC. Elizabeth Anaya Díaz y Alejandro Camacho Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN SALUD PÚBLICA, acuerdos a favor de las CC. Ana Briseida Arcos Hernández, Martha Julissa Bernal Salazar, Rosalina Cabrera Sánchez, Aurora Cortés Mendoza y Ana Melissa Salazar Serrano.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA GENERAL, acuerdos a favor de las CC. Elia Carolina Centeno Ríos, Patricia Jezabel Flores Camacho y Ana Guadalupe Rubio Ávalos.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN GERIATRÍA, acuerdo a favor del C. César Eduardo Mendoza Franco.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, acuerdo a favor de la C. Lucía Denice Rodríguez Narváez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR, acuerdo a favor de la C. Velia Liz García López.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRÍA, acuerdos a favor de las CC. Diana Arizmendi Pérez y Patricia Elizabeth Reyes Ruiz.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA, acuerdo a favor de la C. Mariana Sofía Bermúdez Peña.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPIEDIA, acuerdo a favor del C. Hazael Soto García.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJES ESCOLARES, acuerdos a favor de los CC. Gibran Aloys López Morales, Nathally Esmeralda Nieves Olvera y Leticia Ramírez Sánchez.-----

#### **POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:** -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN ACTUACIÓN, acuerdo a favor de la C. Ana Patricia Cano Martínez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN DANZA CONTEMPORÁNEA, acuerdos a favor de las CC. Judith De Los Cobos Ramírez y Jennyfer Melissa Falcón Sánchez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de las CC. Silvia Elena Figueroa García y Natzelly Medina Rodríguez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRAFICO, acuerdos a favor de los CC. Karla Guadalupe Andrade Olvera, Mitzy Altaír De Los Santos Cornejo, Nohemí Alejandra Flores Reséndiz, Ana Laura García Hernández, Mónica García Ramírez, Melissa Herrera Granados, María Esperanza Herrera López, José Felipe Ledesma Figueroa, Enrique H-Kinxoc Madrigal Orduña, Ángela Monroy Medal, Astrid Abish Ramos Figueroa, Marco Antonio Rodríguez Martin, Erick Alejandro Sainz Luna, Guadalupe Margarita Sánchez Rangel, María Dolores Silva Hernández y José Emmanuel Villalobos Vargas.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdos a favor de los CC. César Eduardo Arreola Yáñez, Elsa Fabiola Borja Ponce, Vladimir Olvera Morales y José Gilberto Ugalde Álvarez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL COMPOSICIÓN MUSICAL, acuerdos a favor de los CC. Eric Barajas Rico y Juan Daniel Pérez Orozco.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdos a favor de los CC. Jorge Luis Bustamante Balderas y Javier Pedroza Padrón.-----

**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:** -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Mónica Florecita Neri Martínez, Hugo Asael Rodríguez Guadarrama y José Alberto Sánchez Cerón.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN HORTICULTURA AMBIENTAL, acuerdos a favor de los CC. María Esther Espino Pérez y Marco Antonio Villegas Olguín.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de los CC. Laura Micheeline Cazares Rosado, Jair Josué Oviedo Pérez y Carlos Alain Sierra Díaz.-

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Bruno Cortes Espejo, Nicolás Elizarraraz Negrete, Isaura Paola Olvera Sánchez, María Fernanda Ramírez Figueroa y Sandra Patricia Rodríguez Jiménez.-----

**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:** -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. Oliver Nahúm Godínez Martínez, Raquel Nieto Lamadrid y Daniel Olvera Rivera.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de los CC. Juan Omar Nietzsche Contreras González, Daniel Guerrero Álvarez, Luis Daniel Hernández Lara, Claudia Polimnia Mondragón Flores, Libny Rebeka Morales Ramos, Noemí Peña Vizcaya, Bárbara Briseida Sandoval De La Garza y Delia Shayra Sandoval Vázquez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES, acuerdo a favor del C. Arturo Hernández García.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Edna Arely Gámez Gallo, Melissa Magdaly Macareno Martínez, Pamela Erín Mason Ramos, Mariela Murillo Sánchez y Jaime Daniel Romero Flora.-----

**POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:** -----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. José Alejandro Álvarez Ortiz, Guillermo Álvarez Pérez, Viridiana Cano Velázquez, Miriam Cruz Estrella, Daikoku Daniel Dircio Santoyo, Nancy Elizabeth Enciso Mandujano, Yessenia Enríquez Rivera, Iván Estrada Bermúdez, Estefanía Frausto Domínguez, Armando García Nava, Paulina Guadalupe Gutiérrez Luevano, Eduardo Hernández Alegría, María Del Carmen Hernández Cruz, Edith Verónica Hernández Gutiérrez, Alejandro Herrera Pérez, Blanca Lisbeth Hurtado Guerrero, José Manuel Hurtado Velázquez, Alejandra Jiménez Salas, Claudia Berenice Julián Ortega, José Antonio Lara Arteaga, Juan Alonso López Hernández, Maritza Jazmín López Hernández, Miguel Ángel Mancilla Sierra, Mónica Martínez Martínez, Alejandra Mendoza Feregrino, Mariela Moreno Pérez, Karla Edith Navarro Trejo, Arely Patricia Olivares González, Danielle Danahe Olmos Palma, Leslie Andrea Parra Garrido, Ana Yvonne Pérez, Ana Carla Pérez Olvera, Bryan Ramírez Cortez, Rocío Ramírez Hernández, Ma. Norma Rivera Mondragón, Eva Rodríguez Garduño, María Del Rosario Sagahon Ruiz, Carolina Soto Velázquez, Citlalli Torres Campos, Olga Lydia Uribe De Santiago, Teresa Iliana Vega Zarazúa, Jesús Alberto Yáñez Ortega y Francisco Javier Zavala Guzmán.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Ileana Alvizo Landeros, Orlando Manuel Arévalo Sandoval, Moisés Balderas Ortiz, Gabriela Balderas Paredes, Héctor Cabrera Jurado, Teresa Castillo Olvera, Andrea Corona Chávez, Carolina Cruz Nieto, Francisco Javier Elizondo Sánchez, Ana María Escamilla Rubio, Daniela Ferrusca Cruz, Arizbeth Frías Roldan, José Francisco Garfias Gama, Gustavo Gómez De La Torre, Nancy Nelly González Estrella, Iris Rubí Jiménez Vega, Guadalupe Nayeli Juárez Cruz, Juan Carlos López Mendoza, Alejandra Mandujano Mendoza, Luz María Marín Aboytes, Eduardo Mendoza Mateo, Michelle Michaus Garfias, Gustavo Negrete Silva, Jenny Ocampo Hernández, Alma Delia Olvera Alegría, Alejandra Beatriz Palma Rodríguez, Abel Piña Vega, Juan Francisco Ramírez Salazar, Rosa María Reséndiz Vázquez, Verónica Rodríguez Trejo, María De Jesús Romero Salinas, María Guadalupe Trejo González e Iván Gustavo Trejo Juárez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdos a favor de los CC. Monserrat Guadalupe García Molina, Jairo Godínez Chávez, Juan Pablo Montoya Rodríguez, Ilzet Yanet Ontiveros Hernández y Lucero Alejandra Portillo Rodríguez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdos a favor de los CC. Jessica Carolina Andreani Cuevas, Claudia Cárdenas Aguilar, Gabriela Cedeño Pallares, Bruno De La Garza Trejo, Aimee Abigail Peña Rivera, Mónica Piña Sarabia, Julián Ramírez Ramírez, María Fernanda Rayas Sánchez y Emmanuel Sánchez Chávez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdos a favor de los CC. Martha Rubí Morales Mancilla, María Elvira Rubio Muñoz y Víctor Trejo Corona.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdos a favor de los CC. Sandra Yunuen Cabrera Oviedo, Luis Guillermo Hernández



Armada, Alejandro Madrigal Enríquez, Ana Karen Ojeda Pérez, Juan Ángel Omaña Acuña, Erick Alfredo Ríos Nieves y Daniela Sánchez Martínez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Mónica Gimena Aguilar Jiménez, Brenda Ivette Bárcenas Nieto, Héctor Alejandro Bolaños Trejo, Carolina Callejas Jasso, Brandon Castañón Salinas, María Fernanda Cisneros Escobar, Ricardo De Jesús Montoya, Larissa Gloria Guimaraes, Jaime Gutiérrez Sánchez, Francisco Javier Jolly Olvera, Christian Novelo Muñoz, María Del Rocío Olguín Carrillo, Rocío Ortiz García, Mara Robles Rubio, Berenice Del Rocío Torres Herrera, Joselin Lizeth Yáñez Arriaga y Rosa Paola Yáñez Vega.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE DERECHO:** -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Héctor Adrián Aguilar Torres, Valeria Monserrat Nava Pinzón y Luis Felipe Peña Pérez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Emily Selene Acosta Ramírez, Juan José Álvarez Barrera, Gabriela Andrade Maqueda, Heriberto Arriaga Rodríguez, María Fernanda Arroyo Lujan, Mauro Enrique Ballesteros Erreguin, Adolfo Basaldúa Pérez, Adriana Basaldúa Pérez, María Guadalupe Bautista Martínez, Omar Becerra Sánchez, Alfonso Antonio Becerril Mora, Daniel Alejandro Bocanegra Osornio, Mónica Breton Cifuentes, Daniel Misael Carrizo Posada, Itzel Alexia Chaidez Quintero, Diego Iván Chanelo Pizaña, Diana Karen Colín Sáenz, Jonathan Antonio Córdoba Urtiz, Alejandra Esmeralda De Jesús Gasca, Evelyn Del Ángel Hernández, Juan Diego Eligio Larios, Ulises Espíndola García, Andrea Espino De Alba, Jonathan Feregrino Torres, Rogelio Ferrusca Maldonado, Yadira Figueroa García, Lizbeth Fuertes Rodríguez, Yolanda Garay Morado, Uriel García Chávez, Misael García Cruz, Mayra García De León, Sonia García Pérez, Irwing Alonso Gay Solana, María Del Socorro González Guerrero, Adán González Martínez, José Javier González Martínez, Francisco González Ortiz, Ángel Francisco Guaní Pacheco, Edson Guerrero Martínez, María Fernanda Guerrero Sánchez, Elizabeth Gutiérrez Guerrero, Magali Hernández De Santiago, Itzel Verónica Hernández Martínez, Mariana Aseneth Hernández Rendón, Jesús Oswaldo Hernández Salazar, Karina Hernández Sánchez, Aly Hernández Trejo, Laura Huerta Pulido, María Arcelia Jasso Romero, Andrés Jiménez Valenzuela, Felipe Juárez Becerra, Lucía Lagos Becerril, Miriam Landaverde Esquivel, Marina Landaverde Hernández, Alan Michel Lara Sánchez, Enrique Layseca Belmont, Lorena Rebeca Linares Lemus, Alejandro Lomelí Rodríguez, Saúl Eduardo Magaña Ballesteros, Fernanda Carolina Mandujano Vega, Jessica Manuel Francisco, Mauricio Mañón Ordaz, Guillermo David Marroquín Luna, José Carlos Martínez González, Miriam Martínez Muñoz, Sharon Michell Mejía Rodríguez, Yeimi Elizabeth Mendoza Ortiz, Yesenia Montesinos Camacho, Eduardo Daniel Moreno Hernández, Hugo Moreno Ramírez, Valeria Núñez Rodríguez, Diana Isabel Ojeda Rodríguez, Ana Karen Olalde Padilla, Edgar Said Olmos Medina, Daniel Alejandro Ortiz Rodríguez, Luis Martín Pantoja Vargas, Alexis Manuel Paz Hernández, Ana Laura Peñalosa García, Juan Manuel Piña Verano, Viviana Quintanar Venegas, Daniel Armando Ramírez Espinosa, Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez, Blanca Gemma Ramos Arteaga, Fernando Reyes Carrera, Ana María Denisse Ríos Suasti, Laura Alicia Rivera Acosta, Melanie Rivera Avilés, Olivia Rodríguez Duran, María Dolores Rodríguez Guerra, Elsa Enedina Rodríguez Huitron, Adriana Paola Rodríguez Ramos, Jorge Luis Rodríguez Soza, José Martín Ruiz Cruz, María Luz Sánchez Huerta, María Mercedes Elvira Santiago Guerrero, Liliana Andrea Serrano Portillo, Neri Eunice Suarez Razo, Blas Cristian Terán Cervantes, Alejandra Valeria Toriz González, Rubén Torres Díaz, Hugo Trejo Evangelista, Arelly Trejo Munguía, Gustavo Ugalde Ríos, José David Valencia Ugalde, Yuritzí Guadalupe Vallejo Rodríguez, Juan Carlos Vega Muñoz, René Vega Nieves y Karina Villa Casarrubias.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:** -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Ma. Guadalupe Díaz Estrada, Mariana Franco Hernández, Selene Dánae González Moreno y Carlos Antonio Vázquez Melgoza.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. Diana Jahel Bautista Cruz, José Francisco Campistrano Mejía, Ana Margarita Chávez Márquez, Beatriz Cruz Soto, Betsy Mariana De La Fuente Peralta, Julio Alonso García Servín, Diana Alejandra Guerrero Palma, Mónica Gutiérrez Reséndiz, Eduardo Hernández Trejo, Elizabeth Ledezma Ledezma, Karina Mejía Mandujano, Jesús Morales González, Abigail Noemí Olvera Martínez, Herminia Del Carmen Rodríguez González y Ana Lilia Zamora Muñoz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdos a favor de los CC. Laura Adriana Bautista Agraz Sánchez, Víctor Baruc Castillo Trejo, Valeria Dorantes Saucedo, Mayra Patricia Ordaz Martínez, Luisa Fernanda Peralta Caltzontzin y Juan Iván Ruiz Medina.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:** -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Luisa Janet Benítez Hernández, Gustavo Mata Salinas y Rosa San Luis Ramírez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN DESARROLLO HUMANO PARA LA SUSTENTABILIDAD, acuerdo a favor de la C. Andrea Karina Matehuala Ramírez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA, acuerdos a favor de los CC. Arturo Eduardo Castro Ortega, Danielle Edith Antonia Rose Medrjevetzki Bouteille y Carlos Alberto Trejo Aguillón.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA LÍNEA TERMINAL EN INVESTIGACIÓN, acuerdo a favor del C. Arturo Iván Cervantes Rangel.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GASTRONOMÍA, acuerdos a favor de los CC. Miriam Noemí Avendaño Reséndiz, Emmanuel Martínez Díaz, Gabriela Martínez Herrera, Héctor Mauricio Ramírez Martínez y Lorelei Rivera Páez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA LÍNEA TERMINAL EN ENSEÑANZA DE LA HISTORIA, acuerdo a favor de la C. Yanet Jurado Jurado.

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA LÍNEA TERMINAL EN INVESTIGACIÓN, acuerdo a favor del C. Marco Tulio Berlanga Mayorga.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA LÍNEA TERMINAL EN PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL, acuerdo a favor del C. Daniel Niño Estrada.-----

#### **POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:** -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdos a favor de los CC. Damián Arteaga Hernández, Nathalie Chávez Cárdenas, José Rodolfo Córdova Del Toro y Jonathan Ferrer Ostos.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdo a favor del C. Luis Eduardo Romero Rea.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, acuerdo a favor del C. Francisco Daniel Cornejo García.

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de las CC. Betsabe Mendoza Hernández e Isabel Trejo Elías.-----

#### **POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:** -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Oscar Uriel Acevedo Leal, Josué Misael Acevedo Romero, Génesis Yareli Alvarado Salinas, Itzel Guadalupe Arreola Ruiz, Oscar Eduardo Dávila Esquivel, Carlos Antonio González Gómez, José Antonio Lizardi Rivera, Luis Felipe Marín Sánchez, Jonathan Maya Rangel, Karinaide Pérez Cruz, José María Reyes Retana Tamayo, Ever Sánchez Palma y María Guadalupe Vázquez Pérez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECÁNICO LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdos a favor de los CC. Salvador Zaid Hernández Michel y Uriel Hernández Osornio.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS), acuerdo a favor del C. Edgar Alfredo Martínez Flores.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (SISTEMAS MECATRÓNICOS), acuerdos a favor de los CC. Juan Pablo López Nieto y Román Ortiz García.

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN ELECTRÓNICA, acuerdos a favor de los CC. César Alberto Dueñas Sosa y José Everardo Hurtado Mendieta.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdo a favor del C. David Santoyo López.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN SISTEMAS INDUSTRIALES, acuerdo a favor del C. Luis Alberto Ángeles Hurtado.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN L. T. EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, acuerdos a favor de los CC. Claudia Mondragón Trejo e Iván Ramírez Ledesma.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL SISTEMAS INDUSTRIALES, acuerdo a favor del C. Luis Alfredo Leal Monroy.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN NANOTECNOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Álvaro Gaspar Rodríguez Méndez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, acuerdos a favor de los CC. María Fernanda Arana Ruiz, Aarón Vianney Barrón Robledo, Laryza Mariagna Benítez Narváez, Alicia Bravo Martínez, María José Madrazo Rangel, Marcos Omar Martínez Hernández y Estefani Anaid Ortiz Arreola.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MATEMÁTICAS APLICADAS, acuerdo a favor del C. Juan Mario Hernández Hernández.-----

#### **POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:** -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS LÍNEA TERMINAL EN LITERATURA COMPARADA, acuerdo a favor de la C. Ana Karen Dimas Correa.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T EN LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. María De La Luz Alejandra Guerrero Funes.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLES L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Graciela Saraí González Arreguín.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLES L-T EN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdos a favor de los CC. Alan Germán García Ugalde y Ricardo Isaías Torres Gómez.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE MEDICINA:**-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Cecilia Camacho Salgado y Tania Rosario Moreno Nieto.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Gonzalo Acosta Mendoza, Cristian Arenas Navarrete, Laura Alejandra Arroyo Navarrete, Tonatiuh Itzama Balderas Bautista, Gonzalo Rafael Balderas Rodríguez, María Guadalupe Barradas Cedillo, Viridiana Cardona Medrano, Mauricio Castro Vera, Karina Chávez Ángeles, Carlos Martín Chávez Espínola, Arnulfo Corona Aguirre, José Luis Dávila Bricio, Brenda Díaz Arroyo, Rafael Esparza Corona, Abraham Esquivel Solorio, Manuel Alejandro Fernández Morales, Julio Gil Ferral Mejía, Omar García Elizarraras, Guillermo Gastelum Conde, José Octavio González Enríquez, Edith Magali González Reyes, Rigoberto Rafael Hernández Caballero, Diana Hernández García, Norma Danae Hurtado Rangel, Juan Carlos Juárez Santiago, Anuar Kuri García, Luis Fernando Landeros Díaz De León, Cynthia López Barrera, Benito Alonso López Crespo, Alejandro Lúa Morales, Alejandra Martínez González, Ana Cristina Medina García, Yesica Susana Mendoza Hernández, Karla Mariana Morales Carmona, Juan José Moreno Ponce, Brenda Esmeralda Narváez Omaña, Ivonne Rivera Sánchez, Diana Del Carmen Robledo López, Ana Cecilia Rodríguez Hernández, Viviana Rosales Cortés, Diana Elizabeth Sagaz Mastache, Francisco Antonio Ugalde Aguilar, Georgina Andrea Uribe De La Peña, Monserrat Del Rosario Uribe Ojeda, Erika Valencia Mejía, Julio César Velázquez Barrera, Mariana Vélez Pintado, Carmen Zamora Padilla, María Isabel Zapata Mar.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:**-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Alberto Aguilar Maciel, Ma. Leticia Arias Lara, María Guadalupe Bernardino Alegría, Karla Mireya Capistran Martínez, María Teresa Cervantes Ortiz, Cristina Cruz Cruz, Juan Antonio De Jesús Bautista, Pamela Olimpia García Guzmán, Luis Gerardo González Cabeza, José Mariano Martínez Moreno, Araceli Maya Paz, Darinka Otero Favila, Tania Angélica Peña Guerrero, Alejandra Pérez Fonseca, Erika Pérez Vertti Robles, Verónica Ramírez Tamez, Jonathan Israel Sánchez Orozco, Carla Yadira Trejo Martínez y Raúl Zamora Arreola.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdos a favor de los CC. Gabriela Rubí Deanda Mora, Samantha Monserrat García Tovar, Adrián Gutiérrez Godínez, Fátima Lizbeth Juárez Juárez, Ana Laura Ledezma Fuentes, Marisela López Valencia, Grecia Nazareth Navarrete Martínez, María Itzel Pérez Gómez y Juana Karina Rodríguez Briseño.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdo a favor de los CC. Edith Cruz Reyes, María Jovanna Hernández Ibarra y Guillermo Ramírez Peña.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:**-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de las CC. Carmen Gabriela Hurtado García De Alba y Laura Alicia Medina Hernández.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdo a favor del C. José Ignacio Gutiérrez Mejía.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Alejandro Cruz Mendoza, José Carlos Cueto Hernández y Martha Angélica Tello Sánchez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de las CC. Karina Duran Ríos, Bibiana Flores Monzón, Abigail Guadalupe González Avalos y Betsie Martínez Cano.-----

-----  
 - - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El sexto punto es someter a su consideración la aprobación de las Revalidaciones de Estudios, para ello los expedientes fueron previamente revisados por las instancias competentes. La lista respectiva también ha sido dejada en los lugares de cada uno de ustedes para su revisión, por lo que les pregunto: ¿existe alguna observación que manifestar en relación a este tema?”-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no es así, y en razón de ser un asunto de obvia resolución, por votación económica (por mayoría de votos) se aprueban las

Revalidaciones de Estudios ahí mostradas”.-----  
 - - - Los dictámenes de los expedientes para REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS son para las siguientes personas: -----

**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:**-----

- - - A la C. NAYELI MARISOL VELÁZQUEZ VERA: “Corrección en la revalidación de estudios del acuerdo que emitió el H. Consejo Universitario en su sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2015, debiendo quedar de la siguiente manera: aprobó en la Universidad de Guanajuato campus Irapuato-Salamanca, correspondientes a la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO campus Irapuato-Salamanca Licenciatura En Medicina Veterinaria Y Zootecnia	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA U.A.Q. Licenciatura En Medicina Veterinaria Y Zootecnia Plan (VET14)
Bioquímica	Bioquímica
Histología y Embriología Veterinaria	Histología y Embriología
Anatomía de los Animales Domésticos I	Anatomía I
Zootecnia General	Introducción a la Zootecnia y al Ambiente
Comportamiento y Bienestar Animal	Bioética y Bienestar Animal
Fisiología Animal	Fisiología I
Manejo y Aprovechamiento de los Recursos Naturales	Optativa I

**POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:**-----

- - - A la C. DIANA ZÚÑIGA SALDIERNA: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, correspondientes a la Licenciatura en Administración, por las que se cursan en la Licenciatura de mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar: -----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS Licenciatura en Administración	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U.A.Q. Licenciatura en Administración Plan (CON10)
Inglés Inicial Medio, Inglés Inicial Avanzado	Inglés I
Contabilidad Básica	Fundamentos de Contabilidad
Evolución de la Administración, Administración General	Proceso Administración
Matemáticas Básicas	Álgebra
Derecho Civil y Constitucional	Fundamentos de Derecho
Introducción a las Tecnologías de la Información	Ofimática

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco expresa: “El siguiente punto del orden del día es, si procediere aprobar los “Proyectos de Investigación”, los cuales fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada Facultad y por el Consejo de Investigación y Posgrado dependiente de esta Secretaría. La lista también fue dejada en sus lugares para su verificación. ¿Existe por tanto alguna observación o pregunta qué hacer al respecto?”.-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “En virtud de no existir ninguna intervención y también por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los “Proyectos de Investigación”, que en resumen se muestran en pantalla”.--

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: 4 Nuevos Registros de Proyecto con Financiamiento Interno, 1 Nuevo registro FOFI-2015, 1 Prórroga, 4 Informes Finales. 2 Nuevos Registros con Financiamiento Externo, 1 Modificación y 5 Informes Finales, haciendo un total de 18 solicitudes correspondientes al mes de marzo del 2016.-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: 2 Nuevos Registros de Proyecto con Financiamiento Interno, 3 Nuevos Registros FOFI-2015, 2 Informes Finales, 1 Informe Final FOFI. 2 Nuevos Registros con Financiamiento Externo, 3 Prórrogas y 1 Informe Final, haciendo un total de 14 solicitudes correspondientes al mes de abril del 2016.-----

- - - Los Proyectos de Investigación de los meses de marzo y abril aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 1.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El octavo punto del orden del día es informarle al pleno de este Consejo que existen peticiones para turnarse a la Comisión de Asuntos Académicos, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades (Se detalla en pantalla el listado de las

*solicitudes que llegaron*)”-----  
Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:-----

**Por la Escuela de Bachilleres:** Alan Uriel Medina Hernández, Ma. del Rosario de Anda Sánchez, Arlette Audelia Salinas Aguilar, Álvaro Iván Colín Romero y Rodrigo Argueta Vivanco.

**Por la Facultad de Bellas Artes:** Ivonne Herzaiin Gómez Enríquez, José Manuel López Ugalde, Juana Raquel Ovalle Colín, Elizabeth Rosas Carreto, Carlos Alberto Martínez del Toro, Iván Rangel Soria, Eduardo Javier Dorantes Trejo, Dra. Luz del Carmen Magaña Villaseñor.-  
Alumno: Barrientos Navarrete Juan Manuel, José Alberto Castañeda Zamudio, Martín Sánchez Jaramillo, Emmanuel Porras Moran, Raúl Eduardo García Luna, Adán Arias Montoya, Francisco Alcántar Garduño, Adela Patricia Quintana Oliver, Jorge Luis Rodríguez Guzmán, Juan Sabino Nava, Zyanya Yutzil Quintanar Quintanar, Rodolfo Gómez Trejo y el LAV. Sergio Zenil Chávez.-  
Intervención.-----

**Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Ma. Gabriela Castillo Moreno, Abraham Rodríguez Álvarez, Dr. Aurelio Guevara Escobar.- Alumna: Alvarado Serrano Mariana, Carlos Francisco Vázquez Gutiérrez, Ulises Sánchez Hipólito, Dra. C.S. Juana Elizabeth Elton Puente.- Baja de Materia, María Celeste Rivera Hernández, Alan Enrique Bravo Amézquita, Miguel Ángel Hernández Mejía y Mtra. Leticia García Sánchez.- Alta de Materia de 6 alumnos Lic. en Microbiología.-----

**Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales:** Eleazar Pérez Trejo, Ana María Estardante Ortiz y Iván Maximiliano Licón San Román.-----

**Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Dra. Sulima del Carmen García Falconi.- Firma de Acta, Dr. Juan Bautista Loría Saviñón.- Alumna: Guevara Sánchez Jesica Samara, José Luis Guerrero Servín, Juan Vladimir López Escobedo, José Francisco Corona Medina, Jessica Miranda Aguilar y Beatriz Zarazúa Galván.-----

**Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Luis Fernando Rodríguez Lanuza.-----

**Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Joel Obed Herrera Flores, Jesús Ismael Ugalde Pérez, Esmeralda Contreras Mora, Gerardo Torres Lázaro, Lic. Itzel Sánchez Vargas.-  
Alumno: Rangel Moreno Leonardo, Paola Hayakahua Hernández, Sandra Maricela Salinas Caballero, Luis Daniel Mendoza Rangel, Nallely Catañón Rangel, Ma. Rosalba Ramírez Olvera, María del Rocío Dolores González Hernández, Ana Cristina Uribe Díaz, Liliana Feregrino Zamora, María Fernanda Ortiz Valdovinos, Magaly Delia Rojas Márquez, (2) Mtro. Andrés Rafael González Basaldúa.- Cancelación de Materia, Katia Ruiz Jiménez, José Manuel Manzo Vilcaña, Maximilian Irmfried Hopfer Trujillo, Antonio González Jáuregui Esqueda, Carlos Miguel Escobedo Zavala, Chirstian Alberto Gómez García, Diego Alberto Cabrera Gómez, Yazmín Lilian Aguilar López, María Guadalupe Cruz Hernández, (2) Lic. Mirna M. Zamora Torres:  
Alumnas: Andrea Barrera Martínez y Yuriczi Heredia González y Luis Martín Lozano Alvarado.--

**Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Adalberto Salgado Borrego.-  
Alumno: Rojas Valencia José, Karla Lourdes Pantoja Pantoja, Mónica Méndez Fajardo, José Gabriel Tort Flores, Eduardo Gleason Durán, Marena Antonia Martínez Moreno y María Guadalupe Trejo Alonso.-----

**Por la Facultad de Derecho:** Mtro. José Enrique Rivera Rodríguez.- Firma de Acta, Fernando Revilla Robles, Manuel Alejandro Pozas Breña, María José Osornio Márquez, Lic. Begonia Corona Ortega.- Alumna: Díaz Sánchez Karen, Lic. Begonia Corona Ortega.- Alumno: Bárcenas López Antonio, Alfredo Tziu Mora, Erika López Barrón, Mtro. José Enrique Rivera Rodríguez:-  
Alumno: Chacón Jaime Ismael, Christopher Eder Sillva Moreno, Eduardo Barrón Soto, Armando Alexander Escoto Salazar, Karla Mariel Treviño Carmona, José Antonio Rico Valdez, Jacob Soto Arellano, Alejandra Vega Rivera, Luis Ángel Sánchez Vargas, Carlos Daniel Piña Villanueva, Myriam Frías Jiménez, Luis Oscar Maldonado Peñaloza, Laura Benítez Licon, Paola Di Steffany Núñez Pfeiffer y Rafael San Germán Reynal.-----

**Posgrado de la Facultad de Derecho:** Jesús Landaverde Linares, Julián Castellanos Cabrera, Dr. Raúl Ruiz Canizales.- Insci. Y Reins. Extemp. De 11 Alumnos, Emmanuel Hernández Moreno, Carlos Torres Muñoz, Salvador Salas Pérez, Manuel Salvador Morales López, Germán Camilo Hurtado Evangelista, Óscar Rangel González y Francisco José Guerra Castro.-----

**Por la Facultad de Enfermería:** Edna Nohemi Aguayo Vargas, Dra. en C.S. Ruth Magdalena Gallegos Torres.-Reimpresión de Acta, Dra. en C.S. Ruth Magdalena Gallegos Torres.-  
Alumnas: Licea Granados Gabriela y Rodríguez Aguirre Rocío, Dra. en C.S. Ruth Magdalena Gallegos Torres.- Firma de Acta, María Fernanda Pichardo Cassani, Lic. Enf. Juana Dessiree Martínez Botello.- Alumna: Reséndiz Lira Karina, Mtra. Ma. Guadalupe Victoria Moya Vega.-  
Alumnas: Jaimes Chávez Gabriela y Ortiz López Martha Edith, Ma. de la Luz Sánchez Sánchez, Dra. Ruth Magdalena Gallegos Torres.- Alumna: Nieves Nieves Claudia Rebeca y Psic. Juan Manuel Juárez Martínez.- Alumno: Venegas Olvera Erick Salvador.-----

**Por la Facultad de Filosofía:** Paola Aime Ferreyra Aguilar, Dra. Marja T. González Juárez.-  
Eliminación de Lista, Guadalupe Monserrat Tovar Ortiz y Diana Karina Franco Anaya.-----

**Posgrado de la Facultad de Filosofía:** Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas.- Reinscripción de 9 alumnos de Maestría y Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas.- Presentación de Examen para 9 alumnos de Maestría.-----

**Por la Facultad de Informática:** Rodrigo Núñez Alcocer, Karla García Cuevas, Ignacio Moisés Rojas Hecht, Arisbeth Morales Domínguez y Juan Antonio Flores Huijón.-----

**Posgrado de la Facultad de Informática:** Paulo Sergio Castañeda Hernández, Rosalba Palacios Díaz y José Alfredo Olguín Montes.-----

**Por la Facultad de Ingeniería:** María Lucía García Rivera, Dr. Juan Primo Benítez Rangel.- Alumno: Jorge Armando de Haro Luna, Juan Arturo Aguirre Velázquez, Gonzalo Hernández Guerrero, Eduardo Aleí Zárate Sánchez, (4) MDM. Carmen Sosa Garza.- Movimiento de Materias, MDM. Carmen Sosa Garza.- Cancelar Acta, MDM. Carmen Sosa Garza.- Firma de Acta, Luis Omar Ventura Mojica, Asiel Fabián Gasca, Mariana Lesly González Durán y Oscar Mancera Bolaños.-----

**Posgrado de la Facultad de Ingeniería:** Eladio Delgadillo Ruíz y Gabriela García Campos.-----

**Por la Facultad de Lenguas y Letras:** (2) Lic. Bertha A. Lucio y Gómez Maqueo.- Firma de Acta, Lic. Bertha A. Lucio y Gómez Maqueo.- Cancelación de Acta, María Fernanda González Castellanos, Diana Paola Gómez Gómez, Gina Zuleyma Sahuaya Gamiz, Hana Valentina Pirnat y Erick Alberto Aguirre Rodríguez.-----

**Por la Facultad de Medicina:** Mariana Galán Huízar, Erzo Andrés Jáuregui Rosas, José Antonio Guzmán Vargas y Paulina Téllez Girón Soles.-----

**Posgrado de la Facultad de Medicina:** Dr. Carlos Francisco Sosa Ferreyra.- Cambio de Grupo, Eréndira de la Luz Fraga Sosa, (2) Dr. Carlos Francisco Sosa Ferreyra.- Emisión de Recibo de Pago y Cambio de grupo, Érendira de la Luz Frago Sosa y Federico Arturo Pitalúa Melayes.-----

**Por la Facultad de Psicología:** Mtra. Ma. Rosalía Martínez Ortega.- Alumnos: López Pérez José Iván, Ortiz Hernández Martha Cecilia y Padilla Castañeda Anahí Monserrat, Mtra. Fabiola García Martínez.- Cambio de Titular y Firma de Acta, Erika Martínez Reyes, Martha Cecilia Ortiz Hernández, Mtra. Fabiola García Martínez.- Alta de Materia de 3 Alumnos y Alejandra González Murillo.-----

**Posgrado de la Facultad de Psicología:** Dra. Pamela Garbus.- Firma de Acta.-----

**Por la Facultad de Química:** Rodrigo González Pichardo, (2) Jonás Zamarripa Hernández y Dina Itzé López Carbajal.-----

**Posgrado de la Facultad de Química:** María de los Ángeles García Valdez y Alicia Irasema Mendieta Trejo.-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Por lo que se les citara a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco expresa: "En el siguiente punto del orden del día, se les solicita si procede la aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos, mismos que fueron objeto de análisis y decisión por parte de ustedes en sus respectivas sesiones (*Corresponden a los asuntos turnados a la Comisión de Asuntos Académicos en sesión de Consejo Universitario del mes de febrero del 2016*).-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

**POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:**-----

**PRIMERO:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Sebastián Codina Gallardo**, por medio del cual solicita le sea recibido su expediente para revalidación de estudios de bachillerato semiescolarizado sin la constancia de no haber sido dado de baja por motivos académicos, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 8 de febrero de 2016, fue solicitada la autorización para que le sea recibido su expediente para revalidación de estudios de bachillerato semiescolarizado sin la constancia de no haber sido dado de baja por motivos académicos.----- Al efecto es necesario hacer mención de los artículos 2, 29 y 51 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

**ARTÍCULO 2.- XXXVIII.** *Revalidación de estudios, es el reconocimiento por parte del Consejo Universitario, de los estudios que hayan sido cursados y aprobados en otras instituciones educativas nacionales o extranjeras, en el caso de que los estudios sean afines en objetivos, finalidades, contenidos, metodología y extensión, cuando menos igual a los que se imparten en la Universidad;*-----

**ARTÍCULO 20.** *Las únicas formas para ingresar a la Universidad, es cumpliendo cabalmente con:*-----

I. *El proceso de admisión; o*-----

- II. *El Proceso de colocación, para los casos de los cursos básicos de idioma; o*-----  
 III. *El proceso de revalidación.*-----

**ARTÍCULO 29.** *Para el ingreso por revalidación de estudios, el interesado deberá seguir el procedimiento establecido para tal efecto por la Secretaría Académica de la Universidad y obtener la aprobación del Consejo Universitario.*-----

**ARTÍCULO 51.** *La revalidación de estudios consiste en el reconocimiento y validez que la Universidad otorgue a los estudios realizados en otras instituciones o centros educativos que no tengan estudios incorporados a la Universidad.*-----

*La revalidación nunca excederá del cincuenta por ciento de las asignaturas que integren el plan de estudios a que corresponda. Toda revalidación de estudios debe realizarse antes de la primera inscripción del solicitante, **siguiendo los procedimientos establecidos por la Secretaría Académica de la Universidad** y sólo por una vez, requiriéndose además la aprobación del Consejo Universitario. Procedimiento de revalidación:*-----

*La revalidación de estudios se solicitará por escrito al Consejo Académico por conducto de la Dirección de Servicios Académicos, expresando siempre el nombre de la carrera que se desea revalidar, plantel o campus.*-----

- I. *Original y copia del oficio dirigido al H. Consejo Académico de la Escuela o Facultad donde desea revalidar. Elaborado por el interesado.*-----
- II. *Certificado parcial original legalizado por Gobierno del Estado de donde proviene si procede de institución educativa estatal y copia que acredite haber cursado y aprobado los estudios cuya revalidación se pide.*-----
- IV. *Plan de estudios correspondiente a la fecha en que se cursaron las materias.*-----
- V. *Programas de estudio, debidamente certificados por la Institución que lo expide.*-----
- VI. *El solicitante deberá presentar constancia de no haber sido dado de baja por motivos académicos, expedida por la Institución de procedencia.*-----

*Únicamente si se cuenta con el total de los documentos solicitados podrá realizar el pago de los derechos correspondientes.*-----

*Consideraciones adicionales:*-----

***Para realizar trámite de revalidación, deberá contar con un promedio general mínimo de 8.0.***-----

De los preceptos señalados líneas arriba se desprende de manera clara que los alumnos necesitan cumplir con ciertas formas fijadas por la Secretaría Académica para tener por cubierto el trámite de revalidación, el cual fue hecho de su conocimiento por el personal de la Dirección de Servicios Académicos y dado que el peticionario no cumple con los requisitos de presentación de constancia de no haber sido dado de baja por motivos académicos, así como haber obtenido un promedio mínimo de 8, resulta improcedente acceder a la pretensión del peticionario, ya que de lo contrario se violenta la normatividad que rige esta universidad.-----  
 Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 2, 29 y 51 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Sebastián Codina Gallardo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**SEGUNDO:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Tania Patricia Márquez González**, por medio del cual solicita se le permita realizar el trámite de impresión de recibo para pagar el derecho a examen extemporáneo de Informática I y se le permita la inscripción al cuarto semestre, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 02 de febrero de 2016, fue solicitada la autorización para que se le permita realizar el trámite de impresión de recibo para pagar el derecho a examen extemporáneo de informática I, se le permita realizar el pago del derecho a examen y la inscripción al cuarto semestre, debido a que el 20 de diciembre de 2015 su hermano René Márquez González, quien es el sustento y provee los recursos necesarios para su manutención, sufrió un accidente vehicular dejándole lesiones que le incapacitaron para laborar por el espacio de un mes. En fecha desconocida para la solicitante la Universidad expidió convocatoria para tramitar vía electrónica el recibo para pagar el derecho de examen extemporáneo de informática I; a aplicarse el día 22 de enero del año en curso, sin embargo al estar atendiendo las lesiones del proveedor y no contar con recursos suficientes omitió realizar el pago de los derechos del examen y no pudo aplicarlo. -----

Al efecto es necesario hacer mención de los artículos 19, 57, fracción V, 79, 80, 82 y 83 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan: -----

**ARTÍCULO 19.** *La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.*-----

**ARTÍCULO 57.** *El aprovechamiento en las Facultades y Escuelas de la Universidad o la preparación adquirida en las instituciones educativas, se apreciará mediante los siguientes tipos de exámenes:* -----

- I. *Exámenes de colocación;* -----
- II. *Exámenes de admisión;* -----
- III. *Exámenes parciales;* -----
- IV. *Exámenes ordinarios;* -----
- V. *Exámenes de regularización;* -----
- VI. *Exámenes de acreditación de conocimientos y habilidades;* -----

**ARTÍCULO 79.** Se concederá examen de regularización, a los alumnos que se encuentren en alguno de los siguientes casos: -----

I. No haber acreditado la asignatura en examen ordinario; o-----

II. No haber sustentado examen ordinario teniendo derecho a él.-----

En los programas de posgrado, no se permitirán exámenes de regularización.-----

**ARTÍCULO 80.** Para tener derecho a examen de regularización, el alumno necesita  cubrir el total de los trámites fijados por la Secretaría Académica de la Universidad, así como cumplir con lo siguiente: -----

I. Presentar un máximo de tres asignaturas, dentro de un mismo periodo de exámenes de regularización; -----

II. Haber asistido, cuando menos, al cincuenta por ciento de las clases impartidas en la asignatura correspondiente, durante el curso del ciclo escolar; y-----

III. En el caso de que el examen represente la última oportunidad para mantener activos sus derechos académicos, el Director de la Facultad o Escuela asignará al estudiante, un asesor experto en la materia, quien se encargará de preparar al sustentante para el examen, avalará cuando se encuentra en condiciones de hacerlo y presidirá el sínodo. El titular de la asignatura podrá formar parte del sínodo. -----

**ARTÍCULO 82.** El examen de acreditación de conocimientos y habilidades, se otorgará a los alumnos que juzguen haber alcanzado los niveles de competencia que exigen los objetivos de la asignatura, sin que necesariamente la hubieren cursado.  Servirá para regularizar o adelantar asignaturas o créditos que no se tiene formalmente derecho a ellos, pero respetando los prerrequisitos, por lo que a solicitud del interesado, el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente autorizará al alumno o a un grupo de alumnos, cuando se favorezca a los mismos para cumplir su plan de estudios. -----

**ARTÍCULO 83.**  El examen de acreditación de conocimientos y habilidades, se podrá presentar en los períodos de exámenes ordinarios y de regularización. El número máximo de estos exámenes a presentar en cada periodo, no excederá de tres, en el entendido de que el número total de este tipo de exámenes, podrá ser hasta el cincuenta por ciento de las asignaturas del total del programa. El resultado de la evaluación, se presentará conforme a lo dispuesto en el artículo 74 de este Reglamento. -----

De los preceptos señalados líneas arriba se desprende de manera clara que los alumnos deben de cumplir con los procedimientos establecidos por la Secretaría Académica, cumpliendo con los periodos establecidos en el Calendario Escolar aprobado por el H. Consejo Universitario, máxime cuando al momento de presentar la solicitud ya había concluido el periodo de exámenes de regularización y voluntarios, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión del peticionario, ya que de lo contrario de sé violenta la normatividad que rige esta universidad. -----

Se hace una cordial invitación a la peticionaria a informarse respecto el procedimiento a seguir y las fechas para el siguiente periodo de exámenes de voluntarios y regularización que se publicarán respectivamente en la coordinación de su plantel, ya que como marca la Legislación Universitaria el desconocimiento de los procedimientos y disposiciones no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 57, fracción V, 79, 80, 82 y 83 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Tania Patricia Márquez González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:** -----

**ÚNICO:** En respuesta el escrito presentado por la **C. Natashja Othón Omaña**, por medio del cual expone y solicita apoyo e intervención, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 23 de febrero de 2016, fue solicitada la autorización para que le sea recibido extemporáneamente el certificado de preparatoria, se le reactiven sus derechos respecto a la carga de materias del propedéutico, primer y segundo semestre, se reconozca su inscripción al segundo semestre de la carrera.-----

Lo anterior debido a que concluyó su curso propedéutico en abril de 2015 inició estudios en la Licenciatura en Artes Escénicas, quedando pendiente la entrega el certificado de Bachillerato, ya que la institución en la que realizó la preparatoria fijó como fecha de entrega el certificado en el mes de octubre. Al ver que transcurría el tiempo y no se le entregaba la documentación, acudió a la rectoría para exponer su situación y solicitó una prórroga con el Dr. Gilberto Herrera Ruiz, quien turnó su caso al Secretario Académico, Dr. Irineo Torres Pacheco, quienes refiere la solicitante aprobaron la entrega extemporánea de su certificado.-----

Al efecto es necesario hacer mencionar los artículos 19, 21, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos mencionados desprende la obligatoriedad en el cumplimiento de las normas universitarias, así como los requisitos para ser alumno de esta universidad en sus diversos programas de estudio, dichos requisitos no fueron cubiertos por la solicitante, quien no cumplió



en el tiempo y forma los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro ha establecido en los procedimientos, ya que no entregó en el plazo otorgado el documento idóneo que acredita haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior.-----

*De la copia simple que presenta anexa a su solicitud se desprende que la terminación de estudios es el 02 de enero de 2016, por lo que al acceder a la pretensión tanto de la recepción extemporánea de documentación, el reconocimiento de derechos de alumno y la inscripción implica una invasión de nivel.-----*

Sin embargo esta situación no violenta su derecho a la educación, pues fue concedida de buena fe la oportunidad de acreditar su dicho, sin embargo esta resolución no afecta la esfera jurídica de la peticionaria ya que podrá reingresar al programa de su elección realizando nuevamente el proceso de ingreso al programa educativo de su preferencia presentando la documentación con la que cuenta actualmente evitando el traslape de ciclos en el que incurrió en la primera ocasión, esta Comisión no es omisa en cuanto a los señalamientos de la peticionaria por cuanto ve a la fecha de terminación de sus estudios señalada en su certificado y que esta alude como incorrecta y por la que se encuentra realizando diversos procedimientos a efecto de esclarecer la fecha correcta, sin embargo esta Comisión no es competente para resolver dicha cuestión y serán las instancias competentes quienes resuelvan de fondo dicha controversia, y es obligación de resolver con los elementos que obran en poder de ésta.-----

Por lo que una vez aprobada esta resolución se ordena a la Dirección de Servicios Académicos a proceder con la baja por condición, que se le permitió a la peticionaria, lo anterior con la finalidad de cumplir con la normatividad que rige esta Universidad.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Natashja Othón Omaña**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

#### **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:** -----

**ÚNICO:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Diego Arturo Elizondo Barrón**, por medio del cual solicita le ponga NP (No presentó) en el examen voluntario de Zootecnia Equina, se determinó lo siguiente: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 29 de enero de 2016, fue solicitado el registro de NP (No presentó) en el examen voluntario de la materia de Zootecnia Equina con el profesor Andrés Irazabal Peñaflor, que tenía el 25 de enero del presente año, ya que por motivos de fuerza mayor le fue imposible acudir a presentar dicho examen. -----

*Al efecto es necesario hacer mención de los artículos 19, 57, 58 y 75 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan: -----*

**ARTÍCULO 19.** *La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.-----*

**ARTÍCULO 57.** *El aprovechamiento en las Facultades y Escuelas de la Universidad o la preparación adquirida en las instituciones educativas, se apreciará mediante los siguientes tipos de exámenes: -----*

*I. Exámenes de colocación; -----*

*II. Exámenes de admisión; -----*

*III. Exámenes parciales; -----*

*IV. Exámenes ordinarios; -----*

*V. Exámenes de regularización; -----*

*VI. Exámenes de acreditación de conocimientos y habilidades;-----*

**ARTÍCULO 58.** *Los alumnos tendrán derecho a cualquier tipo de examen de los previstos en el artículo anterior, siempre y cuando no contravengan la legislación universitaria y que se encuentren inscritos en las Facultades o Escuelas de la Universidad o para efectos de exámenes de regularización, quienes estuvieron inscritos en el periodo escolar anterior.-----*

**ARTÍCULO 75.** *Como caso de excepción, cuando por causa de fuerza mayor, debidamente justificada con documentos o testimonios que las soporten, un alumno no haya podido presentarse a un examen ordinario o de regularización al cual tenga derecho, podrá solicitar dentro de los cinco días hábiles siguientes al examen, la revisión de su caso al Consejo Universitario; éste podrá modificar la calificación en el acta correspondiente, cancelando la calificación "NA" y que será sustituida por la leyenda "NP", cuyo significado es "NO PRESENTÓ". -----*

**ARTÍCULO 278.** *Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----*

*II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas;-----*

De los preceptos transcritos se desprende que los alumnos que no puedan presentarse al examen programado por causa de fuerza mayor, podrán solicitar el registro de NP (No presentó), con la debida fundamentación y motivación, por lo que una vez analizados los documentos del solicitante se desprende que los documentos presentados corresponden a fechas anteriores al día del examen, lo cual no constituye un argumento suficiente para conceder su solicitud, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión del peticionario, ya que de lo contrario violenta la normatividad que rige esta universidad.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 57, 58 y 75 del Reglamento de estudiantes y 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Diego Arturo Elizondo Barrón**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. ---

**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:** -----

**PRIMERO:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Anaisis Montiel Cabrera**, por medio del cual solicita que los profesores Stefan Gandler y Genaro García Guzmán puedan subir las calificaciones de los exámenes extraordinarios de sus respectivas asignaturas, se determinó lo siguiente: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 16 de febrero de 2016, fue solicitada la autorización para que los profesores Stefan Gandler y Genaro García Guzmán puedan subir las calificaciones de los exámenes extraordinarios de sus respectivas asignaturas. Al efecto resulta necesario hacer mención del artículo 60 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan: -----

**ARTÍCULO 60.** Los exámenes a que se refieren las fracciones III, IV, V y VI del artículo 57 de este Reglamento, podrán ser orales, escritos o mixtos, cuya modalidad deberán conocer los alumnos desde el inicio del curso, para lo cual los maestros deberán asentarlo en el programa de trabajo de la asignatura a impartir y que entregarán a los alumnos.-----

**Dichos exámenes se realizarán de acuerdo con el calendario escolar de la Universidad o de la autorización del órgano colegiado competente y se deberán aplicar, calificar y evaluar, por el profesor asignado a la materia.** -----

Del precepto en cita se desprende que los exámenes deben ser aplicados, calificados y evaluados por los profesores asignados a cada materia, situación que imposibilita el poder acceder a la pretensión de la solicitante toda vez que los profesores señalados por la solicitante no son los titulares de las materias descritas en su escrito por lo que no podrían realizar movimiento alguno, ya que de lo contrario se violenta la normatividad que rige esta Universidad.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el artículo 60 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** Resulta improcedente la solicitud presentada por la **C. Anaisis Montiel Cabrera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:** -----

**PRIMERO:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Mariana Tovilla Zuñiga**, por medio del cual solicita le sean eliminadas las materias no acreditadas correspondientes a la carrera de Negocios y Comercio Internacional, se le permita el acceso al curso propedéutico para la Licenciatura en Arquitectura, se determinó lo siguiente: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 23 de febrero de 2016, fue solicitado le sean eliminadas las materias no acreditadas correspondientes a la carrera de Negocios y Comercio Internacional, se le permita el acceso al curso propedéutico para la Licenciatura en Arquitectura, al respecto es necesario hacer mención de los siguientes artículos: -----

**ARTÍCULO 19.** La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.-----

**ARTÍCULO 20.** Las únicas formas para ingresar a la Universidad, es cumpliendo cabalmente con: -----

I. El proceso de admisión; o-----

II. El proceso de colocación, para los casos de los cursos básicos de idioma; o-----

III. El proceso de revalidación. -----

**ARTÍCULO 21.** Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:-----

I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior; -----

II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y-----

III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos. -----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva. -----

**ARTÍCULO 35.** El alumno podrá escoger las asignaturas que desea cursar de las que tiene derecho, pero no podrán rebasar el máximo previsto en el programa respectivo, a menos de que el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente lo autorice, previa recomendación de su tutor. -----

**ARTÍCULO 37.** El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.-----

En los programas de posgrado, no se permite la baja de asignaturas, a menos que lo autorice el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente y que sea dentro del plazo expresamente marcado en el calendario escolar.-----

La solicitud de baja extemporánea de una asignatura en cualquiera de los programas, tendrá que ser autorizada por el Consejo Universitario.-----

**ARTÍCULO 278.** Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----

II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas;-----

De los preceptos transcritos se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, así mismo realizar la baja total o parcial las asignaturas, siempre y cuando realicen este trámite dentro del periodo marcado por el Calendario Escolar, aunado a ello que ha pasado demasiado tiempo para realizar modificación de actas, por lo que resulta improcedente acceder a la petición de la solicitante por cuanto ve a la eliminación de las NA obtenidas dentro del programa de Negocios y Comercio Internacional, ya que de lo contrario se violenta la normatividad que rige esta Universidad.-----

Por cuanto ve a su solicitud de ingreso al propedéutico de la Licenciatura en Arquitectura se le informa que su historial académico en el plan NC110, no impiden o afectan su desarrollo dentro del plan de estudio al que pretende ingresar.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 20, 21, 35 y 37 del Reglamento de estudiantes y 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** Resulta improcedente la solicitud presentada por la **C. Mariana Tovilla Zuñiga**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución y se ratifica el sentido de los anteriores dictámenes.-----

**SEGUNDO:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Rodrigo Camacho Quintero**, por medio del cual solicita se reciba de manera extemporánea su certificado de preparatoria, se le reconozcan las calificaciones obtenidas en el semestre 2015-2 de la Licenciatura en Economía Empresarial, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 23 de febrero de 2016, fue solicitada la autorización para que se le sea recibido de manera extemporánea su certificado de preparatoria, se le reconozcan las calificaciones obtenidas en el semestre 2015-2 de la Licenciatura en Economía Empresarial, se determinó lo siguiente:-----

Al efecto es necesario hacer mención de los artículos 19, 21, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

**ARTÍCULO 19.** La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.-----

**ARTÍCULO 21.** Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:-----

I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;-----

II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y-----

III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos.-----

**ARTÍCULO 24.** Podrá concederse inscripción condicionada por única vez, a quienes habiendo sido seleccionados, no cuenten con el total de documentos originales señalados en el procedimiento establecido por la Secretaría Académica de la Universidad. En los programas de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, contarán con noventa días naturales contados a partir de la fecha de inscripción señalada en el calendario escolar, para tener completamente integrado su expediente. En el caso del posgrado, se otorgará un plazo de hasta seis meses para especialidades y de hasta un año en los demás niveles, para entregar el título o grado correspondiente.-----

**ARTÍCULO 25.** Si al término del periodo que dio origen a la inscripción condicionada a que se refiere el artículo anterior, el alumno no ha cubierto los requisitos señalados, será dado de baja y no le serán validadas las asignaturas o créditos acumulados, ni podrá solicitar devolución del pago de inscripción. Para efectos estadísticos internos y externos, no será considerado en la matrícula, pero podrá volver a ingresar al programa iniciando todo el procedimiento que establezca la dependencia para cualquier aspirante y su inscripción, no podrá volver a ser condicionada.-----

**ARTÍCULO 278.** Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----

II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas.-----

Los preceptos en cita ponen de manifiesto que es requisito indispensable haber acreditado el nivel escolar anterior, situación bajo la cual el peticionario no se encontraba al momento de realizar su inscripción al plan de estudios en comento, no obstante y de buena fe esta institución concedió al solicitante una prórroga de noventa días naturales como lo marca la normatividad universitaria y posteriormente nueva prórroga para entregar el documento a más tardar el 24 de noviembre del 2015, a efecto de que este presentara la documentación necesaria para concluir con su proceso de inscripción y, sin embargo en razón de no haber acreditado el nivel educativo

inmediato anterior, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudiantes, ya que como en la copia simple del certificado de bachillerato aprobó 2 materias en el año 2016, lo que configura así un traslape de ciclos entre el nivel preparatoria y el de educación superior, por lo que resulta improcedente acceder a las pretensiones del peticionario, sin embargo este podrá ingresar al plan de estudio en comento, realizando nuevamente el proceso de ingreso que para ello establece la Facultad en los tiempos señalados por la convocatoria emitida para tal efecto, presentando su documentación completa, ya que de lo contrario se violenta la normatividad que rige esta Universidad.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes así como los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Rodrigo Camacho Quintero**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**POR EL POSGRADO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMISNITRACIÓN:** -----

**PRIMERO:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Felipe de Jesús Juárez Ortiz**, por medio del cual solicita la autorización para dar de baja de manera extemporánea la materia de "Administración Financiera I".-----

**CONSIDERANDOS:** Que en fecha 15 de enero de 2016 se solicitó la autorización para dar de baja de manera extemporánea la materia de "Administración Financiera I" del plan de Maestría en Administración área terminal en Alta Dirección periodo Agosto- Diciembre de 2015.-----

Al efecto es necesario hacer mención de los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

**ARTÍCULO 19.** *La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.*-----

**ARTÍCULO 35.** *El alumno podrá escoger las asignaturas que desea cursar de las que tiene derecho, pero no podrán rebasar el máximo previsto en el programa respectivo, a menos de que el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente lo autorice, previa recomendación de su tutor.*-----

**ARTÍCULO 37.** *El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.*-----

*En los programas de posgrado, no se permite la baja de asignaturas, a menos que lo autorice el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente y que sea dentro del plazo expresamente marcado en el calendario escolar.*-----

*La solicitud de baja extemporánea de una asignatura en cualquiera de los programas, tendrá que ser autorizada por el Consejo Universitario.*-----

**ARTÍCULO 278.** *Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:*-----

- I. *Respetar y honrar a la Universidad dentro y fuera de ella;*-----
- II. *Cumplir con sus actividades académicas y administrativas;*-----

Los preceptos en cita se ponen en su conocimiento ya que respetar y hacer respetar la legislación universitaria es un deber que se tiene como universitario, en este orden de ideas y en razón de que el solicitante no realizó el trámite correspondiente a la baja de la materia en comento en los tiempos señalados para tal efecto por el calendario escolar, máxime que al momento de presentar su solicitud, era de su conocimiento la calificación obtenida y se habían generado las actas correspondientes, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera un contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Felipe de Jesús Juárez Ortiz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**SEGUNDO:** En respuesta al escrito presentado por el **Ing. José Alberto Menindez Ramos**, por medio del cual solicita la regularización del estatus en actas.-----

**CONSIDERANDOS:** Que en fecha 22 de febrero de 2016 fue solicitada la autorización para que se regularice su estatus en actas, ya que desde el 17 de agosto de 2011 realizó el pago de las materias.-----

Al efecto es necesario hacer mención de los artículos 19 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

**ARTÍCULO 19.** *La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.*-----

**ARTÍCULO 278.** *Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:*-----

- III. *Respetar y honrar a la Universidad dentro y fuera de ella;*-----
- IV. *Cumplir con sus actividades académicas y administrativas;*-----

Los preceptos en cita se ponen en su conocimiento ya que respetar y hacer respetar la legislación universitaria es un deber que se tiene como universitario, en este orden de ideas y en razón de que ha transcurrido cuatro años y es su deber de estudiante estar al pendiente de

la revisión de su estatus académico, resulta imposible ser agregado en actas de dicho periodo, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera un contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** Resulta improcedente la solicitud presentada por el **Ing. José Alberto Menindez Ramos**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. --

**TERCERO:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Diego Alejandro Vega Rojas**, por medio del cual solicita la anulación de dos calificaciones de No Acreditada.-----

**CONSIDERANDOS:** Que en fecha 22 de febrero de 2016 fue solicitada la anulación de dos calificaciones de No Acreditada, en la Maestría en Administración con área terminal en finanzas, debido a que en el cuatrimestre 2015-1 se inscribió a las siguientes asignaturas, se adjunta inscripción donde refiere las materias Administración Avanzada, Administración de la Producción e Investigación de Operaciones para Toma de Decisiones. Las materias de código 528 y 532, fueron reportadas como Baja dentro del periodo establecido por la División de Posgrado. -----

Posteriormente en el cuatrimestre 2015-2 se inscribió a las materias Administración Avanzada, Administración de la Producción y Administración Estratégica.-----

Refiere el solicitante que al querer dar de baja la asignatura Administración de la Producción tiene estatus Baja por reglamento, siendo imposible dar de baja la asignatura y dejando sin posibilidad a los docentes de reportar calificaciones de las materias cursadas.-----

Al efecto es necesario hacer mención de los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

**ARTÍCULO 19.** *La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.*-----

**ARTÍCULO 35.** *El alumno podrá escoger las asignaturas que desea cursar de las que tiene derecho, pero no podrán rebasar el máximo previsto en el programa respectivo, a menos de que el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente lo autorice, previa recomendación de su tutor.*-----

**ARTÍCULO 37.** *El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.*-----

*En los programas de posgrado, no se permite la baja de asignaturas, a menos que lo autorice el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente y que sea dentro del plazo expresamente marcado en el calendario escolar.*-----

*La solicitud de baja extemporánea de una asignatura en cualquiera de los programas, tendrá que ser autorizada por el Consejo Universitario.*-----

**ARTÍCULO 278.** *Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:*-----

V. *Respetar y honrar a la Universidad dentro y fuera de ella;*-----

VI. *Cumplir con sus actividades académicas y administrativas;*-----

Los preceptos en cita se ponen en su conocimiento ya que respetar y hacer respetar la legislación universitaria es un deber que se tiene como universitario, en este orden de ideas y una vez analizados los documentos y cotejados con los archivos de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración y de la Dirección de Servicios Académicos, se le informa que no se ha encontrado ningún documento de baja de las asignaturas que refiere en el periodo en mención. -----

Que el signatario entrega solicitud de cancelación de recibo y donde a su vez manifiesta que es conocedor de que se generará un nuevo comprobante de pago con las materias de Administración de la Producción, Investigación de la Operaciones y Administración Avanzada.---

Que el documento que refiere a la solicitud de baja de la materia de Administración Avanzada corresponde al mes de julio del año 2014, por lo que resulta desfasado e incongruente con su petición. -----

Se desprende que si bien es cierto el solicitante tenía el derecho de realizar la baja de las asignaturas en el plazo fijado en el Calendario Escolar no cumplió con los trámites establecidos en la Legislación Universitaria. -----

Por todo lo anterior resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Diego Alejandro Vega Rojas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**FACULTAD DE DERECHO:** -----

**PRIMERO:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Luis Fernando Aguilar Sierra**, en el que solicita la inscripción extemporáneo al periodo enero-junio 2016 y hacer válidas las materias cursadas en el periodo agosto-diciembre de 2015, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 25 de enero de 2016, fue solicitada la inscripción extemporáneo al periodo enero-junio 2016 y hacer válidas las materias cursadas en el periodo agosto-diciembre de 2015 ya que hasta ese día recibió su certificado de preparatoria por un examen pendiente que realizó el 25 de noviembre de 2015, además solicita apoyo en el área administrativa ya que cursó el periodo de agosto-diciembre de 2015 y su certificado aparece por sistema con fecha de 2016, aun considerando que el examen pendiente lo realizó en noviembre 2015, solicita a este H. Consejo Universitario regularizarle y evitar infringir la regla de invasión de ciclo. -----

Al efecto es necesario hacer mención de los artículos 19, 21, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan: -----

**ARTÍCULO 19.** La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.-----

**ARTÍCULO 21.** Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:-----

I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;-----

II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y-----

III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos.-----

**ARTÍCULO 24.** Podrá concederse inscripción condicionada por única vez, a quienes habiendo sido seleccionados, no cuenten con el total de documentos originales señalados en el procedimiento establecido por la Secretaría Académica de la Universidad. En los programas de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, contarán con noventa días naturales contados a partir de la fecha de inscripción señalada en el calendario escolar, para tener completamente integrado su expediente. En el caso del posgrado, se otorgará un plazo de hasta seis meses para especialidades y de hasta un año en los demás niveles, para entregar el título o grado correspondiente.-----

**ARTÍCULO 25.** Si al término del periodo que dio origen a la inscripción condicionada a que se refiere el artículo anterior, el alumno no ha cubierto los requisitos señalados, será dado de baja y no le serán validadas las asignaturas o créditos acumulados, ni podrá solicitar devolución del pago de inscripción. Para efectos estadísticos internos y externos, no será considerado en la matrícula, pero podrá volver a ingresar al programa iniciando todo el procedimiento que establezca la dependencia para cualquier aspirante y su inscripción, no podrá volver a ser condicionada.-----

**ARTÍCULO 278.** Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----

I. Respetar y honrar a la Universidad dentro y fuera de ella-----

II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas-----

X. Cumplir con el Servicio Social y prácticas profesionales en los términos de la normatividad correspondiente.-----

De los preceptos transcritos se desprende la obligatoriedad en el cumplimiento de las normas universitarias, así como los requisitos para ser alumno de esta universidad en sus diversos programas de estudio, siendo el principal de estos el haber cursado y aprobado previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior, máxime que se otorgó una prórroga para la entrega de documentación hasta el 24 de noviembre de 2015, dado que no reunió desde un principio los requisitos para ser alumno de esta institución antes iniciar su proceso de ingreso, resulta improcedente acceder a su pretensión tanto de la recepción extemporánea de documentación como de la reactivación de derechos y reconocimiento de inscripción, ya que de lo contrario al reconocer las calificaciones obtenidas en el periodo 2015-2 y que la fecha de acreditación de la última materia fue registrada en el año 2016 se incurriría en un traslape de ciclos al no haber concluido la preparatoria y encontrarse cursando la licenciatura, sin embargo esta situación no afecta la esfera jurídica del solicitante ya que podrá reingresar al programa de su elección realizando nuevamente el proceso de ingreso al programa educativo de su preferencia presentando la documentación con la que cuenta actualmente evitando el traslape de ciclos en el que incurrió en la primera ocasión, esta comisión no es omisa en cuanto a los señalamientos del solicitante por cuanto ve a la fecha de terminación de sus estudios señalada en su certificado y que esta alude como incorrecta y por la que se encuentra realizando diversos procedimientos a efecto de esclarecer la fecha correcta, sin embargo esta comisión no es competente para resolver dicha cuestión y serán las instancias competentes quienes resuelvan de fondo dicha controversia, y es obligación de esta comisión resolver con los elementos que obran en poder de esta por lo que de acuerdo con lo antes expuesto resulta improcedente acceder a su pretensión, ya que de lo contrario se genera contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Luis Fernando Aguilar Sierra**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución".-----

**SEGUNDO:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Juan Román Maldonado Arredondo**, por medio del cual solicita prórroga de pago para su recibo de reinscripción al periodo 2016-1, se determinó lo siguiente: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 28 de enero de 2016, fue solicitada la prórroga de pago del recibo de reinscripción al quinto semestre de la Licenciatura en Derecho, ya que se encuentra cursando un idioma y que en la encuesta de reinscripción en el portal de la universidad no se le beneficia con descuento. -----

Al efecto resulta necesario mencionar los artículos 18,19 y 28 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

**ARTÍCULO 18.** Para gozar de los derechos que se otorgan en el presente Reglamento, los alumnos y estudiantes deberán pagar las cuotas que fije la Universidad.-----

La Universidad podrá suspender o cancelar los derechos derivados de una inscripción, cuando el interesado no pague las cuotas correspondientes, dentro de los plazos que señale la propia Universidad. -----

**ARTÍCULO 19.** La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.-----

**ARTÍCULO 28.** Se entenderá que el alumno renuncia al derecho de inscribirse y reinscribirse, cuando no haya completado el procedimiento correspondiente en las fechas que para tal efecto se hayan establecido. -----

De los preceptos transcritos se desprende la obligatoriedad en el cumplimiento de la normatividad universitaria así como las consecuencias que acarrea el no realizar los trámites tendientes a la inscripción y reinscripción en las fechas que se establecen para tal efecto, en este caso el pago correspondiente por lo que en razón de lo anterior y en virtud de que esta comisión otorgó diversas prórrogas de pago siendo la última con fecha límite el día 04 de marzo del año en curso por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión del solicitante ya que de lo contrario se genera una violación a las disposiciones que rigen la vida interna de esta universidad. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro y 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Juan Román Maldonado Arredondo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**POR EL POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO:**-----

**PRIMERO:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Ma. Guadalupe Alvarado González**, por medio del cual solicita sea tomada en cuenta y subida al Portal UAQ, la calificación de la materia Seminario de Investigación IV, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 09 de febrero de 2016, fue solicitada sea tomada en cuenta y subida al Portal UAQ, la calificación de la materia Seminario de Investigación IV, la cual cursó en el periodo julio-diciembre de 2015, debido a que omitió entregar el recibo de pago con beca de posgrado en el área administrativa correspondiente al periodo mencionado.-----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan: -----

**ARTÍCULO 18.** Para gozar de los derechos que se otorgan en el presente Reglamento, los alumnos y estudiantes deberán pagar las cuotas que fije la Universidad.-----

La Universidad podrá suspender o cancelar los derechos derivados de una inscripción, cuando e interesado no pague las cuotas correspondientes, dentro de los plazos que señala la propia Universidad. -----

**ARTÍCULO 19.** La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.-----

**ARTÍCULO 28.** Se entenderá que el alumno renuncia al derecho de inscribirse y reinscribirse, cuando no haya completado el procedimiento correspondiente en las fechas que para tal efecto se hayan establecido. -----

**ARTÍCULO 278.** Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----

II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas. -----

De los preceptos transcritos se desprende que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos internos para su buen funcionamiento, mismos que se tiene que respetar, dado que forman parte de su formación integral para ser profesionistas responsables, en ese sentido y dado que se ocurrió en una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones, que únicamente consistía en la entrega del recibo y que su recibo por la cantidad de cero pesos en el área correspondiente, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, aunado a ello que las consecuencias de omitir dicho trámite son de conocimiento de la firmante, esta Comisión toma en cuenta los antecedentes que tiene ante esta instancia, lo anterior en razón de la obligación

de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento. -----

Por lo que se le sugiere pasar a la Jefatura de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho para que le asesoren respecto a su carga de materias.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan; -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Ma. Guadalupe Alvarado González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**SEGUNDO:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Miriam Lizeth de la Cruz Cruz**, por medio del cual solicita sea tomada en cuenta y subida al Portal UAQ, la calificación de la materia Seminario de Investigación IV y Administración Pública Municipal, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 09 de febrero de 2016, fue solicitada sea tomada en cuenta y subida al Portal UAQ, la calificación de la materia Seminario de Investigación IV, la cual cursó en el periodo julio-diciembre de 2015, debido a que omitió entregar el recibo de pago con beca de posgrado en el área administrativa correspondiente al periodo mencionado.-----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan: -----

**ARTÍCULO 18.** Para gozar de los derechos que se otorgan en el presente Reglamento, los alumnos y estudiantes deberán pagar las cuotas que fije la Universidad. -----

La Universidad podrá suspender o cancelar los derechos derivados de una inscripción, cuando e interesado no pague las cuotas correspondientes, dentro de los plazos que señala la propia Universidad. -----

**ARTÍCULO 19.** La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.-----

**ARTÍCULO 28.** Se entenderá que el alumno renuncia al derecho de inscribirse y reinscribirse, cuando no haya completado el procedimiento correspondiente en las fechas que para tal efecto se hayan establecido. -----

**ARTÍCULO 278.** Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----

II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas. -----

De los preceptos transcritos se desprende que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos internos para su buen funcionamiento, mismos que se tiene que respetar, dado que forman parte de su formación integral para ser profesionistas responsables, en ese sentido y dado que se ocurrió en una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones, que únicamente consistía en la entrega del recibo y que su recibo por la cantidad de cero pesos en el área correspondiente, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, aunado a ello que las consecuencias de omitir dicho trámite son de conocimiento de la firmante, esta Comisión toma en cuenta los antecedentes que tiene ante esta instancia, lo anterior en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento. -----

Por lo que se le sugiere pasar a la Jefatura de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho para que le asesoren respecto a su carga de materias.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan; -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Miriam Lizeth de la Cruz Cruz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**TERCERO:** En respuesta al escrito presentado por el **Dr. Enrique Rabel García**, por medio del cual solicita la modificación de calificación para el alumno Gerardo Almazan Robles, se determinó lo siguiente: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 15 de febrero de 2016, fue solicitada la aclaración, respecto a la calificación del alumno Gerardo Almazan Robles de la materia Seminario de Investigación I, la de Maestría en Administración Pública Estatal y Municipal, ya que con fecha 27 de junio de 2015 se realizó la evaluación a dicho alumno y con el acta 201500100690 el solicitante, debido a error involuntario plasmó una NA (No Acreditada), siendo la calificación correcta 9. -----

Ante dicha circunstancia y con la finalidad de que el alumno continúe con su trámite de titulación, es que solicita sea modificada dicha calificación. -----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 19 y 94 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan: -----

**ARTÍCULO 19.** La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.-----

**ARTÍCULO 94.** Cuando el maestro haya asentado en el acta de exámenes ordinarios, de regularización o de acreditación de conocimientos o habilidades, una calificación inferior a la obtenida, a petición del mismo, se podrá modificar la calificación en los términos siguientes:-----



I. Un maestro podrá modificar una calificación de examen, dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha del examen; -----

II. Para modificar una calificación de examen después de los diez días hábiles, deberá ser autorizado por el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis meses; -----

III. Para modificar una calificación de examen después de seis meses y antes de un año, deberá ser autorizado por el Consejo Universitario a través de la Comisión Académica; y-----

IV. Para modificar una calificación de examen después de un año y hasta dos años, deberá ser autorizado por el Pleno del Consejo Universitario. -----

No se autorizará ninguna modificación de calificación después de dos años de la fecha del examen. -----

En ningún caso se autorizará un cambio de calificación menor a la asentada originalmente en el acta. -----

**ARTÍCULO 278.** Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----

II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas.-----

De los preceptos transcritos se desprende que los alumnos y docentes de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos internos para su buen funcionamiento, mismos que se tiene que respetar, dado que forman parte de su formación integral para ser profesionistas responsables, en ese sentido y tomando en cuenta que el alumno ya acreditó la materia de Seminario de Investigación I, registrando calificación aprobatoria de 9 en acta 201500101878 en fecha 05 de diciembre de 2015, lo cual representa una aceptación y consentimiento de la calificación registrada como No Acreditada según acta 201500100690, resulta improcedente acceder a la pretensión del peticionario.-----

Aunado a ello se cuenta con el recibo de pago que sirve como medio de prueba de que el alumno realizó el trámite de inscripción y de alta en la materia Seminario de investigación I, grupo 1, periodo 2015-1. -----

Lo anterior en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 19 y 94 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan; -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **Dr. Enrique Rabel García**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**CUARTO:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Schoenstantt Chantal Cabrera Ramírez**, por medio del cual solicita la reimpresión de recibo de pago del segundo y tercer cuatrimestre, se determinó lo siguiente: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 13 de noviembre de 2015, fue solicitada la autorización de reimpresión de recibo de pago segundo y tercer cuatrimestre, para realizar los pagos extemporáneos correspondientes. Lo anterior debido a que en una de sus jornadas laborales extravió el recibo de pago que originalmente imprimió en tiempo y forma, sin embargo no realizó por cuestiones económicas, por lo que tramitó en el portal de la Universidad una beca, de la que no obtuvo respuesta. -----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan: -----

**ARTÍCULO 18.** Para gozar de los derechos que se otorgan en el presente Reglamento, los alumnos y estudiantes deberán pagar las cuotas que fije la Universidad.-----

La Universidad podrá suspender o cancelar los derechos derivados de una inscripción, cuando e interesado no pague las cuotas correspondientes, dentro de los plazos que señala la propia Universidad.-----

**ARTÍCULO 19.** La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.-----

**ARTÍCULO 28.** Se entenderá que el alumno renuncia al derecho de inscribirse y reinscribirse, cuando no haya completado el procedimiento correspondiente en las fechas que para tal efecto se hayan establecido.-----

**ARTÍCULO 278.** Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----

II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas.-----

De los preceptos transcritos se desprende que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos internos para su buen funcionamiento, mismos que se tiene que respetar, dado que forman parte de su formación integral para ser profesionistas responsables, en ese sentido y dado que se ocurrió en una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones, tanto en la generación del recibo correspondiente al periodo 2015-2 y por lo tanto la omisión de pago no solo del periodo mencionado sino también del 2015-3, aun cuando era de su conocimiento las consecuencias resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, lo anterior en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento. -----

Por lo que se le sugiere pasar a la Jefatura de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho para que le asesoren respecto a su carga de materias.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan; -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Schoenstantt Chantal Cabrera Ramírez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.--

-----  
 En cumplimiento a la sentencia de amparo emitida por el Juzgado Primero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, en fecha ocho de septiembre de dos mil quince, relativa al amparo presentado por la **C. Thalía Lizbeth Alanis Alanis**, siendo las doce horas con treinta minutos del nueve de febrero de 2016 se encuentra reunida la Comisión de Asuntos Académicos del H. de Consejo Universitario, para emitir la resolución definitiva que conforme a derecho corresponda, por lo que: -----

Se ordena se agregue al expediente los oficios recibidos en la Oficialía de Partes del H. Consejo Universitario, que dan cumplimiento al requerimiento del 08 de enero del año en curso.-----

Con fundamento en lo establecido por los artículos 21 del Reglamento de Estudiantes y artículos 38, fracciones XXVII, 75, fracción III, 79 del Estatuto Orgánico ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; artículos 276, 289 fracciones III, IV, VI, X y XI, 307, 308, 311, 312, 348, 358, 371, 407 y 409 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Querétaro, por ser supletorio de la Ley de Amparo, se acuerda:-----

**Primero.-** Se agrega al expediente la Constancia con fecha 20 de enero del año en curso, en la que se realiza la ratificación del contenido y firma que presentó la C. Thalía Lizbeth Alanis Alanis signada por el Dr. Salvador García Alcocer, de fecha doce de enero de dos mil quince, quien además anexa una solicitud en la que refiere "...en relación al error al ponerle calificación a tal alumna; y al informarme que la misma ganó el amparo contra la resolución de haberla dado de baja, considero que en cumplimiento a tal sentencia debe anularse la calificación impuesta por un servidor, ya que reconocí el error por la falibilidad humana, y por tanto, tal modificación si es procedente pues en perjuicio de la alumna, ya que al darse de alta, se le imponen otras NA que no merece. Por tanto si aparentemente fuere una situación en perjuicio de la alumna, bajar de 8 a ausencia de calificación, es mayor perjuicio que por tal error se dé en baja, pues no solamente se violan las formalidades del procedimiento consagradas en los artículos 1º, 14 y 16 Constitucionales, sino el derecho a la educación consagrado en el artículo 3º", el cual se admite para los efectos a que haya lugar.-----

**Segundo.-** Se agrega oficio recibido en oficialía de Partes del H. Consejo Universitario con fecha 20 de enero del 2016, signado por el Mtro. José Enrique Rivera Rodríguez en su calidad de Secretario Académico y Mtro. Edgar Pérez González en su calidad de Coordinador de la Licenciatura en Derecho, en el que refieren: -----

- a) Los requisitos de alta de materias solicitados a los alumnos de la Facultad de Derecho para el período de enero a junio de 2014 fueron los que se anexan a la presente (se anexa hoja que refiere en la parte superior: *FACULTAD DE DERECHO, PROCEDIMIENTO DE "ALTAS Y BAJAS DE MATERIAS", CICLO 2014-1 PARA LAS LICENCIATURAS EN DERECHO, CRIMINOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA SEGURIDAD.*-----
- b) *La C. Thalía Lizbeth Alanis Alanis (172873) no cumplió con el último requisito del proceso de alta de materias del período enero-junio de 2014 que consistía en entregar en papel tres tantos de las altas de materias que previamente la alumna debió haber capturado en el portal.* -----
- c) *Sobre el inciso a) señalado anteriormente, se anexa evidencia de los requisitos de alta de materias, pero sobre el inciso b) es imposible presentar evidencia toda vez que la alumna no concluyó con el trámite que era entregar en papel la tira de materias a cursar.*-----

**Tercero.-** Se agrega escrito recibido en oficialía de Partes del H. Consejo Universitario con fecha 21 de enero del 2016, por parte de la C. Thalía Lizbeth Alanis Alanis, en su carácter de quejosa, refiriendo: -----

*"Que en vista del escrito de notificación con fecha de emisión de ocho de enero de dos mil dieciséis, y contando los 3 días a partir de la legal notificación en fecha 19 diecinueve de enero de 2016, donde señala "se desecha la prueba de inspección que la peticionaria refiere debe practicarse en el expediente académico 178273, en virtud de no ser claro el objeto de dicha diligencia..." se señala que el objeto de dicha prueba de inspección es verificar el contenido de dicho expediente académico y con ello demostrar la inexistencia de la impresión del pre registro de materias dadas de alta firmada por la suscrita dentro del expediente citado y con ello demostrar que no formalice de alta de materias al no entregar en ventanillas de Control Escolar de la Facultad de Derecho dicho documento, requisito que solicita la Secretaría Académica para formalizar dicho trámite, por lo cual no quedo dada de alta ninguna materia",*-----

**Cuarto.-** Se agrega oficio recibido en oficialía de Partes del H. Consejo Universitario con fecha 22 de enero del 2016, signado por el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, mediante el cual expone: *"La Facultad de Derecho emite un Procedimiento de Altas y Bajas de Materias para las tres licenciaturas que se ofrecen ciclo enero-junio 2014, donde les establece el proceso de Registro de Materias de Derecho conforme a un calendario.* -----

*Así mismo, se menciona el medio y la forma par al ingresar a la opción Registro de Alta de Materias de Derecho y condiciones para elegir las materias de su semestre, cita una recomendación para verificar los movimientos, y precisa las fechas para ingresar nuevamente al*

portal para la impresión de la tira de materias que deberán firmar y entregar en las ventanillas de control escolar de la Facultad o bien en la Coordinación de la Licenciatura. Resaltando que sólo se formalizará el trámite con la impresión, firma y entrega de la hoja.-----

Respecto a la alumna Thalía Lizbeth número de expediente 172873, no cumplió con la entrega de la impresión de las Altas de Materia en la Facultad. Por lo anterior, no es plausible remitir evidencia que compruebe los datos proporcionados”.-----

**RESUELVE:**-----

**PRIMERO:** Una vez analizados los oficios del Secretario Académico de la Facultad de Derecho, Coordinador de la Licenciatura en Derecho y Director de Servicios Académicos donde refieren no existir documento de alta de materias realizado por la C. Thalía Lizbeth Alanis Alanis, resulta innecesario realizar la prueba de inspección ya que se dan por ciertos los hechos que refiere la quejosa. -----

Por lo que se ordena anular la calificación NA (No Acreditada) de las actas correspondientes y expediente de la C. Thalía Alanis Alanis, debido al error administrativo de la Facultad de Derecho, quedando a salvo sus derechos de alumna. -----

**SEGUNDO:** Se ordena notificación personal a la quejosa, y se solicita realice manifestación conformidad o inconformidad con la resolución. -----

Así lo acordaron los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Derecho en la sesión celebrada el 06 de abril de 2016, y firma en su calidad de Secretario de la misma el **DR. IRINEO TORRES PACHECO. QUIEN DA FE.** -----

-----  
**POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:** -----

**ÚNICO:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Monserrat Méndez González**, mediante el que expone su inconformidad sobre la baja del programa de la Maestría en Estudios Históricos que imparte la Facultad de Filosofía, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** que una vez que se ha dado cumplimiento al acuerdo del 15 de abril del año en curso, donde se respeta su derecho de audiencia, se agregan al expediente de la solicitante:-----

- Oficio DSA/CSEM/179/16, recibido el 22 de abril de 2016, signado por el M. C. Darío Hurtado Maldonado, donde refiere: “En el Reglamento de Estudiantes, artículo 43. Los alumnos de los programas de posgrado, serán dados de baja y perderán todos los derechos académicos en el programa educativo, al incurrir en cualesquiera de las siguientes causas:-----

II. Por no acreditar en dos ocasiones la misma asignatura o dos diferentes asignaturas. En cualquiera de los dos casos a que se refiere esta fracción, la baja será definitiva.-----

- Oficio JlyP/038/16, recibido el 22 de abril de 2016, signado por la Dra. Cecilia del Socorro Landa Fonseca, donde refiere a la letra: “Que el 26 de febrero del mismo año se envió a Secretaría Académica el expediente completo de la C. Dolores Monserrat Méndez González, núm. Exp. 255341, en el que presentamos todos los elementos que fueron evaluados, a lo largo del semestre, por el Colegio de profesores y el Comité de la Maestría y se manifestaron en la reunión plenaria de fin de semestre que se realizó el día 2 de diciembre de 2015, en la que se comentó el desempeño deficiente de la estudiante antes mencionada y el acuerdo final que se tomó: se consideró oportuno informarle a la estudiante Méndez González la situación en que se encontraba y avisarle que presentaba deficiente desempeño en cuatro materias, de las cinco del semestre y que ante esta situación sus calificaciones serían No Aprobadas.-----

Como está establecido en el Plan de Estudios del Programa Educativo de Maestría en Estudios Históricos, el trabajo final de cada materia cursada, no es la calificación final. Para su asignación, se considera el desempeño del estudiante a lo largo del semestre en todas las actividades que realizan, así como en cada asignatura, y el seguimiento puntual que los profesores y el director de tesis asignado reporten.-----

La decisión se tomó de dar de baja del programa de Maestría en Estudios Históricos a la estudiante Dolores Monserrat Méndez González, número de expediente 255341, que se encontraba condicionada, fue resultado de la evaluación integral de su desempeño a lo largo del semestre que mostró ser muy deficiente para un programa de calidad... la Coordinación y el Colegio de Profesores consideramos oportuno informar de su situación a la estudiante para no hacerla esperar hasta enero en que iniciaba el siguiente semestre, lo cual fue informado en su momento por la Dra. Margarita Espinosa, Directora de la Facultad de Filosofía...”-----

Al efecto es necesario referir los artículos 19, 43, fracción II, 86 y 94 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

El anterior fundamento refiere a que los alumnos de posgrado serán dados de baja definitiva y perderán los derechos académicos del programa educativo, por no acreditar dos diferentes asignaturas; en su momento procesal oportuno la solicitante tenía el derecho mediante el recurso buscar la modificación o revocación de calificación, lo cual aparentemente no ejerció en tiempo y forma, ni ante la instancia competente, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la peticionaria, toda vez que es obligación de todo Universitario estar pendiente de la publicación de las calificaciones, además de que aun cuando se enteró de la situación el

04 de enero del 2016, presentó su escrito de inconformidad hasta el 11 de enero del mismo año.-----

Se hace la aclaración que la pérdida de derechos lo es sólo para el programa al cual se inscribió pero no significa que no pueda realizar proceso de selección y admisión para otro programa que oferta la universidad.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 43, fracción II, 86 y 94 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la C. **Montserrat Méndez González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:** -----

**ÚNICO:** En respuesta al escrito presentado por el **Dr. Manuel Toledano Ayala**, en su calidad de Jefe de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, por medio del cual remite la solicitud presentada por la **C. Mónica Gabriela Rodríguez Castillo**, se determinó lo siguiente: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 11 de enero de 2016, por parte de la C. Mónica Gabriela Rodríguez Castillo, en relación a la baja temporal del cuatrimestre 2015-1, debido a su incapacidad por embarazo que inicio el 01 de diciembre de 2014 y terminó por indicación médica el 20 de febrero de 2015, hace del conocimiento que al término de dicha incapacidad no se habían vuelto a abrir grupos para cursar las materias que le quedaban pendientes, hasta el cuatrimestre 2016-1, implicándole un atraso de un año. Por lo que solicita la prórroga de pago de los pagarés que en su momento firmó como becaria de CONACyT, los cuáles tiene vigencia hasta febrero del año en curso. -----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan: -----

**ARTÍCULO 18.** Para gozar de los derechos que se otorgan en el presente Reglamento, los alumnos y estudiantes deberán pagar las cuotas que fije la Universidad.-----

La Universidad podrá suspender o cancelar los derechos derivados de una inscripción, cuando e interesado no pague las cuotas correspondientes, dentro de los plazos que señala la propia Universidad.-----

**ARTÍCULO 19.** La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.-----

**ARTÍCULO 278.** Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----

II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas.-----

De los preceptos transcritos se desprende que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos internos para su buen funcionamiento, mismos que se tiene que respetar, dado que forman parte de su formación integral para ser profesionistas responsables, en ese sentido y dado que se explicaron los derechos, obligaciones de obtener dicho apoyo, así como las consecuencias de incumplir con lo establecido para los becarios CONACyT, por lo que no es posible autorizar prórroga de pago de los pagarés que firmó, lo anterior en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento. -----

Por lo que se le sugiere pasar a la Jefatura de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho para que le asesoren respecto a su carga de materias.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan; -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **Dr. Manuel Toledano Ayala**, en su calidad de Jefe de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, quien remite la solicitud presentada por la **C. Mónica Gabriela Rodríguez Castillo** en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia, fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Por lo que les pregunto: ¿alguien tiene alguna manifestación que realizar respecto a esta información?"-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "En razón de no ser así, les solicito manifiesten la intención de su voto".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (47 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo señor Presidente de este Consejo que se aprueban los Dictámenes de las Comisiones de Asuntos Académicos por unanimidad. Por lo que de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en

definitiva en los términos indicados”.-----

-----  
 -----  
 -----  
 - - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El décimo punto consiste en desahogar para su aprobación si fuera el caso, la creación del programa de la Licenciatura en Arte Danzario, que presenta la Facultad de Bellas Artes. Por lo que pido la autorización al Presidente de este Consejo para que la Dra. Ana Cristina Medellín Gómez realice la presentación”.-----

- - - Autorización que es concedida por el Presidente, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Adelante Dra. Medellín”.-----

- - - Interviene el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de Bellas Artes quien comenta: “Quiero a nombre de la Facultad de Bellas Artes, agradecerle todo el apoyo Dr. Irineo que tuvo hacia con nosotros, fueron tres semanas de arduo trabajo de estarnos viendo diario para que se pudiera realizar esto, muchas gracias a nombre de la Facultad, al Dr. Raúl Pineda y a la Lic. Liudmila, muchas gracias por todo el apoyo”.-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante Dra. Medellín Gómez, tiene usted el uso de la palabra”.-----

- - - Acto seguido expone la Dra. Ana Cristina Medellín Gómez: “Yo voy a presentar la Licenciatura en Arte Danzario que si bien esta como nuevo plan realmente se deriva de la reestructuración de la Licenciatura en Artes Escénicas de la cual nosotros estamos generando dos planes uno que van a presentar mis compañeros Licenciatura en Actuación y el de nosotros que es Licenciatura en Arte Danzario donde vamos a integrar lo que actualmente es la línea terminal de Ballet y la línea terminal de Danza Contemporánea, tenemos totalmente captados a nuestros aspirantes en este momento van a presentar el examen EXHCOBA 37 aspirantes de Ballet y Danza Contemporánea sumandos entre ambas líneas, este programa ya tiene abierto un tiempo atrás, todos nuestros estudiantes egresados están trabajando en el área, como estamos trabajando en el área de Danza desde cuarto semestre aproximadamente todos trabajan dando clase de danza lo cual hace que seamos completamente pertinentes. Analizamos 9 programas educativos del país, entre los cuales hay programas educativos que son de alto rendimiento, pero que pertenecen al sistema del Instituto Nacional de Bellas Artes, estos programas en la mayoría están destinados totalmente a la interpretación, cuando alguien se dedica nada más a la interpretación de la danza su carrera profesional se acorta a un promedio de 20 años, para nosotros y a petición de los CIIES hicimos muchas modificaciones para poder realizar actividades que tengan que ver con la docencia, la metodología de la enseñanza y la investigación lo cual prolonga la carrera de un bailarín para toda su vida, la proyección temporal de nuestro programa de estudios es de 4 años, dividido en 8 semestres con ingreso anual como se ha venido llevando y tenemos, ahí se ve (*se muestra en pantalla la información*), el objetivo que va a cubrir no solamente interpretación sino investigación y docencia, todo el plan de estudios se generó por competencias, lo cual hace que la redacción y lo demás este integrado como lo solicita la Universidad Autónoma de Querétaro, sigue siendo por sistema de créditos, es totalmente flexible, no hay prerrequisitos. Nuestros fundamentos disciplinares tienen que ver con toda la historia de la danza y del ballet que son ancestrales y nuestros fundamentos pedagógicos tienen que ver con las competencias, las Tic's, la inclusión del idioma, todas las cosas que ahora está pidiendo la Universidad, cosas que eran completamente necesarias debido a que el programa ya tenía desde el 2004 funcionando, en el 2010 vivió una reestructuración y ahora era pertinente volverlo hacer. Tenemos un perfil de egreso que vuelve a tomar estos puntos de la docencia, la enseñanza y la capacidad de la investigación, nuestro número de créditos quedo en 314, ahí lo que estamos viendo es, el segundo semestre en tronco común 37 créditos para cada uno de ambos semestres, está incluido desde primer semestre la lengua extranjera, agregamos música que se había perdido en la reestructuración anterior y aquí vemos como las líneas terminales se empiezan a tener cada una sus pequeñas diferencias a pesar de que continúan materias en tronco común, en danza se va a dedicar muchísimo más a las metodologías de la enseñanza del ballet y nosotros vamos hacer metodología de la enseñanza de la danza y cosas que son diferentes. Tenemos semiótica de la investigación y una cosa que le llamamos AICO que Actividad Integradora de Conocimiento que se ve en las dos líneas que debe de tener, es de línea transversal y con la cual se van cubriendo todas las materias. En el quinto semestre que ya vimos anteriormente se meten las Prácticas Profesionales, en el séptimo semestre se pone el Servicio Social en un sólo semestre para no generar rezago estudiantil y en el octavo semestre tenemos 34 créditos, baja por el asunto de los procesos de titulación y estas cosas que deben de cubrir los estudiantes. Tenemos una tira de materias Optativas que permite que los estudiantes vayan a donde son sus mayores inclinaciones; y las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento son relacionadas a los dos cuerpos académicos que están vinculados con el programa, uno en consolidación y otro consolidado, sin embargo esperamos que para agosto ambos puedan estar calificados como consolidados; tenemos una planta docente muy especializada, todos en arte, todos dirección teatral o danza o ballet o música en particular todos los estudios como de Maestría como de doctorado incluso las personas que tienen Maestría en Educación su tesis tiene que ver con la enseñanza de la danza directamente, no se va hacer ninguna nueva contratación, es nada más traspasar lo que nosotros teníamos con el plan anterior a mejorar en varios aspectos igual la infraestructura física no crece, lo que está en rosa (*se muestra en pantalla el plano*) es lo que nosotros estamos trabajando ahora en colaboración también con el área de actuación y vivimos mucho, yo creo que al igual que todas las Facultades del préstamo de salones, de espacios de otras licenciaturas, eso va a continuar así, tenemos aulas

acondicionadas específicamente para técnica de danza que son esas 6 aulas que se mencionan y en servicios de documentación compartimos la biblioteca y los acervos también con el área de teatro en documentos que son altamente especializados, muchísimas gracias”.---

-----  
 - - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Gracias Dra. Medellín, pregunto a este Honorable Consejo, ¿alguno de ustedes tiene alguna pregunta o sugerencia que realizar?. Compañero Consejero de Ciencias Políticas, adelante”.-----

- - - Hace uso de la voz el C. Rodrigo Roberto Vega Franco, Consejero Alumno por la Facultad de Ciencias Políticas: “Hola mi duda es: ¿Por qué se pone primero las Prácticas Profesionales y después el Servicio Social?, a mi parecer podría ser mejor al revés dado que muchos alumnos en las Prácticas Profesionales se pueden establecer en un trabajo fijo de trabajo y después tener que hacer el Servicio Social, eso podría dificultar que se mantengan en su lugar”.-----

- - - Responde la Dra. Ana Cristina Medellín Gómez: “En nuestro caso particular las Prácticas Profesionales las enfocamos a la docencia y son supervisadas, requerimos todavía de la supervisión del docente de estar viendo que nuestro alumno este haciendo correctamente la clase y el Servicio Social justamente es un servicio a la comunidad que se hace por fuera, no hemos tenido experiencia de que nuestros alumnos vinculen las Practicas, porque no estamos en el área médica, no hemos tenido experiencia a no ser que en que otras áreas esto ocurra, pero nuestra área realmente la mayoría de las Practicas Profesional son en compañías de danza como interprete o en escuelas de danza con maestros, ambas cosas se hacen supervisadas”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias, compañero Consejero de Derecho, adelante”.-----

- - - Hace uso de la voz el C. César Alberto Salinas Magaña, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho: “Gracias, igual en el mismo sentido mi participación era meramente sobre las Practicas, pero mi aportación era a la forma de ser indistinta porque por lo menos en mi Licenciatura en Derecho se dio esta paso en esta última reestructuración del programa y la verdad nos funcionó bastante, eso a su consideración y el hecho del Servicio Social a un sólo semestre acotado, considerar esa situación porque en muchas ocasiones dependiendo del alumno en particular tiene más actividades aparte de la escuela, trabajo, cosas así y no tienen siempre la viabilidad de todo el tiempo el Servicio Social hacerlo en un sólo, entonces a veces se reparte y a veces por eso se expande, eso es una consideración, gracias”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Gracias, ¿Alguien más?”.-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Al no haber ninguna otra intervención, con las consideraciones aquí expresadas, les solicito manifestar el sentido de su decisión”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (47 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente que ha sido aprobada la creación del programa de Licenciatura en Arte Danzario, que presentó la facultad de bellas Artes, por mayoría de votos con una abstención”.-----

-----  
 - - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2.-----

-----  
 - - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el onceavo punto dentro del orden del día, se contempla someter a su consideración y en su caso si procediere la aprobación de la creación del programa de Licenciatura en Danza Folklórica Mexicana, por parte de la Facultad de Bellas Artes. Por lo que solicitó al Presidente de este Consejo tenga a bien autorizarle la intervención del Lic. Juan Carlos Sosa Martínez para que realice la presentación”.-----

- - - Autorización que es concedida por el Presidente, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Adelante”.----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante, Lic. Sosa tiene usted el uso de la palabra”.-----

- - - Acto seguido interviene el Lic. Juan Carlos Sosa Martínez quien expone: “Muchas gracias, muy buenas tardes Honorable Consejo Universitario y con la venia de todos ustedes, presentamos el programa de Licenciatura en Danza Folklórica Mexicana con una duración de 8 semestres, 306 créditos académicos. La demanda es registrar, rescatar, difundir el Vasto folklore de nuestro México, aunado a preparar con la ejecución la docencia e investigación de nuestros alumnos y obviamente este programa nos ayudara a poder cumplir con esta demanda. Nuestra población tan solo en la capital del Estado tenemos los Colegios de Bachilleres, los CETIS con grupos de danza, la mayoría de los planteles con un grupo representativo de danza folklórica, aunado a que el Colegio de Bachilleres tiene su concurso anual de manera Estatal y el CEBETIS y el CETIS tienen sus concursos a nivel nacional, sacan un representante de Querétaro para el nacional, entonces también ahí tenemos esta demanda aunado a los grupos folklóricos que tiene la ciudad y municipios conurbados, también estamos hablando de un gran número de demanda que quieren estudiar y que están en edad de estudiar una Licenciatura en Danza Folklórica Mexicana. El mercado laboral, nuestros egresados trabajarán en universidades, en dependencias públicas o privadas de cultura, casas o centros culturales, en escuelas públicas o privadas en el nivel básico, en sus tres niveles ya sea preescolar, primaria, secundaria y hasta educación media superior, también puede nuestro egresado trabajar como informante del repertorio nacional o ejecutante, o sea bailarín que se le paga como las compañías nacionales como la de Nieves Paniagua en México, Colima, la Universidad de Colima y el Ballet de la Universidad de Veracruz que también se les paga a los bailarines con

plaza, entonces también ahí pueden insertarse laboralmente, pueden formar su propia compañía folklórica y también su propia academia de danza. En el benchmarking que hicimos son cinco programas educativos, ninguno contempla al cien por ciento la formación del bailarín de folclor entonces es un programa pertinente el que estamos proponiendo el día de hoy y aunado a que la región geográfica que tiene el Estado también nos ubica como un programa pertinente sería en su tipo el primero en el país, en la región Bajío y obviamente que lo oferte nuestra Alma Mater. La proyección temporal está para 10 años, obviamente se hará una evaluación después de que saquemos la primer generación, evaluación en todos los aspectos, en estructura en docencia, en contenidos mínimos, en currícula y obviamente buscaremos acreditaciones como CAESA o CIIES del programa educativo. El objetivo general de la Licenciatura es: formar profesionales con las competencias que les permiten rescatar, difundir, preservar la danza, las costumbres, tradiciones y música del pueblo de México a través de la Danza Folklórica Mexicana y obviamente el objetivo curricular del programa entra en esta formación de docencia e investigación y formando obviamente todos los conocimientos teóricos, prácticos de la pedagógica y del proceso enseñanza aprendizaje de la Danza Folklórica Mexicana. En los objetivos particulares, aquí algo que de este benchmarking, de este estudio, durante los ocho semestres se les darán, se verán cuatro estados de la república para enseñarse el repertorio, entonces aquí estamos abarcando todo el país de que nuestros alumnos estén por lo menos viendo dos danzas autóctonas o tradicionales y tres bailes de las regiones de esos Estados en la enseñanza de la Danza Folklórica Mexicana, es decir, vamos abarcar todo el país en los contenidos de la materia Danza Folklórica Mexicana 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 aunado a esta formación de docencia, psicopedagogía, de enseñanza para nuestros alumnos más aparte la investigación que generaremos aquí, mucha investigación, aparte de que no hay mucha investigación de nuestros bailes y danzas de México. Estamos hablando de un modelo constructivista basado o centrado en el aprendizaje del alumno, se integra curricularmente las Prácticas Profesionales, el Inglés y también la observación de la práctica docente y obviamente enfocados mucho en la docencia, prepararlo para la docencia que la mayoría a eso nos dedicamos, docencia de la Danza Folklórica Mexicana y mucha investigación. Aquí tenemos el perfil de ingreso, de egreso, la permanencia y los requisitos que son los que marca consideradamente la Facultad de Bellas Artes, entonces tenemos lo que marca la Ley Universitaria. Hay tres ejes de formación en el mapa curricular, un eje de formación básica, un eje de formación disciplinaria y el eje de formación profesionalizante, y le estamos sumando un cuarto que sería la formación institucional que es la que nos marca la Universidad Autónoma de Querétaro, Planeación, Secretaría Académica. Esta es la maya de los ejes de: Formación Básica (*se muestra en pantalla*), después tenemos aquí la Formación Disciplinaria que nos ayuda a la formación de nuestros estudiantes con materias Optativas, hay una maya de Optativas y la Profesionalizante que es donde está el repertorio de todas las danzas y bailes de nuestro país y la producción integrada al conocimiento que también es como la materia donde se podrá hacer todo lo que se aprendió en una puesta escénica, en una producción escénica al final de la carrera y que nuestros alumnos podrán también tomarla como una opción de titulación. Y tenemos la Formación Humana I y II, todos los lineamientos institucionales que nos marcó planeación, como Sustentabilidad, Ética, Tecnologías aquí están inmersas en los contenidos mínimos, está la materia de Perspectiva de Género, y el Inglés I y II también lo estamos contemplando en la maya curricular. Este es el primer semestre si ven estamos hablando de lo mínimo, el estándar mínimo de 6 horas diarias, es presencial de lunes a viernes, segundo semestre, aquí tenemos cuestiones de música, cuestiones de la danza, historia de la danza en México, obviamente la Psicología Infantil, la Psicología Docente que es la parte formativa de como aprenden los niños cuando uno está en el campo laboral, tenemos la Gestión Cultural, la Etnocoreología en donde vamos hacer mucha investigación, mucha diversión participante, mucha salida al campo de todas las manifestaciones y fiestas patronales que eso también es como el oro de nosotros. Estamos hablando de 316 créditos del programa académico. Nuestro evento académico todos los maestros cuentan con el perfil deseable, todos tienen la preparación, igual y creo que es una regla en la Facultad de Bellas Artes no habrá contrataciones nuevas porque tenemos el talento académico idóneo para poder atender todos los programas que se están presentando el día de hoy. No sé si tengan alguna pregunta, igual decía la Dra. Medellín las instalaciones también estaremos ahí con todo lo que cuenta la Facultad de Bellas Artes con nuestro salón teórico, nuestro salón práctico y entonces obviamente también es idóneo y factible el programa de la Licenciatura en Danza Folklórica Mexicana, muchas gracias".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Gracias Lic. Sosa, tenemos una pregunta de parte del señor Rector".-----

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "VI que pusieron Inglés I y II, no pudieran considerar el que fuera otro como idioma como Náñu, algo que realmente pudiera adentrarnos más a lo que son las raíces precisamente que están manejando en cuanto a la danza o darlo opcional, que el alumno tuviera a bien escoger uno u otro, no cerrarlo en eso y creo que en la Facultad tenemos la gente que pudiera apoyarlos con la enseñanza de si es el caso de Otomí yo creo no tenemos ningún problema, si decidieran ampliarlo con otros como Náhuatl y demás sería igualmente acercarse a la Facultad en ese sentido".-----

- - Al respecto comenta el Lic. Juan Carlos Sosa Martínez: "Si, de hecho lo meteremos, puede ser como Optativa, pero si esta, de hecho yo quería meter una materia de lengua indígena, pero bueno aunado a los requerimientos de planeación, 6 materias, la lista de Santa Claus estaba amplia, de 9 materias tuvimos que reducir a 6, pero sí muy buena observación y si hay alguien

de Ñaño u Otomí que yo no sabía, adelante yo con mucho gusto”.-----

-----  
 - - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Consejero Alumno de la Facultad de Filosofía, adelante”.-----

- - - Hace uso de la voz el C. Ramsés Jabín Oviedo Pérez, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía quien expresa: “Para la cuestión que ya se ha suscitado usted puede con todo gusto consultar a los expertos que hay en Ñaño que han recuperado esa lengua en la Facultad de Filosofía, por esa parte tiene el apoyo institucional entero. Y otra pregunta, entorno a dos materias que son de interés antropológico, una que tiene que ver con la Etnografía Aplicada y otra más con Etnocoreografía son excelentes, pero si no se va a recontractar a nueva planta docente porque se considera con el perfil necesario, ¿bajo qué criterio van a medir la eficacia o la eficiencia de este programa curricular?, es decir, si no se va a contratar a más, pueden consultar o pueden tener algún apoyo con otros Antropólogos que se dedican a Antropología de la Danza”.-----

- - - Interviene el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes quien comenta: “Hablando la vez pasada con la Dra. Margarita, ella nos ofreció hacer con los maestros que ustedes creo tienen ahí, nos ofreció su apoyo y yo le dije con mucho gusto, recibimos gente también con el Mtro. Luis Alberto de Ciencias Políticas, tuvimos acuerdos de que un maestro que pudiera dar la materia de ahí con mucho gusto era bien recibido”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muy bien, ¿alguna observación más?”.-----

- - - Nuevamente el C. Ramsés Jabín Oviedo Pérez, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía: “Solamente esta sugerencia que se hizo fue a título de mera sugerencia o ¿se abrirá la planta docente?”.-----

- - - Expresa el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: “Estamos abiertos a que si existe un maestro con esas características que pueda venir a dar clases a la Licenciatura con mucho gusto, no hay ningún problema”.-----

- - - El C. Ramsés Jabín Oviedo Pérez, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía: “Muy bien, otra sugerencia, que se abran cursos optativos con posibilidad de que los estudiantes que cursan esta Licenciatura puedan asistir a clases de Antropología”.-----

- - - Expresa el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: “Con gusto, claro que sí”.-----

- - - Comenta el Lic. Juan Carlos Sosa Martínez: “Si esta la movilidad académica y entonces también los alumnos pueden ir a la Facultad y tomar materias que son de suma importancia para su formación”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Alguna otra duda, sugerencia?”.-----

- - - Continuar el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no es así, les solicito manifiesten el sentido de su decisión, los que estén a favor en aprobar este programa, considerando las sugerencias y observaciones que así se han hecho, por favor, manifiésteno”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (47 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que ha sido aprobada la creación del programa de Licenciatura en Danza Folklórica Mexicana que presentó la Facultad de Bellas Artes por mayoría de votos, con una abstención”.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3.-----

-----  
 - - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el punto décimo segundo dentro del orden del día, es poner a su consideración para que se apruebe en su caso, la creación del programa de Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, por parte de la Facultad de Bellas Artes, por lo que solicitó al Presidente de este Consejo autorización para que el Lic. Mauricio González Méndez realice la presentación”.-----

- - - Autorización que es concedida por el Presidente, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Adelante”.-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante, Lic. González tiene usted el uso de la palabra”.-----

- - - Acto seguido interviene el Lic. Mauricio González Méndez quien expone: “Buenas tardes. Honorable Consejo Universitario a continuación les presentaremos la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual que es un nuevo programa educativo por parte de la Facultad de Bellas Artes. Con respecto a la parte de pertinencia, para la creación de este programa se realizaron una serie de encuestas a estudiantes y egresados del área de diseño, así como al sector productivo y cuyo resultado nos permitieron identificar las necesidades que debe de satisfacer este nuevo programa. Con los datos obtenidos destacamos los siguientes conocimientos y habilidades que se requieren para un egresado de Diseño y Comunicación Visual que es: gestión, diseño, comunicación visual y manejo de las TICS; por otra parte se destacan las aptitudes que debe poseer un egresado de Diseño y Comunicación Visual que sea creativo, responsable, proactivo e innovador. Con respecto a la población objetivo existen en el Estado 73 mil 878 estudiantes de nivel medio superior con los datos obtenidos en la Licenciatura en Artes Visuales con línea terminal en Diseño Gráfico se tiene un promedio de 300 solicitudes al año, que representa el 0.4% de la población objetiva. Con respecto a la inserción laboral y con datos del observatorio de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social el 89.6% de los egresados trabaja en el sector privado y el 10.4% trabaja en el sector público, de los cuales 7.3 son empleadores, 24.6 trabajan por su cuenta y el 68.1% son trabajadores subordinados y remunerados, a su vez INEGI y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social realizaron un catálogo con 66 carreras divididos en grupos y subgrupos que se ofertan a nivel nacional, la



posición que ocupan los diseñadores y comunicadores visuales con respecto a las 66 carreras son las siguientes: en ocupación tiene una posición 25 de 66 con 102 mil 513 ocupados, en ingresos ocupa la posición 34 de 66 con 10 mil 327 pesos en promedio y en afinidad ocupa la posición 27 de 66 con un 84%, con respecto al estudio de instituciones que ofertan un programa similar al que se está presentando, se revisó a nivel nacional e internacional y en el caso de la búsqueda de nivel nacional tomamos un criterio que fuera el programa de calidad, en este caso que estuviera certificado y/o acreditado y detectamos 17 universidades que ofertan el programa con las características antes mencionadas, de los cuales 12 son de carácter privado y 5 de carácter público, cabe resaltar que en el Estado de Querétaro no se oferta este programa en instituciones de nivel superior de carácter público. Con respecto a la proyección de programa educativo para el periodo 2020-2 iniciaremos la evaluación del programa con los datos obtenidos hasta ese momento, para realizar las modificaciones pertinentes y comenzar con los procesos de acreditación y certificación ante las instancias correspondientes. El objetivo general del programa educativo es formar un profesional capaz de plantear, aplicar y evaluar el proceso de diseño para satisfacer requerimientos de comunicación visual a través de sistemas y productos gráficos para mejorar, optimizar e innovar la interacción humana en el sector privado y público. Con respecto a los objetivos particulares cabe resaltar los siguientes puntos: formar al estudiante con carácter humanista, habilitar al estudiante en el proceso de diseño de comunicación visual, formación de líderes con un desarrollo integral y respeto por la diversidad. Con respecto a lo que sería el perfil de ingreso el aspirante deberá poseer conocimientos fundamentales de nivel medio superior, poseer destrezas básicas de proyección y representación de diseño, ser sensible a la cultura y a las distintas manifestaciones de la comunicación visual, sentido ético, respetuoso de la diversidad y una visión incluyente e interesado en su entorno sociocultural. Con respecto al perfil de egreso el egresado de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual deberá ser un profesional con conocimientos de diseño y tecnologías de la información capaz de ofrecer soluciones innovadoras a través del dominio del lenguaje de la comunicación que sea un gestor comprometido con la calidad, un líder con alto compromiso social y ético. La cuestión del mapa curricular (*se muestra en pantalla*), está dividido en tres grandes Ejes lo que es: Formación Básica, Formación Especializada y Formación Profesional, y a su vez están divididos en áreas de Teoría, Formación Disciplinar, Gestión, Tecnología, Investigación, Optativas Profesionalizantes y área complementaria; en el caso de las materias Optativas que se empiezan a ofertar a partir de séptimo semestre, están divididas en cuatro ejes de formación profesional, la oferta de materias Optativas ya viene incluida dentro el documento fundamental, con contenidos mínimos; en el noveno semestre los estudiantes van a realizar sus Prácticas Profesionales, que ya vienen incluida como una materia dentro del plan de estudios, esto nos permite darle flexibilidad al estudiante en caso de tener trámites académicos, administrativos pendientes y esto le ofrece la posibilidad de regularizarse y con esta medida poder garantizar un corte de egreso más eficiente y a su vez se va a generar un mecanismo para alentar a los estudiantes a titularse en tiempo y forma. Con respecto a la factibilidad del programa, la planta docente, actualmente contamos con 4 profesores de tiempo completo y 12 profesores de tiempo libre, con la planta docente que contamos actualmente podemos satisfacer la demanda de este nuevo programa al cien por ciento. En la cuestión de infraestructura, tras un análisis de la totalidad de las aulas y talleres con los que cuenta la Facultad, se realizó la optimización de espacios con los que contamos actualmente para poder albergar este nuevo programa, sin que se requieran nuevos espacios a corto y mediano plazo, y dadas las características del programa educativo los requerimientos de infraestructura son mínimos. Con respecto a la factibilidad financiera y para la creación de este programa educativo y consientes de la situación por la que atraviesa nuestra máxima casa de estudios, ese programa se realizó tomando en cuenta los recursos con los que contamos actualmente sin generar un mayor impacto a nuestra Alma Mater. Muchas gracias por su atención”.

- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias Lic. González. Pregunto a este Honorable Consejo si ¿tienen alguna cuestión que plantear o bien alguna sugerencia?. Adelante Q. Rebeca”.

- - - Hace uso de la palabra la Q. en A. Rebeca Concepción Rabell García, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras: “Gracias, buenas tardes a todos. La pregunta que tendría en concreto es: ¿Cuál es el objetivo de la materia de idioma?, porque me llama mucho la atención que únicamente son dos horas semanales de clases durante seis semestres, considero que dos horas a la semana para aprender un idioma no les va a servir de mucho a los estudiantes. Gracias”.

- - - Al respecto comenta el Lic. Mauricio González Méndez: “Bien, en el sentido también de poder ajustarnos un poco a esta cuestión financiera tuvimos que hacer un pequeño ajuste, originalmente teníamos cuatro horas, pero tuvimos que reducirla a dos, en el caso del idioma, se está considerando el idioma inglés, en una primera etapa, queda abierto, no ajustamos solamente inglés, sabemos que dos horas no son suficientes, eso nos queda muy claro, sin embargo también para la cuestión de la Comprensión de Textos podría ayudarnos un poco, pero si tenemos este pequeño detalle con respecto a las horas”.

- - - Nuevamente la Q. en A. Rebeca Concepción Rabell García, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras: “Entonces las sugerencia serian si su propósito es de Comprensión de Textos, que le pongan Comprensión de Textos de algún idioma o de inglés o de francés, del que ustedes establezcan, porque si lo dejan como idioma se puede pensar que quieren desarrollar las cuatro habilidades lingüísticas y dos horas no nos van a servir, gracias”.

- - - El Lic. Mauricio González Méndez: “Gracias”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias Mtra. ¿Alguna intervención más?. El Dr. Toledano de Ingeniería, adelante”.-----

- - - Hace uso de la palabra el Dr. Manuel Toledano Ayala, Consejero Catedrático por la Facultad de Ingeniería: “Gracias, mi pregunta es si con esta creación se cumplen con los requisitos que solicitan los organismos acreditadores en cuanto al número de horas que comentaba la Consejera de Lenguas y Letras, normalmente nos piden cierto número de horas de materias básicas, de formación complementaria, entonces con esta propuesta del mapa curricular, ¿ustedes cumplen lo que solicitan los organismos acreditadores?”.-----

- - - Enseguida responde el Lic. Mauricio González Méndez: “Para dar cumplimiento a los lineamientos institucionales la parte de la cuestión del idioma y con respecto al organismo acreditador, en este caso habría que ver si para el 2020 si es todavía o ya no se consideran estos factores así como COMAPROD que es el que acredita lo que es diseño gráfico, en ese sentido la cuestión de un idioma ahorita no viene considerado, pero hasta donde yo conozco en este momento, pero habría que dar una revisión de alguna otra manera podríamos prever y quizás por ejemplo aumentar el número de horas en el caso del idioma, no presencial, que el estudiantes no este tanto tiempo en el aula, que también es algo que nos están pidiendo los Comités acreditadores, que sea el menos tiempo posible, pero ver la posibilidad si podemos aumentar el número de horas en la parte de idioma”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Por favor Consejero Catedrático de la Facultad de contaduría, adelante”.-----

- - - Hace uso de la palabra el C.P. Arturo Barrón Bravo, Consejero Catedrático por la Facultad de Contaduría y Administración: “Gracias, buenas tardes, mi única duda sería si no va a ver ninguna afectación económica a la Universidad, mi pregunta sería ¿entonces de qué manera se les va a pagar a los docentes o si tienen en este momento docentes desocupados?”.-----

- - - Al respecto comenta el Lic. Mauricio González Méndez: “¿la afectación económica es la pregunta?”.-----

- - - Nuevamente el C.P. Arturo Barrón Bravo, Consejero Catedrático por la Facultad de Contaduría y Administración: “Sí. Que no va a ver, pero realmente se van a contratar nuevos docentes para poder ofertarla”.-----

- - - Interviene el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes quien comenta: “No, la planta docente con la que cuenta ahorita la Licenciatura en Diseño Gráfico, pasa a ser la misma planta docente para este programa, no hay ningún problema, e inclusive tenemos una maestra de inglés que es la que da clases a todas las licenciaturas que llevamos nosotros esta materia, todo estuvo cuadrado, gracias-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Estimo también pertinente agregar a lo que ha señalado el Dr. Núñez que se tienen contempladas estrategias dentro de la Facultad para, no es que no se afecte, porque finalmente se tiene que afectar, pero que no se rebasen los recursos que ahora se tienen disponibles entre esos ingresos si fueran necesarios, generacional o ingreso bianual, ellos han hecho un análisis exhaustivo para hacer esa afirmación. ¿Hay alguna otra observación o pregunta?”.-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no es así y a afecto de establecer la intensión de su decisión, me permito solicitarles levantando su mano los que otorguen sus votos a favor de que se apruebe este programa, teniendo en cuenta las observaciones que este Honorable Consejo le ha hecho, por favor, muchas gracias”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (47 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que ha sido aprobada la creación del programa de Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual que presentó por la Facultad de Bellas Artes, por mayoría de votos con una abstención”.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 4.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Continuando con el orden del día, el siguiente punto es someter para su aprobación, si procediere la creación del programa de Licenciatura en Música Popular Contemporánea, la presenta la Facultad de Bellas Artes, por lo que solicito al Presidente de este Consejo la autorización para que la Mtra. Fabiola García Rangel realice la presentación”.-----

- - - Autorización que es concedida por el Presidente, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Adelante”.-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Tiene usted el uso de la palabra Mtra. García”.-----

- - - Acto seguido interviene la Mtra. Fabiola García Rangel quien expone: “Buenas tardes, el programa de Música Popular Contemporánea tiene su pertinencia en que el desarrollo disciplinar de la música, en la vasta variedad de la diversidad cultural que plantea el estudio de la música ya no es eficiente con estudiar únicamente la música Europea de los siglos del XVIII hacia atrás, entonces requerido también que haya especialistas en la música contemporánea y en la música de las regiones, para que se pueda cubrir la demanda, la incorporación de la tecnología en este tipo de música también requiere de habilidades específicas que no pueden ser cubiertas con una Licenciatura en Música, nada más y el reconocimiento de la diversidad cultural se traduce también en políticas culturales que dan recursos para el fomento, la promoción, y la difusión de este tipo de música. El origen de la demanda entonces además de las necesidades profesionales, también son las recomendaciones de la certificadora externa que es CAESA, que mediante la certificación que hizo al programa de la Licenciatura en Música

observó que era pertinente también e hizo la sugerencia que se hiciera ya un programa específico sobre la Música Popular ya que actualmente los chicos llevan los talleres de rock, de jazz, de música mexicana y entonces hacer un programa específico era pertinente, así como la gran demanda que nosotros hemos podido constatar con nuestras encuestas donde el noventa y tres por ciento de los encuestados desean ingresar a esta tipo de licenciatura, incluyendo también algunos egresados fueron entrevistados y varios se dedican también a este tipo de géneros, y la ventaja competitiva a la encuesta de los empleadores observan una gran ventaja al poseer la formación universitaria, ya no es suficiente como lo que mencionan los empleadores que la persona sepa ejecutar el instrumento en estos géneros, ya se nota una gran diferencia cuando saben de gestión cultural, cuando conocen los factores socio económicos envueltos también en estos géneros musicales. El mercado laboral probable son festivales internacionales, nacionales y locales, así como el músico de sesión que es en gran parte el objetivo de la carrera, los músicos de sesión, son músicos acompañantes de artistas reconocidos que solamente trabajan en los estudios de grabación, no van a giras y demás, pero son músicos profesionales de la más alta calidad para que la grabación tenga esa calidad, y la promoción y difusión de la música tradicional tanto en el ámbito público como privado en academias y en el ámbito público la gran demanda que existe en la atención a las políticas culturales de los Estados y la Federación. La comparación que nosotros hicimos con otras universidades y esta carrera Licenciatura en Jazz ya existe en la Escuela Superior de Música de la UNAM, Chiapas y en la Universidad de Sinaloa, la Veracruzana, estas licenciaturas tienen una gran demanda y nosotros a nivel nacional estamos completando entonces esta demanda, estamos llenando un vacío a nivel local y de forma directa no tenemos competencia. Los objetivos son presentar una alternativa educativa de excelencia que incorpore las nuevas tecnologías y la gestión de proyectos, también capacitar a los estudiantes en las habilidades necesarias para ejecutar con nivel internacional los diversos géneros de la música popular, así como también contribuir a la formación de agentes de cambio en el consumo cultural de los públicos orientado a la música de calidad. El fundamento disciplinar, estamos basados en el modelo constructivista y nosotros podemos ver que esto se alinea de modo que los créditos prácticos son 227 y los créditos teóricos también fundamentales son 193, hay un gran equilibrio entre la práctica y la teoría. El desarrollo disciplinar exige el uso de las tecnologías de producción y de ingeniería de audio lo cual se ha integrado en el programa, así como las asignaturas de gestión cultural y medios de difusión y distribución, comercialización musical y además de que atienden a las demandas actuales del músico, en términos teórico técnicos el marco referencial es el género del jazz que se sitúa como el aprendizaje a transferir hacia los géneros populares para mediante la investigación, el análisis, la observación puedan surgir nuevas observaciones teóricas y enriquecer entonces la disciplina de la música popular. Cumplimos con los requisitos institucionales de ingreso de ingreso, egreso, la permanencia, nosotros tenemos la malla curricular (*se muestra en pantalla*), podemos observar que en el eje de Formación Básica es muy parecido al de la Licenciatura en Música, pero nosotros nos diferenciamos en el eje profesionalizante al integrar las tecnologías, al integrar los ensambles hacia la especialización de la música popular, integramos también por criterios institucionales el idioma inglés que se requiere mucho para cuestiones técnicas de audio y cuestiones de instrumentación y armonización, porque nuestra base disciplinaria es el jazz, entonces gran material bibliográfico está escrito con términos en este idioma, tenemos ya la profesora que ha trabajado con nosotros, durante todo este tiempo, da las materias de ingeniería de audio. En la factibilidad contamos con el núcleo básico, nuestros profesores en más del ochenta por ciento cuentan con posgrado, tenemos dos profesores de tiempo completo y seis profesores de tiempo libre, además de nuestros profesores de tiempo parcial que son específicamente para los instrumentos que se vayan requiriendo, hay veces en que no es necesario abrirse la oferta de algún instrumento porque no hay demanda, a veces llega un trombonista, pero puede pasar varias generaciones que no llega un instrumento en específico, son nuestros profesores parciales y los profesores invitados tenemos varios vínculos, pero el que queremos mencionar en esta ocasión es el que tenemos con la Universidad ANÁHUAC, porque ellos tienen el estudio que también en este convenio estamos compartiendo. Contamos con dos auditorios, aquí tenemos la fotografía del auditorio al aire libre el Hokusai; tenemos la infraestructura necesaria y los servicios de documentación, también necesarios, asimismo queremos mencionar que para esta licenciatura gran acervo del que va a ser necesario utilizar pues contamos de forma gratuita un acceso libre mediante las páginas de la Universidad de Berkeley que posee muchísima documentación, gracias por su atención".-----

- - -Dr. Irineo Torres Pacheco: "Gracias a usted Mtra. García. Abrimos un espacio para que este Honorable Consejo exprese sus dudas, sus sugerencias. Consejero Alumno de Filosofía, Ramsés, adelante".-----

- - - Hace uso de la voz el C. Ramsés Jabín Oviedo Pérez, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía: "Muy bien, bajo el supuesto de que se deben de cumplir con los objetivos que han planeado y bajo el supuesto del mapa de estudios que han presentado carece de una materia específica que se llama Antropología de la Música o que reivindique en los estudiantes la necesidad de estudiar desde ese punto de vista el fenómeno musical, ¿no está previsto?, entonces".-----

- - - Enseguida responde la Mtra. Fabiola García Rangel: "Si esta previsto, lo que pasa es que en la gestión cultural pertenece también a la Antropología y es precisamente el estudio de consumo cultural, la diversidad cultural, las industrias culturales, ahí incluso analizamos teorías como la Escuela de Frankfurt, el iluminismo e incorporamos también ese tipo de estudios

mediante estos dos semestres de gestión cultural están enfocadas totalmente a eso, aparte es lo de proyectos, porque gestión cultural se ha entendido también como gestión de proyectos y nosotros vamos a la parte antropológica, la gestión cultural. Y por otro lado en medios de comercialización que llevan los chicos ya en el último semestre ahí es donde generan proyectos”.

- - - Nuevamente el C. Ramsés Jabín Oviedo Pérez, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía: “De ese modo, ¿tendría más orientación por la gestión cultural y menos orientación por la Antropología de la Música?”.

- - - Comenta la Mtra. Fabiola García Rangel: “Si, nosotros en las materias por cada género, tenemos el jazz como base en toda la carrera, pero además los chicos llevan por un lado los ensambles, un ejemplo de la música regional mexicana la llevan durante dos semestres, pero intensamente son 5 horas por semana, lo llevan de forma práctica pero también llevan historia y ahí es donde nosotros damos ese giro antropológico”.

- - El C. Ramsés Jabín Oviedo Pérez, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía: “Gracias, otra pregunta más. Hoy mismo se han aprobado, bueno quizás se aprueben los cuatro programas que presenta su Facultad, serán seis y luego contemplando los ya existentes ¿en realidad no necesitaran invertir en infraestructura?, porque bajo el supuesto hipotético de que sea bien avenido los programas que se presentan ingresen estudiantes interesados, quizás se desborde la comunidad estudiantil de una Facultad muy pequeña, necesitara de espacio, no sé ¿han contemplado esa parte?”.

- - - Interviene el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes y expresa: “Si, como ahorita reestructuramos la Licenciatura en Música teníamos dos grupos, ahorita que acabas de escuchar la reestructuración de Música que se va a quedar en el género clásico y esta quedo en el género de Jazz, teníamos dos grupos, ahorita se va a quedar un grupo para una licenciatura y el otro grupo para la nueva licenciatura, así está contemplado ahorita, ya conforme vayas viendo la demanda ya estaremos hablando de ese tema, gracias”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias Consejero. ¿Alguien más?. Adelante Mtra. Rabell”.

- - - Acto seguido hace uso de la palabra la Q. en A. Rebeca Concepción Rabell García, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras: “Yo nada más quisiera saber, ¿cuántas horas tiene asignada la materia de inglés?, porque no se alcanzaba a ver”.

- - - Al respecto informa la Mtra. Fabiola García Rangel: “Dos, tuvimos ajustes de créditos porque para cubrir todos los criterios que se nos estaban solicitando hicimos algunos movimientos”.

- - - La Q. en A. Rebeca Concepción Rabell García, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras: “Yo vi dos pero quiero estar segura, eran cuatro materias, eso sí observe”.

- - - La Mtra. Fabiola García Rangel: “Son cuatro semestres y es en el eje institucional, ahí (se muestra en pantalla la información)”.

- - - La Q. en A. Rebeca Concepción Rabell García, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras: “¿Son dos horas?”.

- - - La Mtra. Fabiola García Rangel: “Son dos horas”.

- - - La Q. en A. Rebeca Concepción Rabell García, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras: “Entonces volvería hacer la misma recomendación que hice para el plan de estudios anterior, gracias”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muy bien, se están anotando estas sugerencias. ¿Alguna opinión más, una intervención más?”.

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no es así, les solicito manifiesten el sentido de su decisión, los que estén a favor de aprobar este programa presentado en sus términos incorporando las observaciones que este Honorable Consejo ha tenido a bien hacerlo, por favor manifiéstenlo”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que ha sido aprobada la creación del programa de Licenciatura en Música Popular Contemporánea que presentó por la Facultad de Bellas Artes, por unanimidad”.

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 5.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el siguiente punto dentro del orden del día se contempla la exposición ante ustedes para la aprobación en su caso de la reestructuración y cambio de nomenclatura del programa de Licenciatura en Música con líneas terminales en: Instrumento, Composición, Educación Musical, y Canto, es decir, el cierre de líneas terminales, que cambia a Licenciatura en Música por parte de la Facultad de Bellas Artes, por lo que solicitó al Presidente de este Consejo la autorización para que el Lic. Ismael Vázquez Rivera realice la presentación”.

- - - Autorización que es concedida por el Presidente, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Adelante”.

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Tiene usted el uso de la palabra Lic. Vázquez”.

- - - Acto seguido interviene el Lic. Ismael Vázquez Rivera quien expone: “Buenas tardes Honorable Consejo y muchas gracias por su atención. La pertinencia se va a dividir en cinco puntos: el origen de la demanda es que tenemos un impacto fuerte de manera social en la Educacional Musical, es decir, nosotros no enseñamos música, sino educamos con música. La parte de los educadores musicales en esa línea terminal que ahora se ha compactado y por otro

lado mantener el gusto, la difusión de la música académica o llamada clásica o de concierto. La población estudiantil objetivo, ya se ha incrementado casi a toda la República, tenemos aspirantes de Aguascalientes, de Sinaloa, de Yucatán, de Coahuila, Norte y Sur del país se concentran en Querétaro para estudiar la Licenciatura de Música, y hay un promedio de 129 personas aspirantes por año, tenemos un ingreso anual. El mercado laboral probable después de haber hecho nuestras encuestas encontramos que el ochenta y cinco por ciento de los egresados cuando teníamos las cuatro líneas terminales, actualmente en el plan saliente el ochenta y cinco por ciento de ellos se dedican a la docencia, todos terminan dando clases, pero queremos que las den bien, de ahí esta reestructuración y que lo hagan de la mejor forma posible, que no cometan crímenes pedagógicos haya afuera y el quince por ciento restantes se dedica a la ejecución instrumentación, música, repertorio de concierto. La evaluación comparativa (*se muestra listado en pantalla*) hay entidades que ofrecen estos programas educativos entre ellas tenemos, no pueden faltar la Superior de Música, están en el tercer renglón, arriba de ella están la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, al lado derecho observen ustedes la situación, hay competencia con ellos en algunas se complementa porque no tenemos el mismo plan, pero lo que si se ha convertido en un común denominador es que todos ejercen la docencia, todos preparan a sus egresados para que puedan dar clases de calidad y nunca se pierda ese nivel de ejecución instrumental. Por último, la proyección temporal dentro de la pertinencia es que esto se lleve a cabo durante 7 años considerando que ya tenemos un programa acreditado, este programa está acreditado por CAESA, obtuvimos en el 2009 el nivel I de CIIES, después de ahí obtenemos la acreditación por parte de CAESA en diciembre del 2012, nos toca re-acreditarnos en 2017, lo cual nos va a permitir que en 7 años podamos tener la primera generación ya evaluada, un año de egreso para que también vean su inserción laboral y con esto mantengamos la acreditación. El objetivo general, formar músicos profesionales integrales con las competencias profesionales para ejecutar el instrumento de su elección e insertarse en los ámbitos interpretativo y docente, impactando de manera favorable en la sociedad como agentes culturales que sensibilicen, eduquen, coadyuven en la solución de dinámicas sociales que requieran atención y formen públicos. Los objetivos particulares: en ambos se encuentra la docencia y la ejecución musical, en el último de ellos la gestión de proyectos aunados a lo que ya había mencionado y que ya en su momento mencionó la Mtra. Fabiola. Fundamento disciplinar, han de tener todas las mentiras que les den el nombre de músicos, que músico no se entienda nada más como aquel que toca un instrumento y es bueno para entretener a los demás, no nada más es un entretenimiento sino que conoce de historia, conoce de orquestación, sabe de música de cámaras, sabe de ensambles orquestales, términos de acústica, las matemáticas las abordamos de una manera diferente con la física, por otro lado también tendrán toda la base didáctico pedagógicas para desempeñar la educación musical de la mejor forma y esto centrado en el modelo educativo institucional que es el constructivista centrado en el aprendizaje. La curricula del programa educativo, empezando con los requisitos de ingreso: Taller de Selección, cada vez vamos incrementando los requisitos en este taller de selección, llevamos tres años emitiendo una guía temática de ese taller de selección en donde pedimos conocimientos previos, no podemos aceptar a nadie que de cero apenas empiece a conocer los sonidos y quiera ser Licenciado en Música o aspirar a esta Licenciatura, sino que ha de tener conocimientos previos básicos, le llamamos nosotros el precolar de la música, conocer los sonidos, los intervalos y las armaduras entre otras cosas también acreditar en EXHCOBA y tener un certificado acreditado de bachillerato. Perfil de ingreso: conocimiento de comunicación oral y escrita efectivamente la música es un medio de comunicación, también requerimos esa comunicación en el idioma español y una manera efectiva, responsabilidad, compromiso, queremos bajar lo más posible los índices de deserción. La permanencia y la trayectoria los que marca el Reglamento de Estudiantes. Perfil de egreso: que sea una persona que ejecuta e interpreta un instrumento musical, que desarrolle proyectos de investigación y aplicación de tecnología y que conozca la perspectiva de género, el deber ciudadano, el respeto, el cuidado del medio ambiente, la sustentabilidad, la gestión cultural, el marco legal y la cultura física. Por último los requisitos de egreso que actualmente no los tenemos es que va a tener ya cubierto todo su mapa curricular junto con un concierto de graduación, no puede egresar alguien que no sea capaz de presentar un concierto digno, por lo menos de una hora de repertorio elevado para ese décimo semestre y que con eso sea parte de los requisitos de ingreso. El mapa curricular son 77 asignaturas, ahí tienen la distribución por semestres (*se muestra en pantalla*), también tenemos el idioma inglés no como un dominio de la lengua, sino como un conocimiento técnico, hay inglés técnico para nosotros como músicos, para llamarle algún compás, a un valor rítmico, ese es el que queremos que conozcan, no lo estamos poniendo como un dominio total del inglés; y por otro lado el mapa curricular plantea cuatro ejes de formación, un eje de formación básica el que nos va a dar en nombre de músicos, el carácter de músicos, nuestro oficio; el Eje de Formación Básica Profesionalizante es la transición hacia lo que se convertirá el eje profesionalizante lleno de Optativas, las Optativas se fueron a ese lado en cinco semestres porque al compactarse, tal cual como fue presentado este programa, se compactan las líneas terminales, ya no se tiene una etiqueta para ese título, es decir, en las Optativas los estudiantes tendrán la oportunidad de elegir entre Optativas de canto, Optativas de perfeccionamiento del instrumento o un taller de composición, un taller de composición que se vuelva algo práctico que no los encapsulen en una sola línea de creación sin que esto los deje fuera de la docencia o de la ejecución. La factibilidad, contamos con un Núcleo Académico Básico son docentes que actualmente están laborando, ya se había hecho esta aclaración de dos grupos que se recibían, ahora se recibirá

uno para que el otro sea parte de la Licenciatura en Música Popular Contemporánea y en este listado están todos mis compañeros docentes de tiempo libre, honorarios que actualmente laboran en la Facultad, no será necesario la contratación, tendremos profesores invitados que ofrezcan master class o conferencias magistrales, el caso más reciente y muy sonado a nivel regional y puedo decir que hasta nacional que nos viene a visitar el Mtro. Cubano Leo Brouwer, compositor, músico, guitarrista, arreglista. La infraestructura, tenemos aulas con equipo audio visual, todas equipadas con piano, 11 cubículos de estudio, uno especial para batería, bodega de instrumentos, teclados, marimbas, tenemos las instalaciones compartidas con los demás programas educativos, la biblioteca, sala de usos múltiples, el escenario Hokusai, el auditorio Esperanza Cabrera donde aprovecho para hacer el comercial, tenemos el miércoles de concierto, entrada libre, todos los miércoles 7 de la noche, tenemos siempre un evento gratuito de calidad para ustedes, servicio de documentación, partituras muchas se han digitalizado sino es que ya van casi al cien por ciento de digitalización de partituras ¿esto en que nos beneficia?, por ejemplo en las clases de análisis ya no es necesario que los estudiantes impriman toda una sinfonía, sino que ya pueden tener todo descargado en su celular o en su iPad para que puedan realizar, analizar directamente ahí y no tenga que hacerse un gasto de papel, tenemos música en discos compactos, también conciertos en formato DVD, bases de datos que incluyen revistas digitales, por mi parte es todo, gracias”.

- - - Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias Lic. Vázquez. Honorable Consejo Universitario ¿alguno de ustedes tiene alguna sugerencia o pregunta que hacer?. Adelante Consejera Catedrática de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales”.

- - - Acto seguido hace uso de la palabra la Dra. Miriam Herrera Aguilar, Consejera Catedrática por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien expresa: “Gracias, nada más tengo una pregunta, es técnica y tiene que ver con los otros programas que presentaron anteriormente, ¿Cuál es la diferencia entre una creación de un nuevo programa con esta reestructuración con cambio de nomenclatura?”.

- - - Responde el Lic. Ismael Vázquez Rivera: “La diferencia está en atender las recomendaciones del CAESA, fueron 26 recomendaciones, una de ellas era crear una línea de música popular contemporánea, las otras líneas terminales una vez que se hizo la pertinencia que se llevó a cabo esta encuesta nos dimos cuenta que el ochenta y cinco por ciento como lo mencione se dedican a la docencia, no que quedaran de lado las otras líneas terminales, pero no tenían la inserción laboral, el compositor no se dedicaba a componer y se vivía de eso, sino que daba clases, entonces yo lo que pretendo como responsable de este programa educativo es tener aspirantes, que haya interesados, que tenga una trayectoria pero que tengan un egreso y una inserción laboral exitosa, que trabajen en lo que estudiaron”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias”.

- - Nuevamente la palabra la Dra. Miriam Herrera Aguilar, Consejera Catedrática por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “En cuestión de someter a evaluación este tipo de programas, ¿Cuál es la diferencia entre hacer un nuevo programa, entre plantear un nuevo programa y plantear?, yo creo que esta pregunta es más bien para el Secretario Académico de nuestra Universidad si es tan amable”.

- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Desde luego, las diferencias pueden ser muy claras, muy marcadas o bien casi no notarse como en este caso, ¿Por qué?, porque son muchas las cosas que se tienen que modificar por eso fue casi imperceptible la diferencia entre la presentación de un programa de nueva creación y este que fue reestructurado porque realmente se reestructuro en todos los semestres y varios aspectos, tiempos y demás, para atender el cumulo de observaciones que el organismo a acreditador le había hecho”.

- - - Interviene el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: “Dr. Irineo, me permite contestarle a la Consejera. La diferencia que usted marcaba, en las licenciaturas que nosotros tenemos con líneas terminales es lo que diferencia a una línea terminal de otra era una materia nada más y todos llevaban las mismas materias, los de canto nada más llevaban la materia de canto, instrumento nada más una materia que se llama ensambles, se conjuntan, y porque se hizo otra carrera, como los momentos que vivimos ahorita y una encuesta que vino a hacer CAESA y una revisión nos dijeron que los alumnos están más apegados hacer música de jazz, de blues y rock, recomendamos que hagan eso, porque no todos quieren ser concertistas jazz, mantengan y unifiquen esta licenciatura, nos hicieron esa observación por eso se hizo esta reestructuración y por eso se creó esta nueva Licenciatura, para aclarar esa situación, gracias”.

- - - La Dra. Miriam Herrera Aguilar, Consejera Catedrática por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Gracias”.

- - - Hace uso de la voz el C. Ramsés Jabín Oviedo Pérez, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía quien expresa: “Dos recomendaciones, una que la materia de Filosofía de la Educación no se imparta en primer semestre, sino que se imparta en tercer semestre en razón de ciertas competencias no sólo lingüísticas sino formativas, de visión del mundo que puedan repercutir. Segunda sugerencia, que la imparta alguien especializado con talento pero con formación en eso porque si son pocos los filósofos los pedagogos que tienen una formación en eso, son mis dos recomendaciones”.

- - - Al respecto el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: “Si gracias, para la materia en Filosofía contamos con el Dr. Sergio que tiene formación de filósofo que es el que imparte la materia y que él nos aconsejó que fuera desde un principio por las características que manejamos en música, abordamos la filosofía del arte y el arte se tiene que manejar desde un principio, no en determinado semestre, desde ahí se empieza a ver toda esta

cuestión, gracias”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante Q. Rabell, tiene usted el uso de la voz”-----

- - - Hace uso de la palabra la Q. en A. Rebeca Concepción Rabell García, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras: “Haría la misma recomendación que hice en los anteriores respecto a la materia de inglés, gracias”-----

- - - El Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: “Gracias”-----

- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Cedo nuevamente la palabra al Consejero Alumno de la Facultad de Filosofía, adelante”-----

- - - Enseguida expresa el C. Ramsés Jabín Oviedo Pérez, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía: “Muy bien, la recomendación que yo le hacía es que se modifique a tercero por la razón que ya he aducido, pero si ya tienen esa determinación del Dr. Sergio que se haga en primer semestre pues ojalá ponderen ambas cosas, nada más”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Alguna otra observación?”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco “De no ser así, entonces a efecto de conocer el sentido de su decisión y considerando que la aprobación definitiva de este programa, en su caso tendría que ajustar incorporar las observaciones. Por lo que les pregunto manifiesten el sentido de su decisión”-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que ha sido aprobada la reestructuración y cambio de nomenclatura del programa de Licenciatura en Música, con Líneas Terminales en: Instrumento, Composición, Educación Musical y Canto (cierre de líneas terminales), que cambia a Licenciatura en Música, que presentó por la Facultad de Bellas Artes, por unanimidad”-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 6.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el punto décimo quinto dentro del orden del día, es poner a su consideración para aprobación si procediere, la reestructuración y cambio de nomenclatura del programa de Licenciatura en Artes Escénicas, con Líneas Terminales en: Danza Contemporánea, Ballet y Actuación (cierre de líneas terminales), que cambia a Licenciatura en Actuación, por parte de la Facultad de Bellas Artes, por lo que solicitó al Presidente de este Consejo autorización para que la Dra. Pamela Soledad Jiménez Draguicevic realice la presentación”-----

- - - Autorización que es concedida por el Presidente, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Adelante”-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante, tiene usted el uso de la palabra Dra. Pamela”-----

- - - Acto seguido interviene la Dra. Pamela Soledad Jiménez Draguicevic quien expone: “Muchas gracias, muy buenas tardes Honorable Consejo Universitario, efectivamente lo que se va a presentar ahora es la reestructuración de la Licenciatura en Artes Escénicas con tres líneas terminales a la Licenciatura en Actuación. El origen de la demanda, por un lado fue responder a las recomendaciones de CIIES y por el otro ofrecer una claridad y coherencia así como la utilización de un lenguaje propio, una reflexión sobre cada puesta en escena a que nosotros veíamos que ahí estábamos quedando un poco a deber, entonces lo que necesitábamos era la optimización del plan curricular. Con respecto a la población estudiantil objetivo tenemos que desde el 2004 que fue cuando se creó la primer Licenciatura en Artes Escénicas, la primera versión por así decirlo, hemos tenido 65 aspirantes anuales en promedio, de los cuales el cuarenta y un por ciento de ellos ha tenido una experiencia básica de talleres escénicos y un sesenta y ocho por ciento incluso de introducción al arte teatral, el cuarenta por ciento de estos aspirantes son foráneos, el setenta y dos por ciento ha realizado algún deporte, cincuenta y cuatro por ciento tiene bases musicales y el veintinueve por ciento ha participado en talleres de danza, entonces efectivamente tenemos aspirantes que vienen bastante bien preparados. En cuanto al mercado laboral probable, esta es nuestra realidad, gracias al análisis que hemos hecho con los diferentes egresados e incluso estudiantes actuales, el noventa y tres por ciento de los egresados han actuado en montajes profesionales, el setenta y tres por ciento ha realizado actividades docentes, algo que ha sido también un factor muy importante para hacer esta reestructuración, el cincuenta y nueve por ciento lo hace de manera regular en alguna compañía escénica, el veintiocho por ciento se dedica a actuar en cine y cortometrajes, el veinticinco por ciento en gestión cultural y el catorce por ciento en aspectos técnicos, los tenemos en distintos aspectos del campo laboral. En cuanto al benchmarking en el análisis comparativo se analizaron 6 programas educativos nacionales y dos internacionales, obviamente relacionados con el arte teatral y entonces nosotros a diferencia de los programas analizados, vamos a contar actualmente esperemos verdad, con tres ejes formativos: el Básico, el Profesionalizante y el Complementario; materias teóricas, teóricas prácticas y prácticas mucho más equilibradas en este sentido, donde vamos a ofrecerle al alumno el perfeccionamiento de habilidades, actitudes y conocimientos, consideramos dentro del programa la Práctica Profesional y Servicio Social; proponemos un programa que obtenga esta posibilidad de movilidad académica, ofrecemos una congruencia entre el perfil de ingreso, objetivos, mapa curricular, contenido y perfil de egreso, y favorecemos la formación e integración de los egresados a diversos campos laborales. En cuanto a la proyección temporal del programa de estudios lo que nosotros contemplamos es que para el 2021 sea una carrera consolidada en cuanto a la calidad del programa educativo y en cuanto al perfil del profesorado.

La vigencia que tenemos proyectada justamente es de aquí a 10 años, obviamente vamos a estar haciendo nuestra evaluación curricular de manera constante, pero prevemos que va a ser, estará completamente actualizada en estos 10 años. En los objetivos justamente viendo esta necesidad de mayor claridad, de mayor coherencia lo que ofrecemos en el objetivo es que el alumno salga preparado con un amplio conocimiento en los fenómenos actorales y con competencias en elementos técnicos de docencia, teóricos, de creación de gestión de proyectos artísticos y culturales, de herramientas tecnológicas y con valores y conciencia crítica y social. Los objetivos particulares justamente abordan cada uno de estos aspectos, en cuanto a conocimientos, habilidades y actitudes. En cuanto a lo que es la fundamentación epistemológica, nosotros seguimos el señalamiento que nos solicita lo que es el modelo educativo de la UAQ, entonces es constructivista centrada en el aprendizaje. Y en cuanto a la fundamentación pedagógica realmente llevamos a cabo una batería de materias que desarrollen los distintos aspectos que preparen de manera integral al alumno, en cuanto a la docencia, la reflexión, la investigación escénica, bases de producción, creación de gestión y administración, herramientas tecnológicas y por supuesto distintas técnicas actorales. En cuanto al perfil de egreso justamente lo que buscamos es que el alumno se pueda desempeñar con calidad en el ámbito local, nacional e internacional en cuanto a conocimientos habilidades y actitudes, entonces contemplamos justamente distintos aspectos que nos lleven a ello. El mapa curricular (*se muestra en pantalla*), lo tenemos por ejes y por semestre y entonces lo que buscamos realmente es un equilibrio entre las materias, teóricas, teórico-prácticas y prácticas, es una carrera que realmente contempla, profundiza mucho más lo que es el arte teatral y contempla materias que actualmente no se imparten. En cuanto a lo que es la estructura curricular tenemos estos tres ejes formativos obviamente contemplamos las Prácticas Profesionales y el Servicio Social, y abarcamos un total de 67 materias con un total de 315 horas correspondiente a 329 créditos. En cuanto a la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento contamos afortunadamente en esta licenciatura con miembros y colaboradores de dos cuerpos académicos, uno en consolidación, el otro consolidado y seguimos obviamente trabajando también de manera conjunta. En cuanto a nuestro talento académico afortunadamente contamos con un muy buen talento, con una planta docente que se sigue preparando día con día, tenemos profesores de tiempo completo, profesores de tiempo libre y honorarios y cabe destacar que afortunadamente si ustedes ven (*se detalla listado en pantalla*) por ejemplo: candidata-candidato están en proceso de titulación, hay otros compañeros que ya iniciaron el doctorado entonces esto es una ventaja con la que contamos, esta conciencia de la preparación continua del profesorado. En cuanto a la infraestructura y la planta física efectivamente como ya muy bien comentaron el Dr. Eduardo Núñez y los demás compañeros es muy importante visualizar dos cosas, por un lado ya contamos con esta infraestructura porque la Licenciatura en Actuación al tener un sólo grupo no produce una bifurcación, pasa lo mismo efectivamente con la Licenciatura en Arte Danzario ofrece también dos líneas terminales, entonces seguimos con la misma cantidad de grupos en este sentido no hay un aumento de grupos y si bien sale en color rosa lo que es nuestra área afortunadamente trabajamos en conjunto lo que son los distintos programas educativos de la Facultad y entonces obviamente nosotros podemos ocupar otros espacios que se adecuen a las materias que solicitan justamente estos salones y en cuanto a la infraestructura actualmente contamos con nueve aulas adaptadas para el área escénica y principalmente nos vamos a compartir con arte danzario teniendo en cuenta que tenemos seis aulas acondicionadas para las materias prácticas, un salón de maquillaje, salones teóricos además de contar con el apoyo de otros programas educativos. En el servicio de documentación realmente hemos hecho un grande esfuerzo ya que contamos actualmente con 2,800 títulos en 3,700 volúmenes, es interesante observar como estábamos en el 2013, 80 títulos con 200 ejemplares, entonces estamos haciendo el esfuerzo día con día, muchas gracias”----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias Dra. Jiménez Draguicevic. ¿Alguno de ustedes tiene a bien hacer alguna sugerencia o plantear algún cuestionamiento a lo que ha presentado la Dra. Jiménez?. Adelante Consejero Alumno”-----

- - - Hace uso de la voz el C. Ramsés Jabín Oviedo Pérez, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía: “En el documento que nos hicieron llegar leí el documento completo, una parte que a mí me gustaría poner a consideración del Consejo, porque mencionan que hay valores que se deben de fomentar por la nueva reestructuración, valores que complementan la misión que tiene su Facultad humanista, etc., en esos valores hay varios, compromiso social y otros cinco más y por este mismo asunto a mí me llegó la preocupación de saber cómo están actualmente, ¿en qué situación están los estudiantes que están en curso?”-----

- - - Al respecto contesta la Dra. Pamela Soledad Jiménez Draguicevic: “Afortunadamente al ser una reestructuración nosotros tenemos ya desde hace algunos años lo que son alumnos y egresados ,afortunadamente desde el 2010 que se hizo esta reestructuración de plan LAE04 al plan LAE10 nosotros empezamos a trabajar con los alumnos en Prácticas Profesionales, un profundo sentido al servicio a la comunidad, entonces ese es un punto muy, muy importante porque el actor nunca ha trabajado sólo ni siquiera en un soliloquio, trabaja dependiendo de un escenógrafo, un iluminador, un director, trabaja en equipo y en este sentido nosotros los llevamos no solamente con la conciencia de estar dentro del escenario si no a quien le va a dar este mensaje, entonces esta conciencia que nosotros tenemos hacia la colectividad realmente lo llevamos a cabo en convenios, en acuerdos que tenemos con el DIF y con otros sectores de apoyo continuo y afortunadamente ha sido óptimo el resultado logrado, gracias”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Alguna otra intervención?. Dra. Larrondo adelante por favor,



tiene usted el uso de la voz”.-----  
 - - - Acto seguido interviene la Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes, Consejera Catedrática por la Facultad de Derecho: “Buenas tardes. Doctora escuche de materias nuevas, quiero pensar que el cuerpo docente ¿cuenta con una actualización para que puedan brindar estas materias nuevas?”.-----

- - - Contesta Dra. Pamela Soledad Jiménez Draguicevic: “Gracias, y afortunadamente no es por echarnos porras pero si ha habido un enorme compromiso desde hace, yo recuerdo por lo menos una década, un compromiso constante, entonces muchos de nuestros profesores actualmente cuentan con posgrados en docencia del arte e hicieron segundas carreras en docencia del arte, entonces afortunadamente si contamos con la planta docente adecuada”.-----

- - - Interviene el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: “También es importante comentarles que los maestros también van a cursos, la misma Doctora ahorita junto con otra Maestra se van a ir a Dinamarca junto con los alumnos a un congreso de teatro donde ellos se enriquecen tanto maestro como alumno de lo que está sucediendo en otros países para que también se pueda aterrizar y gracias a todo lo que ellos han hecho de ahí se tomó la idea de actualizar las materias en base a lo que ellos vieron en donde se van a Congresos o se van a tomar ese tipo de cursos”.-----

- - - Expresa la Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes, Consejera Catedrática por la Facultad de Derecho: “Ojala que nos invitaran a la Facultad de Derecho, tenemos también nuestro grupo de teatro en la Facultad, “La jaula de los búhos”, entonces por eso también le preguntaba, gracias”.-----

- - - El Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: “Gracias”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Alguna otra intervención?, adelante Mtro. Fernández”.-----

- - - Interviene el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Nada más un comentario, si sus alumnos egresan hablando como usted Dra. Jiménez Draguicevic ya vale la pena el voto aprobatorio”.-----

- - - La Dra. Pamela Soledad Jiménez Draguicevic: “Muchas gracias”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muy bien, ¿algún otro comentario Honorables Consejeros Universitarios?”.-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no es así y a fin de conocer el sentido de su decisión, les solicito expresar, levantando su mano los que estén a favor de aprobar esta propuesta de reestructuración en los términos planteados incorporados las sugerencias que aquí se le han hecho, por favor, gracias”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que ha sido aprobada la reestructuración y cambio de nomenclatura de la Licenciatura en Artes Escénicas, con Líneas Terminales en: Danza Contemporánea, Ballet y Actuación (cierre de líneas terminales), por el de Licenciatura en Actuación, que presentó por la Facultad de Bellas Artes, por mayoría de votos, con una abstención.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 7.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el punto décimo sexto dentro del orden del día, se contempla proponer a ustedes para su aprobación si procediera la creación del programa de Doctorado en Estudios Multidisciplinarios sobre el Trabajo, que presenta la Facultad de Psicología, por lo que solicitó al Presidente de este Consejo su autorización para que el Dr. Rolando Javier Salinas García realice la presentación del mismo”.-----

- - - Autorización que es concedida por el Presidente, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Adelante”.-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante, Dr. Salinas tiene usted el uso de la palabra”.-----

- - - Acto seguido interviene el Dr. Rolando Javier Salinas García quien expone: “Que tal, buenas tardes a todos los miembros del Consejo Universitario, antes de iniciar mi exposición me gustaría dar las gracias al Dr. Irineo por el tiempo invertido en la creación de este documento para poder resolver los comentarios que se hicieron en diversas instancias que existen en la Universidad. El programa de Doctorado en Estudios Multidisciplinarios sobre el Trabajo es un programa que se orienta a la investigación específicamente, a la formación de investigadores que estén especializados en temáticas laborales con una modalidad educativa escolarizada, con una duración de ocho semestres que nos da un total de 4 años con ingreso bianual y con una dedicación de tiempo completo. Los antecedentes del doctorado evidentemente es uno de los fundamentales, tiene que ver con la Maestría en Estudios Multidisciplinarios Sobre el Trabajo más adelante vamos a presentar su propuesta de reestructuración que es un programa orientado a la investigación también, el único en su tipo en la Facultad de Psicología que cuenta con el respaldo y con el acreditación del Padrón de Posgrados de Calidad del PNPC como programa de reciente creación, esperamos que en esta próxima evaluación podamos brincar y estamos seguros que vamos a brincar a programa en consolidación, en desarrollo. La pertinencia de este Doctorado deriva evidentemente de la transformación socioeconómica que ha tenido actualmente el centro de México que exige profesionales que puedan atender las problemáticas que trae consigo el desarrollo industrial, como todos lo sabemos el desarrollo industrialmente no solamente trae efectos positivos donde se generen estos nuevos polos de desarrollo, sino también trae problemáticas que es necesario estudiarlas, que es necesario analizarlas, cuestiones como la pobreza, la pobreza laboral un

índice que nos indica que un trabajador formal con el salario que tiene a veces no le alcanza para la canasta básica, cuestiones como la precariedad en el empleo, la precariedad no solamente el aspecto formal, hay estudios que demuestran que por ejemplo la precariedad también está presente dentro de empresas o dentro de unidades económicas formales, las cuestiones de las brechas de género que es una discusión que actualmente tiene bastante pertinencia y que sigue siendo una demanda legítima de las mujeres que a trabajo igual en comparación con los hombres también tengan un ingreso igual y las transformaciones territoriales que todos conocemos, como el desarrollo industrial ha transformado no solamente a Querétaro, nosotros hemos hecho estudios sobre lo que los hemos denominado sectores industriales emergentes y vemos cómo se van cambiando las lógicas, las rutinas, las pautas de los nuevos polos de desarrollo, el centro de México yo creo que es un ejemplo claro de este tipo de problemática a raíz del relanzamiento de la industria automotriz en México y del surgimiento de otros sectores, como por ejemplo en el caso de Querétaro de la industria aeroespacial, la biotecnología, los famosos Call Center, el sector logístico, etc., y yo creo que también algo importante es la función de la Universidad como institución de Educación Superior que no solamente debe generar conocimiento sino también debe de generar profesionales que sean capaces de atender estas demandas sociales. El programa del Doctorado es un programa innovador porque en el área de influencia de la Universidad Autónoma de Querétaro descentraliza la formación de especialistas en estudios laborales, ¿Qué es lo que hemos observado nosotros?, por ejemplo: los programas de doctorado que existen tienen áreas o están enfocados a las Ciencias Sociales y luego tienen algunas líneas en materia de estudios sobre el trabajo, la Autónoma Metropolitana tiene un Doctorado que tiene una línea específica en estudios laborales, pero todas casi siempre lo toman como parte de las líneas de investigación ahora lo que estamos ofreciendo es una formación especializada en estudio laborales, es decir, que a lo largo de la formación del candidato, del estudiante va a tener conocimientos sólidos respecto a temáticas laborales. Nuestra población estudiantil objetivo son los egresados de Maestría, titulados, que están dentro de la zona de influencia inmediata de la Universidad Autónoma de Querétaro que nosotros consideramos: Aguascalientes, Guanajuato, San Luis Potosí, Hidalgo y bueno de acuerdo a información de ANUIES tenemos una población estudiantil objetivo aproximada de 2,435 graduados de Maestría. En cuanto a la factibilidad, una de las cuestiones que nosotros nos dedicamos a conocer, es cuando se ve la posibilidad de que se pueda ingresar al mercado laboral, una de las ventajas que tiene por ejemplo un programa de Doctorado que está reconocido por el CONACyT como un programa de calidad es que hay mayores posibilidades de acuerdo a los estudios que estuvimos analizando de que puedan incorporarse de manera efectiva al mercado de trabajo, los estudiantes también hicimos un estudio y este estudio que pueden consultar en el documento en extenso, evidentemente hay interés en poder cursar una opción de esta naturaleza. El objetivo general del Doctorado es como un programa orientado a la investigación es contribuir a la formación de investigadores de alto nivel que cuentan con conocimientos, herramientas y actitudes para el análisis y resolución de problemáticas asociadas a fenómenos laborales, no solamente nos estamos enfocando a esta resolución de fenómenos laborales en el espacio de lo local sino que también tengan alcance de naturaleza nacional, incluso internacional. Nuestros pilares fundamentales son la calidad académica que esta evidentemente sostenida por el Núcleo Académico Básico que tenemos, la pertinencia social de las demandas de los sectores sociales y la formación integral de los estudiantes, esto generaría tres Líneas de Aplicación y Generación del Conocimiento que van a tener resultados muy claros en nuestro plan de estudios, en nuestra maya de materias y las líneas que nosotros estamos proponiendo que son las líneas que tienen correspondencia con la Maestría porque estamos haciendo un programa integrado son: procesos de trabajo, riesgos sociales y salud ocupacional, trabajo, territorio y políticas públicas, educación, género y educación y trabajo. Nuestro mapa curricular consta de cuatro ejes: el Eje Especializado, el Multidisciplinario, el Metodológico y de Investigación, en el Especializado la idea es que el estudiante tenga evidentemente esto enlazado a las líneas de generación y aplicación del conocimientos, que tengan conocimiento evidentemente de los temas selectos, del estado del arte, que está presente en cada una de estas líneas de generación y aplicación del conocimiento, un eje de formación multidisciplinario, en el caso de los estudios laborales, nosotros estamos seguros de que para poder atenderlo de manera integral, para poder analizarlo, no es exclusivamente en el sentido de una sola disciplina sino necesitamos de múltiples disciplinas para poder estudiarlo, entonces aquí nosotros lo que hacemos es ver cuál es el estado del arte de los estudios multidisciplinarios, de los estudios laborales en México, en América Latina, y los debates contemporáneos lo que está sucediendo a nivel global. En el eje Metodológico nosotros partimos de que el hecho de la metodología no solamente es instrumentos de recolección o análisis de datos, la metodología es algo más, entonces nos enfocamos a una sólida formación epistemológica también dentro del debate, de las cuestiones que tiene que ver con métodos cualitativos, métodos cuantitativos y los temas actuales, ¿Qué es lo que se está haciendo?, actualmente ya no es para analizar los fenómenos laborales sino ¿cómo se están haciendo?, ¿Cuáles son las nuevas herramientas emergentes?, si lo vemos así como el big day para análisis de ciencias sociales etc. Y el eje de Investigación que es el eje de formación y de trabajo directo entre el director de tesis y el tutorado. Nuestro perfil de ingreso como es un programa orientado a la investigación con un amplio sentido de transformación social, es análisis crítico, de textos teóricos especializados con experiencia profesional, el perfil de ingresos es muy importante que ya tengan experiencia en investigación. El perfil de ingreso, la capacidad, una actitud crítica la capacidad que tiene el doctor de generar proyectos de

investigación intervención que respondan necesidades de su entorno. La factibilidad, la infraestructura ¿con que contamos?, tenemos una experiencia bastante exitosa a raíz de la creación de la Maestría en Estudios Disciplinarios sobre el Trabajo, contamos actualmente con un Centro de Información de estudio del trabajo, es un centro que no existía, concursamos en un fondo mixto de CONACyT, fuimos favorecidos con este financiamiento y pudimos crear este Centro de Información que tiene actualmente un acervo de 3000 textos y acceso a bases de datos electrónicas, el acervo está especializado en estudios laborales, este Doctorado se ubica en el Campus Aeropuerto, no tenemos problema de espacio, contamos con equipo de cómputo, utilizamos los Centros de Aprendizajes de Lenguas que tienen ya las otras facultades, tenemos auditorio, sala de video conferencias, aulas y cubículos y espacios de trabajo para profesores y estudiantes. Les comentaba hace rato, uno de los pilares de la calidad académica, del Núcleo Académico Básico, este programa se compone de 12 profesores, la mayor parte de ellos, el noventa por ciento tienen el reconocimiento ante el Sistema Nacional de Investigadores lo cual nos coloca muy por encima por ejemplo de lo que exige el CONACyT al respecto para programas de nueva creación que es el treinta por ciento y tenemos también una planta académica en la cual tenemos tres profesores con candidatos al SNI, tenemos siete profesores con el nivel I y un profesor con el nivel II, además de esto también contamos con profesores que tienen estudios posdoctorales tanto en México como en el extranjero específicamente en Argentina y en Estados Unidos. Esto sería todo”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias Dr. Salinas. Pregunto a este Honorable Consejo, ¿tienen alguna sugerencia o planteamiento que hacer?. Adelante señor Rector”.

- - - Acto seguido expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Si podríamos dar los requisitos para obtener el título además de la Tesis”.

- - - Al respecto comenta el Dr. Rolando Javier Salinas García: “Si, los requisitos para obtener el título, que no está en la presentación, está en el documento en extenso, tenemos la figura de examen de primera candidatura, esto para asegurar la eficiencia terminal, esa es en séptimo semestre, el examen de segunda candidatura que es básicamente ya presentar la Tesis completa, prácticamente ya terminada, algunas observaciones, tenemos la publicación de artículos, artículos ante revistas indexadas”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “¿Dos o cuantas revistas serian?”.

- - - El Dr. Rolando Javier Salinas García: “Un artículo, como autor único, nosotros aquí tomamos la recomendación que nos hicieron, preferentemente ante revistas con índice reconocidos o que sean del padrón de excelencia de CONACyT e indexadas”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Hacer referente entonces, puede ser en otro que no sea”.

- - - El Dr. Rolando Javier Salinas García: “Si, siempre y cuando este indexada, que tenga ese criterio de indexada”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Idioma”.

- - - El Dr. Rolando Javier Salinas García: “Idioma también, en el perfil de ingreso, en el documento extenso está 450 puntos de TOEFL”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “¿Para ingresar?”.

- - - El Dr. Rolando Javier Salinas García: “Para ingresar 500”.

- - - “Doctor perdón, hablando ahorita con la maestra a mí me gustaría pedirle a usted que si nos puede reunir a todos los directores porque dice la maestra que el TOEFL ya no se debe utilizar la palabra porque nos pueden demandar por alguna situación por ahí y yo preferiría que nos reuniera ella para que nos diga cómo le debemos de poner a los programas de posgrados y para que todos estemos unificados, en referente es lo único que pido, gracias”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Si de hecho ya estaba levantando la mano la maestra Rebeca, por favor”.

- - - Hace uso de la palabra la Q. en A. Rebeca Concepción Rabell García, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras: “Nada más comentar en el caso de que se ponga como requisito el TOEFL que no sea el TOEFL de 450 puntos porque esa es la versión que ya había comentado aquí en el consejo que ya descontinuaron su uso la misma empresa y el TOEFL que se está manejando es uno denominado IBT, el problema de este tipo de examen, el TOEFL es una marca registrada, entonces nosotros como institución educativa no podemos estar ofreciendo un examen TOEFL porque no contamos con los derechos, entonces eso podría generar un cuello de botella para que se puedan titular los egresados, porque la única forma de acreditar este requisito si ponemos la palabra TOEFL es que lo presenten en la instancia proveedora del servicio y el examen en este momento cuesta aproximadamente 3,000 pesos, que muchos de nuestros alumnos no van a tener para poderlo pagar, entonces si sería muy importante que trabajáramos con otros estándares de tipo internacional para que no pudiéramos causarles en el futuro problemas a nuestros estudiantes o egresados. Gracias”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Tomamos ambas sugerencias para darle seguimiento. Dr. Toledano, adelante”.

- - - Hace uso de la palabra el Dr. Manuel Toledano Ayala, Consejero Catedrático por la Facultad de Ingeniería: “Entonces nada más una pregunta, ¿eso implicaría modificar los planes de estudios que ya tiene aprobados la Universidad?, o sea, porque todos dicen requisito TOEFL, entonces aquí, me salta la duda de, ¿Qué va a pasar?, entiendo que con los nuevos se les pondrá el IBT, ¿Qué pasaría con los anteriores?”.

- - - Al respecto expresa la Q. en A. Rebeca Concepción Rabell García, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras: “En este momento tal como están los programas, los que ya están aprobados que tienen el TOEFL lo que tendría que hacerse, una de ellas es, si los

alumnos presentan en la instancia que ofrece el servicio el examen IBT se puede solicitar ante el Consejo Académico de la Facultad de Lenguas y Letras la convalidación al examen PBT, que es el que tienen ustedes establecidos en sus programas educativos, eso sí se puede porque el Estatuto Orgánico de la Universidad avala a la Facultad de Lenguas y Letras para que lo haga, ahora, ¿Qué mecanismo se va a utilizar dentro de la Universidad?, es algo que ya estamos trabajando la Facultad de Lenguas y Letras con el Secretario Académico y el día de hoy precisamente tenemos una reunión en la tarde para ver, ¿qué podemos hacer?, que proyectos se pueden trabajar para presentarlo posteriormente en las diferentes instancias de la Universidad”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Así es. Nos pide el uso de la palabra el Dr. Raúl Francisco Pineda López, Director de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Planeación, por lo que de acuerdo a la normatividad, pido autorización al Presidente de este Consejo para su participación”.

- - - Autorización que es concedida por el Presidente, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Adelante”.

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante, Dr. Pineda tiene usted el uso de la palabra”.

- - - Acto seguido el Dr. Raúl Francisco Pineda López, Director de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Planeación expresa: “Estamos trabajando en este momento en conjunto con los directores y el comité de planeación en una posible reestructuración de todos los planes de estudio en términos de la duración de los mismos, es decir, vamos a considerar en lugar de la duración que estamos acostumbrados a tomar de los términos de los cursos a la duración que está autorizada por el Consejo Universitario, está en un proceso de discusión y tendríamos que hacerlo para todos los planes de estudio de la Universidad y queremos ver la posibilidad de hacerlo de una sola vez para todos los planes y es algo que estamos trabajando de manera conjunta con la Secretaría Académica también, en este caso si se va hacer este cambio podríamos aprovechar para hacer los dos cambios de una sola vez y podrían afectar a todos nuestros programas y dejarlos ya bien y buscar otros mecanismos extras”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Alguna intervención más?. Esta Secretaría toma nota de las sugerencias que se hicieron para integrarlas y darle seguimiento posteriormente con el resto, como ha sido planteado, con el resto de los directores para que los criterios y las decisiones estén compartidas. Por otro lado, a efecto de tener el sentido de su decisión respecto al programa que presento el Dr. Salinas, les solicito manifestarse los que estén a favor de su aprobación en estos términos y con las observaciones que aquí se realizaron, por favor”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (47 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que ha sido aprobada la creación del programa de Doctorado en Estudios Multidisciplinarios sobre el Trabajo, que presentó por la Facultad de Psicología, por mayoría de votos con una abstención”.

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 8.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto contempla presentar ante ustedes para aprobación en su caso si procediera la reestructuración del programa de Maestría en Estudios Multidisciplinarios sobre el Trabajo, por parte de la Facultad de Psicología, por lo que solicitó al Presidente de este Consejo la autorización para que el Dr. Rolando Javier Salinas García también realice la presentación de este programa”.

- - - Autorización que es concedida por el Presidente, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Adelante”.

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante, Dr. Salinas tiene usted el uso de la palabra”.

- - - Acto seguido interviene el Dr. Rolando Javier Salinas García quien expone: “Nuevamente buenas tardes. Vamos a presentar ahora la reestructuración de la Maestría en Estudios Multidisciplinarios sobre el Trabajo. La Maestría en Estudios Multidisciplinarios sobre el Trabajo fue un programa aprobado en el 2012 ante este Consejo Universitario y en septiembre de ese mismo año fue aceptada como programa de reciente creación dentro del Programa Nacional de Programas de Calidad del CONACyT e iniciamos actividades en enero del 2013 con la primera generación. Es un programa que también está adscrito a la Facultad de Psicología con una duración de 4 semestres, un ingreso anual, una modalidad escolarizada con dedicación de tiempo completo y este programa ya cuenta con el reconocimiento del Padrón Nacional de Programas de Calidad y también es la única Maestría que está en la Facultad orientada a la investigación, porque tenemos profesionalizantes, pero es la única orientada a la investigación que tiene este reconocimiento por parte del CONACyT. El perfil de ingreso es: es un programa educativo que está dirigido a egresados de ciencias sociales, humanidades, jurídicas, de la salud y áreas económico administrativas que tengan interés académico y presenten un proyecto de investigación acorde a cada una de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento con la que actualmente cuenta la Maestría, que en este caso también sometemos la creación de una nueva Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento para hacer esto con el programa integrado del Doctorado en Estudios Multidisciplinarios Sobre el Trabajo. El perfil de egreso es un profesional, nosotros tenemos mucho esa orientación hacia que, no solamente de formar investigadores que tengan la capacidad de analizar críticamente textos teóricos, sino también que tengan la capacidad de poder incidir en demandas reales de los contextos donde ellos están trabajando, que tengan la capacidad de poder trabajar multidisciplinariamente por

eso hemos recibido hasta la fecha egresados de licenciaturas como: Antropología, Psicología, Sociología, Derecho y la experiencia ha sido bastante enriquecedora por ese amplio abanico que tenemos de miradas, para poder estudiar los fenómenos laborales y eso es lo que queremos nosotros que se materialice. Las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento que teníamos al inicio de la Maestría eran dos, Proceso de Trabajo, Riesgos Psicosociales y Salud Ocupacional, Trabajo y Territorio y Políticas Públicas, con esto iniciamos, con esto obtuvimos la acreditación del PNPC del CONACyT, sin embargo conforme fue desarrollándose la Maestría, conforme se fueron agregando también otros profesores, otros investigadores de la Universidad consideramos pertinente generar la Línea de Género, Educación y Trabajo, esto en función evidentemente de la experiencia académica, de la experiencia de investigación, las publicaciones, etc., entonces agregamos una nueva Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento que en esta caso sería la de Género, Educación y Trabajo. ¿Por qué cambiamos?, ¿Cuáles son las razones del cambio?, nosotros ubicamos prácticamente tres motivos fundamentales para hacer este cambio: la primera es evidentemente la actualización del conocimiento, de las temáticas laborales, la adecuación de las actividades curriculares de la Maestría, los requerimientos formativos de los estudiantes y una muy importante también que era atender las recomendaciones hechas por los evaluadores del CONACyT en vistas a re-acreditarnos otra vez dentro del Padrón y saltar a programa en desarrollo. Para hacer más sintético lo que vamos a modificar hacemos esta tabla (*se muestra en pantalla*), se modificación proceso de selección, la cuestión de la flexibilidad curricular que fue algo que nos hicieron bastante hincapié, las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, que agregamos una nueva y cambiamos, le agregamos también otro aspecto importante de estudio a una de las líneas, trabajo de campo supervisado y los contenidos mínimos que además de la actualización pues también los criterios de evaluación y acreditación de las materias. Este era nuestro mapa curricular original (*se muestra en pantalla*), se siguen manteniendo los cuatro ejes formativos que es el Básico, el Multidisciplinario, y el Especializado y el de Investigación, lo que cambia es el trabajo de campo supervisado, en el plan anterior el trabajo de campo supervisado nosotros lo habíamos puesto como un eje transversal a lo largo de los cuatro semestres, sin embargo debe de tener carga horaria por eso teníamos que anclarlo en un semestre, entonces lo anclamos el trabajo de campo supervisado, en el segundo semestre que es cuando los estudiantes ya tienen su estrategia metodológica cuando van ya al trabajo de campo a la recolección de datos y esto es lo que nos permite tener un mayor seguimiento de estos estudiantes. Respecto al Núcleo Académico Básico también tuvimos un fortalecimiento muy importante, pasamos de tener básicamente los mínimos porque cuando nos dieron la primera acreditación, actualmente contamos también con 11 profesores dentro del Sistema Nacional de Investigadores. La infraestructura ha ido creciendo gracias a los financiamientos externos. Estos serían los cambios más relevantes de la Maestría”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias Dr. Salinas. Les pregunto Honorables miembros del Consejo Universitario, ¿alguno de ustedes tiene que hacer alguna pregunta o sugerencia?”.

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no es así, les solicito expresar el sentido de su decisión, los que estén a favor de aprobar la reestructuración en sus términos levanten la mano por favor, gracias”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (47 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (un voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que ha sido aprobada la reestructuración del programa de Maestría en Estudios Multidisciplinarios sobre el Trabajo que presentó la Facultad de Psicología, por mayoría de votos, con un voto en contra y una abstención”.

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 9.

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dentro del siguiente punto del día se contempla presentar a ustedes para su aprobación, si procediere la Homologación de la Operación y Acreditación del Servicio Social en la Universidad Autónoma de Querétaro, que presenta la Secretaría de Extensión Universitaria, por lo que solicitó al Presidente de este Consejo la autorización para que la Mtra. Magali Elizabeth Aguilar Ortiz realice la presentación”.

- - - Autorización que es concedida por el Presidente, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Adelante”.

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante, Mtra. Magali tiene usted el uso de la palabra”.

- - - Acto seguido interviene la Mtra. Magali Elizabeth Aguilar Ortiz, Secretaría de Extensión Universitaria de la UAQ quien expresa: “Buenas tardes tengan todos ustedes miembros del Consejo Universitario, esta propuesta nace al darnos cuenta que los diferentes programas educativos de las Licenciaturas de la Universidad Autónoma de Querétaro llevaban de manera diferente el trato en cuanto al “Servicio Social”, entonces la propuesta que viene de la Secretaría de Extensión Universitaria es precisamente esta “Homologación de la Operación de este Servicio Social dentro de nuestra Universidad Autónoma de Querétaro”, como todos conocemos el Servicio Social está regido desde el ámbito Federal por la Ley Reglamentaria en el artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los estudiantes, de las instituciones de Educación Superior en la República Mexicana. En el ámbito Estatal por la Ley de Profesiones del Estado de Querétaro y el Institucional por el Estatuto Orgánico y el Reglamento de Estudiantes de la

Universidad Autónoma de Querétaro. Entonces, en las diferentes Facultades cuando han llevado acabo las evaluaciones por organismos acreditadores, una tendencia es incluir el Servicio Social en la curricula de los programas educativos y dado a lo que platicué al inicio para evitar la interpretación heterogénea de las disposiciones normativas se ha trabajado en el Comité de Planeación en dos ocasiones a petición de la Coordinación General de Servicio Social de nuestra Universidad y de ahí, emana la idea de enviar esta propuesta para que los Consejos Académicos lo consultaran y nos enviaran sus observaciones o sus aprobaciones en un caso dado, de ahí se definió homologar disposiciones administrativas y curriculares del Servicio Social, exceptuando claro el que está normado que es el del área de salud que son las carreras o programas educativos de Medicina, Odontología, Enfermería, Nutrición y Fisioterapia. Dentro de lo que se ha señalado y derivado de las observaciones que nos hicieron llegar, la propuesta es que este inserto en la curricula de los planes de estudio con un valor de créditos que determine el Sistema de Asignaciones y Tránsito de Créditos Académicos SATCA de la Secretaría de Educación Pública atendiendo a lo siguiente, la propuesta es que no sea una materia de la curricula y por lo tanto no tenga que incluirse en la carga horaria docente y una segunda propuesta es el registro de acreditación del procedimiento de Servicio Social universitario que se lleve a cabo a través de la Coordinación de Servicio Social en las Facultades y Campus quienes deberán estar en vinculación con la Coordinación de Servicio Social Universitario, esto se da por naturaleza porque existen los procedimientos certificados y todo un Comité, todo un procedimiento de Servicio Social y para que el Servicio Social curricular se acredite, la propuesta es que cada Coordinación de Servicio Social de Facultad notifique periódicamente a la Dirección de Servicios Académicos sobre los alumnos que hayan obtenido la constancia de cumplimiento de Servicio Social correspondiente a su carrera, su programa educativo y que en el acta no aparezca una calificación numérica sino la leyenda de acreditado, y volvemos acentuar que se exceptúa de esta propuesta el Servicio Social que se presta en las áreas de salud que es Medicina, Odontología, Enfermería, Nutrición y Fisioterapia, en caso de que ustedes miembros del Consejo Universitario aprobaran esta propuesta que les estamos haciendo llegar, proponemos que sea atendida de inmediato en toda reestructuración y creación de nuevos programas educativos y se sugiere que comience a ser atendida también por los planes de estudio que ya están vigentes, eso es todo. Gracias por su atención".-----

- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias Mtra. Aguilar. ¿Alguna pregunta?. Adelante Mtra. Rebeca".-----

- - - Interviene la Q. en A. Rebeca Concepción Rabell García, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras: "Yo si tengo una observación, tengo varias, una de ellas es, yo creo que sería preferible que los créditos que se le va a otorgar al alumno sea más bien a través de las Secretarías Académicas de cada una de las Facultades y no de la Coordinación de Servicio Social ya que si nos vamos al Estatuto de la Universidad, establece que el Secretario Académico de cada Facultad es el encargado o el que coordina el Servicio Social dentro de la Facultad, entonces es la competencia que le estaríamos dando también para la materia porque va ir vinculado a la prestación del Servicio Social, creo yo que sería más conveniente y además tendría más control la propia Facultad en el expediente de cada uno de los estudiantes".-----

- - - Al respecto expresa la Magali Elizabeth Aguilar Ortiz, Secretaria de Extensión Universitaria de la UAQ: "Si, puede ser".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Bien".-----

- - - Interviene el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes y comenta: "Nosotros en la Facultad desde el 2007 que se hicieron los programas ya venía incluido el Servicio Social dentro de la matrícula y tenemos una Coordinación del Servicio Social donde hemos estado trabajando con el Mtro. Darío en que los alumnos se insertan en esa coordinación y cuando se dan de alta en el servicio se reporta y se genere el acta, igual cuando terminan con coordinación reportan y después con la Secretaria Académica se genera el acta, ese es el mecanismo de cómo se trabaja y nos ha funcionado".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muy bien. Nos pide el uso de la voz el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, quien es titular de la Dirección de Servicios Académicos. Por lo que de acuerdo a la normatividad, pido autorización al Presidente de este Consejo para su participación".-----

- - - Autorización que es concedida por el Presidente, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Adelante".----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante, Mtro. Darío, tiene usted el uso de la voz".--

- - - Acto seguido expresa el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos: "Gracias, de entrada les felicito por este tipo de acciones que nos regulan el que hacer universitario de todos los días y no tenemos tantos criterios que luego tenemos que manejar por programa, lo único que yo sugiero es que ahí donde se menciona que no es una materia, realmente para mi gusto si lo es, porque está en el mapa curricular, se genera una acta y se genera una calificación de acreditado, entonces yo sugeriría que se dijera que es una materia, pero sin carga horaria porque al final va a estar en los kardex, en los certificados, en todos lados va a parecer Servicio Social, es una sugerencia, yo diría para poder operar adecuadamente y no generar confusiones en las Facultades o en servicios escolares, es mi sugerencia. ¿Si ponen la diapositiva por favor?".-----

-- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante Mtro. Ricardo".-----

-- - - Hace uso de la voz Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Sólo tengo dos inquietudes, el Estatuto Orgánico de la Universidad específicamente designa solamente de manera formal la existencia de cuatro puestos en las facultades, que es el Secretario Académico, el Administrativo, el Jefe de Posgrado y el Director son los cuatro cargos administrativos, yo lo que observo en la propuesta es que esto podría derivar o tendría que

derivar en las facultades en la creación ya formalmente de una Coordinación de Servicio Social en la integración orgánica, es decir ya un responsable que tuviera esta condición muy particular y entonces aquí mi pregunta va hacia presupuesto, porque en el caso de las Facultades que tienen un coordinador lo pagan con recursos propios, es una actividad adicional a la actividad de docencia que realiza el profesor que puede estar participando, entonces yo creo que por ese lado se tiene que considerar el tema del Servicio Social y de estas coordinaciones ya como instancias formales, nosotros también planteamos, en la Facultad tenemos un tema derivado precisamente de esta situación en el Campus Cadereyta en donde con la reciente incorporación de la Licenciatura a la Facultad, el Servicio Social lo lleva un coordinador del Campus, pero ese coordinador del Campus nos ha estado pidiendo a nosotros que le paguemos una compensación por el tema del Servicio Social que lleva de la Facultad, por eso es mi preocupación en el sentido de, si se va a generar esta coordinación, entonces si se tiene que planear bien para ver cómo va a quedar orgánicamente determinada, en el tema el Secretario Académico en efecto es el responsable del Servicio Social, aquí el acta evidentemente se tendría que sacar a nombre de él, en el caso nuestro nuestra Facultad el Servicio Social es considerada una actividad académica, porque esa es la sugerencia de la denominación que se nos dio a nosotros desde el área de planeación educativa, no podemos integrarla como materia porque en términos reales, no hay una exposición presencial de la clase, entonces nosotros la tenemos asignada como actividad académica al igual que las Prácticas Profesionales, esa es la denominación que se nos ha referido a nosotros. Estas inquietudes son las que quería plantear, gracias”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias Mtro. Ricardo. Adelante Dr. Núñez.”-----

- - - Interviene el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: “Maestro, yo creo que esto de integrarlo dentro de la curricula ha tenido mucho beneficio, porque a nosotros nos ha funcionado muy bien en que el alumno que sabe que en tal semestre tiene que dar de alta la materia nos ha ayudado a eficientar la terminación en el sentido del alumno en su carrera y se pueda titular, porque realmente muchos después de que terminan la carrera no tenían ni el Servicio Social, saben que deben de dar de alta esta materia y eso ayuda a que el alumno tiene que tomarla y sabe que en tal semestre hace el Servicio Social y terminarlo y eso nos ha ahorrado mucho en ese sentido, eso es lo que a nosotros nos ha funcionado”-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Nos pide el uso de la palabra el Dr. Raúl Francisco Pineda López, Director de la Secretaria Ejecutiva del Comité de Planeación, por lo que de acuerdo a la normatividad, pido autorización al Presidente de este Consejo para que pueda participar”-----

- - - Autorización que es concedida por el Presidente, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Adelante”-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante, Dr. Pineda tiene usted el uso de la palabra”-----

- - - Acto seguido el Dr. Raúl Francisco Pineda López, Director de la Secretaria Ejecutiva del Comité de Planeación expresa: “Si, hay varias cosas aquí al respecto, yo creo que una es evidentemente es una Actividad Académica, pero como bien dicen, o sea tanto los organismos acreditadores como otras instancias nos han enfocado hacerlo de manera, digamos que en los últimos tiempos nos han enfocado de hacerlo de manera cómo una asignatura, en este caso como una materia, yo creo que deberíamos de conservar por el espíritu de lo que estamos tratando de hacer esta denominación de materia, sin embargo creo que sería conveniente probablemente el que, dado que no tenemos en este momento la cuestión de la Coordinación de Servicio Social de manera orgánica, manifestada en el Estatuto pues dejar esto en el Secretario Académico y seguir funcionando como hasta ahorita con los coordinadores de Servicio Social de honorarios, esa es mi propuesta”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muy bien, creo que la propuesta del Dr. Pineda recoge tanto las inquietudes expresas por el Mtro. Ugalde, las del Mtro. Darío y las de la Mtra. Rebeca, en el sentido de que es una materia. ¿Hay alguna opinión más?. Adelante Mtra. Rebeca”-----

- - - Interviene la Q. en A. Rebeca Concepción Rabell García, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras: “Nada más una sugerencia, el documento establece que en cuanto el estudiante libere su Servicio Social se le va a poder acreditar los créditos para esa materia, el problema está en que si eso lo aceptamos tal cual, eso significaría que se van a estar elaborando actas constantemente con un alumno o con un egresado, entonces a lo mejor establecer tiempos para poderlo hacer o no sé cómo se pueda regular eso”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante Mtro. Ricardo Ugalde”-----

- - - Hace uso de la palabra el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de derecho quien comenta: “Sólo compartirles la experiencia que tenemos en la Facultad, nosotros tenemos periodos para la generación de las actas, es decir los estudiantes van liberando su Servicio Social en distintos momentos, pero no se les acredita de manera inmediata, sino hasta que llegue el periodo de emisión de actas por parte de servicios escolares y si ha funcionado, debo de referir que también se ha convertido no en un cuello de botella, pero sí en un tema muy delicado el Servicio Social inserto así, porque hay estudiantes que como no lo ven como materia entonces dicen ya termine la carrera y en realidad llegan dos años después a hacer su trámite, esto es cierto el Mtro. Darío no me dejara mentir, y cuando llegan le dicen te hace falta Servicio Social o Prácticas Profesionales, entonces si tiene que ver con un tema además de difusión interna en la Facultad”-----

- - - Nuevamente la Interviene la Q. en A. Rebeca Concepción Rabell García, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras: “Si, la referencia es porque en el punto número 3 del documento que nos hicieron llegar establece que se va hacer periódicamente,

entonces nada más que se establezcan plazos”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Entonces está establecido esta inquietud. ¿Alguna intervención más?”.

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no es así y con el fin de conocer el sentido de su decisión, una opción es votar a favor de la propuesta con las modificaciones que incluso parte de los que trabajaron recogen e interpretan, integradas esas observaciones, sírvanse manifestar su voto los que lo aprueben, por favor, gracias”.

- - - Interviene la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora de la Escuela de Bachilleres: “¿No sería mejor sacar las modificaciones antes?”.

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Si, esa sería una opción, lo que pasa es que en decisiones previas similares, lo que se ha hecho es darle un voto a la Secretaría del Consejo Universitario para que haga cumplir esas observaciones, sin embargo, es esta soberanía la que puede determinar una decisión en otro sentido”.

- - - Opina nuevamente la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora de la Escuela de Bachilleres: “Entonces que se vote con esas dos opciones”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “ok, entonces una propuesta sería aprobarlo y que se incorporen esas observaciones o se pospone su decisión una vez que se hayan modificado los textos en el sentido que se ha sugerido para la siguiente sesión. ¿Están claras las dos propuestas?”.

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Manifiéstense los que estén por aprobarla la propuesta como fue presentada, pero incorporando las observaciones y haciendo recaer como normalmente es que se le dé seguimiento por parte de esta Secretaría, por favor manifiésteno”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó: (47 votos de los consejeros presentes). Opción 1) Para que se apruebe como fue presentado, incorporando las observaciones: (treinta y nueve votos a favor). Opción 2) Que se posponga su aprobación hasta que se hagan las modificaciones: (seis votos a favor), (dos abstenciones). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que ha sido aprobada la Homologación de la Operación y Acreditación del Servicio Social en los términos señalados de la Universidad Autónoma de Querétaro que presentó la Secretaría de Extensión Universitaria, por mayoría de votos con 2 abstenciones”.

- - - El documento completo aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 10.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto es referente a los Estados Financieros correspondientes a los meses de febrero y marzo del 2016, mismos que fueron dejados en su lugar para el análisis de parte de ustedes. Por lo que les pregunto a los integrantes del Honorable Consejo, ¿alguien de ustedes tienen alguna observación que hacer?”.

- - - Interviene el C.P. Arturo Barrón Bravo, Consejero Catedrático por la Facultad de Contaduría y Administración: “Buenas tardes, nada más una pregunta, en el periodo del 31 de marzo del 2016, en el concepto de “Otros Gastos” está en negativo, donde vienen \$ 2,156,764.55 entonces no sé aquí, ¿cuánto fue de otro gasto’ y ¿cuánto fue de otro producto en su caso?”.

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Para responder esta pregunta, solicito la intervención de nuestro Secretario de Finanzas el Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez, por lo que de acuerdo a nuestra normatividad, le pido al Presidente de este Consejo le autorice el uso de la palabra”.

- - - Autorización que es concedida por el Presidente, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Adelante”.

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante, Mtro. Jáuregui tiene usted el uso de la palabra”.

- - - Acto seguido interviene el Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez, Secretario de Finanzas quien expresa: “Buenas tardes a todos, en relación a esta parte de “Otros Gastos” por la forma en que se estaba llevando, se estaba controlando el sistema contable hasta el año pasado hubo unas reclasificaciones obviamente generó una afectación en negativo, en este caso la nueva Ley o más bien la Ley que se está aplicando que es la Ley General de Contabilidad Gubernamental hizo que se reclasificaran varias familias dentro de nuestros Estados Financieros y obviamente tuvimos que reclasificar, es por eso que la parte sale en negativo esta parte de “Otros Gastos”, pero la integración con todo gusto te la puedo mostrar en la Secretaría de Finanzas en el momento que consideren pertinente”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Alguna otra intervención de parte de ustedes integrantes del Honorable Consejo?”.

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no es así y considerando el comentario que ha realizado el Consejero Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración y la apertura que manifiesta la Secretaría de Finanzas, les solicito a ustedes manifiesten la intención de su decisión en su aprobación o no de los Estados Financieros, por favor sírvanse levantar su mano”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (47 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que han sido aprobados los Estados Financieros relativos a los meses de febrero y marzo del año 2016, por mayoría de votos con una abstención”.

- - - Los Estados Financieros correspondientes a los meses de febrero y marzo del 2016, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 11.



-----  
 -----  
 - - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "El siguiente punto, se presenta a ustedes la solicitud para que se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario expida la certificación del acta que en este momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva los relacionados a la aprobación de la creación y modificación de programas educativos que fueron presentados en el seno de este Consejo, teniendo dichos asuntos como resueltos en definitiva y como totalmente concluidos para los efectos a que haya lugar. Explico; se trata de que la aprobación realizada por este Consejo cause efectos de inmediato y para ello se solicita la autorización del Consejo para que esta Secretaría certifique el acuerdo y se pueda proceder de inmediato de la gestión ante la Secretaría de Educación Pública y demás tramites que se requieran, nos ahorramos un mes. En ese sentido les solicito manifiesten su voto, levantando la mano, por favor".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (47 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo Presidente que la solicitud para la autorización correspondiente al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario ha sido aprobada en los términos solicitados por unanimidad".-----

-----  
 -----  
 - - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Como último punto tenemos los Asuntos Generales. Esta Secretaría tiene un punto para poner a su consideración, es el referente a la petición que se solicita que se haga por parte de este Consejo Universitario al H. Ayuntamiento de Querétaro para que los restos mortales del insigne profesor universitario y maestro Emérito Don José Guadalupe Ramírez Álvarez sean trasladados al Panteón y recinto de honor de las personas ilustres de Querétaro, tal solicitud la presenta el Dr. Andrés Garrido del Toral, por lo que pido al Presidente de este Consejo la autorización correspondiente, adelántate Doctor."-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el Dr. Andrés Garrido del Toral quien expresa: "Gracias, señor Presidente y Rector. Señores y señoras consejeros. Ante la inteligencia queretana acudimos para que dentro de los cincuenta nichos disponibles o una de las seis columnas disponibles que le restan al panteón y recinto de honor de los Queretanos Ilustres o de las personas ilustres para evitar discriminaciones, se lleven este próximo 18 de mayo los restos mortales de Don Guadalupe Ramírez Álvarez quien no solamente le perteneció a la Facultad de Derecho, el murió adscrito a la Facultad de Contaduría y Administración y a Derecho donde dio clases por más de cincuenta años, pero también se le recuerda a su paso por Psicología y por la Escuela Preparatoria. Voy a ser muy breve porque esta kilométrica reunión ya los dejo exhaustos, yo estuve con ustedes desde el principio y les puedo decir nada más una relación de méritos a viva voz, sin leer nada. Primero, fundo el periodismo profesional en Querétaro, antes de él eran pasquines, eran periódicos y diarios que no salían periódica ni diariamente, fundo el amanecer; después cuando vienen los conflictos políticos por nuestra Autonomía fue el único medio social, medio de comunicación que salió en defensa de su Universidad, se ganó la aversión del Gobernador Gorráez y supo salir adelante, se puso del lado de nosotros; él estudio la carrera de Derecho ya grande, ya era profesor normalista, ya era Contador Privado, pero amaba su Universidad. Después con el paso del tiempo fue Director de la Facultad de Derecho dos veces; se le recuerdan en sus clases como un maestro que nunca faltaba y sobre todo hacia de su clase una delicia, todavía habemos aquí tres sobrevivientes, el señor Secretario de Educación (Lic. José Alfredo Botello Montes), Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes y su servidor (Dr. Andrés Garrido del Toral), no queríamos que terminara la clase, la hora, porque era una delicia escucharlo, aparte de fondo había las formas, una didáctica impresionante que nos dejó huellas a todos, no fue el clásico maestro que desmarco de que yo nada más informo y no formo, nos formaba y a veces hasta con interjecciones, alias maldiciones. También se le recuerda como fundador del Diario de Querétaro, mucho más profesionalizado que el Amanecer en cuanto a medios de comunicación y que ya cumplió 50 años de existencia, pero también se le recuerda como un precursor y en esto espero que me apoye Ciencias Políticas y Sociales, fue un precursor de la lucha contra la discriminación por razones de origen indígena, lo hacían menos, clase social, muy pobre, nacido en el Barrio de Santa Ana en 1920, donde la burguesía queretana no los dejaba sobre salir y toda su vida luchó contra esa discriminación y nos demostró con grandes lecciones de vida que se podía salir adelante gracias a la Educación; también se enfrentó al poder público por malos entendidos y por causas de preferencias sexual, supo salir adelante de manera valiente dándole el frente a Querétaro y ganándose un lugar en nuestra historia. Fue el primer cronista oficial de la ciudad, fue el primer cronista oficial del Estado, nos legó más de 20 obras históricas cuando todavía no se fundaba nuestro poderoso y sabio instituto de estudios históricos en la Universidad, fue hasta Mariano Palacios como Rector, dejo una historiografía importante, no perfecta, pero si importante que marco los rumbos a seguir para conocer lo nuestro y finalmente como Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro consiguió lo que no se había podido conseguir, ya no cabíamos, estábamos hacinados en las aulas del edificio jesuita de 16 de septiembre y el señor tuvo la habilidad de acercarse al Presidente Echeverría en un gran proyecto que no le alcanzaba a Juventino Castro resolver, las haciendas estatales y municipales eran de risa, el Presidente Municipal de aquella época administraba el puro Palacio Municipal, el Gobernador administraba el Palacio Estatal y el Presidente de la Republica era el amo y señor de todo el

territorio, Echeverría tenía prioridades de dejar contenta a la juventud en lugares conflictivos como Guerrero, Michoacán, Baja California Sur y la Ciudad de México, lugares donde estaba la guerrilla, donde estaban los heridos del 68 y del 71, sin embargo Ramírez Álvarez brincando hacia el Gobernador desde el punto de vista afectivo pudo ser consejero personal de Echeverría, recibir visitas del Estado mayor Presidencial del propio Presidente a su casa de Escobedo y de la Cañada sin que nadie supiera, simplemente el Presidente aquí se sentía a gusto oyendo las palabras sabias del viejo Ramírez. Centro Universitario señores no se debe a ningún programa de gobierno, los que sobrevivimos a aquella época sabemos que el Presidente traía el dinero en la bolsa y lo repartía de manera discrecional, sino hubiera sido por Ramírez Álvarez señores estuviéramos hacinados todavía en 16 de septiembre en un cuarto o quinto piso estilo los anexos horrorosos de la Universidad de Puebla en el edificio Carolino, es por ello que pido a este Honorable Consejo, máximo órgano de decisión de la Universidad Autónoma de Querétaro que nos apoye para que él tenga un lugar a treinta años de su deceso. Total, mi amiga y parienta Romy Rojas Garrido ya nos abrió los ojos y nos dijo como se llama esta calle desde hace 50 años ¿a ustedes les suena este señor Gregorio o Gerardo Garfias?, la Universidad tiene muchos adeudos todavía en materia de reconocimiento a sus fundadores y a sus hacedores, vamos a ponerle a esa calle algún nombre de un universitario brillante, proponérselo al Municipio, pero también ayúdenos a que Ramírez Álvarez repose en la cruz, sus restos están esparcidos por Santana, en el Centro Universitario abajo del monumento de la Autonomía y en la Cruz. La familia está dispuesta a entregarnos los de Santa Ana para cumplir este viejo sueño, él murió en el 86, el Panteón se inaugura como tal en el 88, no alcanzo a ver ese viejo sueño hecho realidad. Es todo quedo a sus órdenes para cualquier cuestionamiento”.-

- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Les solicito a los integrantes del Honorable Consejo Universitario si tienen alguna intervención respecto a las palabras expresadas por el Dr. Garrido. Adelante Dra. Larrondo”.

- - - Hace uso de la palabra la Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes, Consejera Catedrática por la Facultad de Derecho quien expresa: “Con permiso de todos ustedes, yo quiero apoyar la moción del Dr. Garrido, inclusive no solamente todo lo que nos comentó del querido Mtro. Guadalupe Ramírez, su testamento fue para legar sus bienes a nuestra Universidad, así es que yo quiero pedir de la manera más respetuosa a través de este Honorable Consejo que se haga la petición formal al Presidente Municipal actual Lic. Marcos Aguilar Vega, al Director del Diario de Querétaro, para que cedan sus derechos ante esta Universidad, sé que han estado haciendo gestiones por instrucciones de nuestro Rector a través del área jurídica, pero ya ha transcurrido mucho tiempo, creo que es suficiente, van hacer 30 años de que murió nuestro querido maestro y muchas de las generaciones, muchos jóvenes que están aquí ignoran que el Mtro. Guadalupe Ramírez lego todo a la Universidad, los universitarios éramos su familia, créanmelo así como dice el Dr. Garrido yo tuve el honor de ser su alumna durante cinco años y no sólo eso, quiero compartir algo muy especial que marco mi vida, el Mtro. Ramírez en su afán de inculcarnos la cultura nos hizo actores de teatro, en la Escuela de Derecho aun formamos un grupo de teatro por su instancia y su dirección precisamente con ese afán, así es que creo que es tiempo de reconocerle a nuestro querido Maestro después de 30 años, su nombre, que se conozca y como dicen, porque no, que lleve su nombre una de las calles, inclusive aprovecho esta ocasión, el aula forense también es el aula Guadalupe Ramírez Álvarez, pero que ya no se le diga forense que se le diga Aula José Guadalupe Ramírez Álvarez, así es que respetuosamente pido a todos ustedes nos apoyen en esta moción para que se hagan los procedimientos necesarios y se pueda cumplir con la última palabra del Lic. José Guadalupe Ramírez Álvarez, no es posible que en 30 años no se haya podido llevar acabo su testamento, muchísimas gracias”.

- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Gracias Dra. Larrondo, por favor Mtro. Fernández”.

- - - Hace uso de la palabra el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien expresa: “Gracias, nada más una pregunta, no sobre los méritos del Mtro. Ramírez que son sobrados, también nos legó horas y horas de programas de radio y creo que por ahí se editaron y siguen siendo una delicia, es una pregunta al cronista, ¿Él expreso su voluntad en el testamento de disponer de sus restos en esos tres lugares o por qué están así?”.

- - - Enseguida responde el Dr. Andrés Garrido del Toral: “Si, mi querido Mtro. Luis, tuve la oportunidad de seguir conviviendo con él, yo me quede con sus clases, igual que Enrique Burgos, Mariano Palacios y Marco Antonio León Hernández, tuve la oportunidad de acompañarlo en sus últimos días, Querétaro estaba enfrascado en el mundial de futbol y yo diario lo iba a visitar, con su hermana o a su casa o al Margarita y le pidió a su sobrina consentida Tere Mejorada de Murua, la que se hizo cargo de sus gastos médicos que fueron muchos porque se devaluó el peso y la deuda quedo en dólares, le pidió ser enterrado en estos tres lugares, no le estamos fallando al Maestro porque el Panteón de la cruz sigue estando en la Cruz, entonces no habría problemas desde el punto de vista moral y también menciono a Oscar Guerra que fue su alumno, perdón Oscar”.

- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias. ¿Algún otra intervención de ustedes integrantes del Honorable Consejo?”.

- - - Interviene el C. Ramsés Jabín Oviedo Pérez, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía quien comenta: “En esta moción se aprobaría lo que ha presentado el Doctor y lo que ha presentado la Doctora, ¿aprobarían ambas cosas?”.

- - - Enseguida expresa el Dr. Andrés Garrido del Toral: “Todo queda a nivel de solicitud porque

nosotros no tenemos la competencia para resolverlo, tendría que ser el Ayuntamiento de Querétaro, pero el Presidente Municipal que termino la carrera en Derecho de forma muy brillante y fue Maestro también en la Facultad nos ha dicho que ve con buenos ojos el proyecto, inclusive el pagaría la placa, el busto o lo que determine el Consejo Consultivo del Panteón que es el que finalmente diría: nicho, nicho con placa, nicho con busto o columna inclusive".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante señor Secretario de Educación."-----

- - - Acto seguido se le concede el uso de la voz al Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario quien expresa: "Muchas gracias señor Rector, señores consejeros, desde luego los méritos del Mtro. Ramírez son grandes en el aporte a la Educación de Querétaro, como bien lo dice el señor cronista, él inicio en el ámbito educativo siendo maestro normalista, llego a la cúspide de un educador que tiene al encabezar precisamente a esta gran institución, el Alma Mater queretana, la Universidad Autónoma de Querétaro, recuerdo sus clases, fue mi maestro en la preparatoria, fue mi maestro en la Facultad de Derecho y también incluso fue impulsor de la transformación incluso de la forma de elección del propio Rector, él cambio, el periodo a 2 años hacia 3 años, anteriormente el periodo del señor Rector y los Directores era de 2 años y él quiso precisamente para ayudar a la socialización de Querétaro y que no hubiera ese impacto que se tiene cuando hay una elección y máxime en ese momento en donde Querétaro era tan pequeño, ayudar también al propio desarrollo de la sociedad, él siempre pensaba en la sociedad y pensaba en su Universidad y la llevo a grandes logros y como es incluso esta grande instalación como es el Centro Universitario queretano. Los méritos son sobrados para que este Consejo Universitario pueda apoyar esta propuesta que hace hoy el Universitario y cronista hoy de la ciudad Don Andrés Garrido para que precisamente la propuesta sea de este Consejo Universitario ante la Comisión del Ayuntamiento y sus restos puedan estar ahí, en el Panteón de los Queretanos Ilustres, muchas gracias".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias señor Secretario. Adelante Mtro. Ugalde"-----

- - - Hace uso de la palabra el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Gracias Doctor, con permiso de los consejeros, también debo referir que en fecha 12 de abril el Consejo Académico de la Facultad de Derecho acordó a petición del Dr. Garrido y habiendo analizado el curriculum del Mtro. Ramírez Álvarez formular una petición también a este Consejo Universitario en el sentido de trasladar esos restos del Mtro. Guadalupe Ramírez Álvarez al Panteón y Recinto de Honor de las personas ilustres queretanas. La petición se presentó a este Consejo, entiendo que se enlistaría para la siguiente sesión por que se recibió el 28 de abril, sin embargo la hago manifiesta, están los documentos a través de los cuales el Consejo ya lo acordó y en todo caso respaldaríamos la petición que hace el Dr. Garrido y la que hace nuestra Consejera Dra. Fabiola Larrondo".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias Mtro. Ugalde. ¿Alguna otra intervención?"---

- - - Enseguida expresa el Dr. Andrés Garrido del Toral: "El Consejo Consultivo de dicho recinto desde Armando Rivera alcalde no se reúne, es decir, se ha querido proteger la integridad moral de los que ahí lleguen, sin favoritismos políticos y con suficientes méritos, todavía está esperando Ezequiel Montes Ledezma, el queretano más distinguido del siglo XIX, Pedro Escobedo y Wenceslao Sánchez de la Barquera, o sea Ramírez Álvarez tiene ante sí, a rivales de gran envergadura y sin embrago el Consejo Consultivo integrado por un representante del Gobernador, casi siempre es el Secretario de Educación el Lic. Botello, el Director del Archivo Histórico del Estado Universitario también, el cronista municipal, el Presidente Municipal, Poder Judicial y Poder Legislativo, todos fueron alumnos de Ramírez Álvarez. Hay hombres que mueven las manecillas del reloj del mundo para que gire y Ramírez Álvarez las movió en favor de nuestra Universidad. Hay aquí un personaje que es el cronista de la universidad Juan Trejo Gurrero, que nos pudiera ayudar a documentar el expediente, aquí ante el Consejo Universitario basta la solicitud, allá en el Consejo Consultivo si tendríamos que integrar una carpeta para que quede muy bien justificada la obra de Ramírez Álvarez porque una cosa es, ver su obra y otra cosa demostrarla jurídicamente, entonces señor Rector, señores Consejeros porque no le dan esa comisión muy moral a quien lo acompañó en casi 50 años de existencia llevando la crónica de Querétaro que es Juan Trejo Guerrero, él tiene documentos invaluable para justificarlo desde el punto de vista jurídico, gracias".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "A efecto de conocer el sentido de la decisión respecto a la solicitud aquí planteada tanto por el cronista de Querétaro como a nivel individual de la Dra. Larrondo, pero también a nombre del Consejo Académico por parte de la Facultad de Derecho, quienes estén a favor de hacer las propuestas a nombre del Consejo Universitario de esos dos aspectos, primero, el traslado de los restos al lugar de las personas ilustres y segundo de la solicitud del nombre de la calle, esa sería la primera decisión, la segunda estaría en relación a la solicitud de que el señor Trejo se encargue de documentar y aportar los documentos para que esta Secretaria de Consejo establezca una propuesta de acuerdo, de petición para ustedes. ¿Está claro más o menos como está el asunto?, bueno, entonces, les solicito manifestarse si apoyan el que este Consejo presente esa solicitud ante el H. Ayuntamiento con los términos que lo presento el Dr. Garrido, por favor manifiesten, gracias".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (47 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo Presidente que la solicitud expresada en los términos que lo hizo el Dr. Andrés Garrido del Toral a este Consejo ha sido aprobada por mayoría de votos con una abstención."-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco expresa: "El segundo punto es si están de acuerdo que se le confiera la misión de documentar esta solicitud al señor Juan Trejo Guerrero, si están de acuerdo manifiésteno por favor".-----

- - - Interviene el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Que le ayude el Maestro de la Facultad de Derecho el Dr. Garrido del Toral".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "De acuerdo, en esos términos, gracias, muy amables.-----

- - - Informo Presidente que por unanimidad de votos, se aprueba que el Sr. Juan Trejo Guerrero con apoyo del Dr. Andrés Garrido del Toral se encarguen de integrar el expediente que se requiere para realizar los trámites correspondiente en la instancia que así se requiera".---

-----  
 - - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Estamos en el punto de Asuntos Generales, que es el último. ¿Alguien tiene algún asunto más que plantear que sea de interés general de este Consejo?. Adelante".-----

- - - Hace uso de la voz el C. Ramsés Jabín Oviedo Pérez, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía quien expresa: "Hablando de hombres ilustres, la Facultad de Filosofía les hace una cordial invitación para acudir a la conmemorar del natalicio de Carlos Marx el día 5 y 6 de mayo, habrá actividades académicas por supuesto, pero que intentaran poner de manifiesto la presencia y actualidad de Carlos Marx, así que están invitados".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias, enseguida el Mtro. Ugalde".-----

- - - Hace uso de la voz el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho quien expresa. "De manera muy breve, en una sesión que tuvimos muy particular con el señor Gobernador se hizo una referencia en el sentido de que la Universidad hiciera una donación de un bronce en conmemoración del centenario de la Constitución al Estado, lo único que quisiera es decir que formalmente haremos la petición al Consejo para la próxima sesión, pero anticipar que esperamos la colaboración de Bellas Artes, de Filosofía y de las Facultades que se quieran integrar para que esta propuesta realmente se logre consolidar".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias. ¿Alguien más?".-----

- - - Interviene el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes quien comenta: "Invitarlos nada más mañana al día mundial de la danza que va a ser aquí la inauguración a las 10 de la mañana en Rectoría, que vamos a participar como Bellas Artes, sería todo".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias. ¿Algún asunto más?".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "De no ser así, damos las más cumplidas gracias por su asistencia. Buenas tardes".-----

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Y gracias sobre todo porque se mantuvo el cincuenta por ciento de los consejeros presentes. Muchas gracias."-----

-----  
 - - - Se dio por concluida la sesión, siendo las quince horas con veinte minutos del veintiocho de abril de dos mil dieciséis. DOY FE.-----  
 -----

**Dr. Gilberto Herrera Ruiz**  
Rector

**Dr. Irineo Torres Pacheco**  
Secretario Académico